



**UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**  
**FACULTAD: CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A**

**TEMA:** Proyecto de investigación previo  
la obtención del título de Ingeniera  
en Contabilidad y Auditoría C.P.A

LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA  
EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., CANTÓN  
QUEVEDO, AÑO 2012.

**AUTOR:**  
JOHANA CAROLINA SUAREZ SUAREZ

**DIRECTOR:**  
ING. ABRAHAM MOISÉS AUHING TRIVIÑO, M.Sc.

**QUEVEDO – ECUADOR**  
**2015**





**UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**  
**FACULTAD: CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A**

**TEMA:** Proyecto de investigación previo  
la obtención del título de Ingeniera  
en Contabilidad y Auditoría C.P.A

LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA  
EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., CANTÓN  
QUEVEDO, AÑO 2012.

**AUTOR:**  
JOHANA CAROLINA SUAREZ SUAREZ

**DIRECTOR:**  
ING. ABRAHAM MOISÉS AUHING TRIVIÑO, M.Sc.

**QUEVEDO – ECUADOR**  
**2015**

## **AUTORÍA**

Yo, Johana Carolina Suarez Suarez, declaro que el trabajo aquí descrito es de autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normativa institucional vigente.

---

**Johana Carolina Suarez Suarez**  
**AUTORA.**

## **CERTIFICACIÓN**

El Suscrito, Ing. M.sc. Abraham Moisés Auhing Triviño, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, certifico que la egresada Johana Carolina Suarez Suarez, realizó la Tesis de Grado titulada **LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2012.**, bajo mi dirección, habiendo cumplido con las disposiciones reglamentarias establecidas para el efecto.

---

**Ing. Abraham Moises Auhing Triviño, M.Sc.**  
**DIRECTOR DE TESIS**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**  
**FACULTAD: CIENCIAS EMPRESARIALES**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PREVIO AL TÍTULO DE:**  
**INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA – C.P.A**

---

ING. FLOR JANET FRANCO CEDEÑO, M.Sc.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE TESIS**

---

DRA. ANGELA FRESIA RIZO ZAMORA, M.Sc.

**MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE TESIS**

---

CPA. MÓNICA MARÍA SANDOVAL CUJI, M.Sc.

**MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE TESIS**

**QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR**

**2015**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco de manera muy sincera y profunda a Dios en primera instancia, por regalarme la vida brindarme sabiduría y darme siempre salud para lograrlo.

A la Universidad Técnica Estatal de Quevedo Facultad de Ciencias Empresariales Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría formadora de profesionales de éxito capaces de triunfar y aportar al desarrollo del Ecuador. A mi Director de tesis Ing. Abraham Moisés Auhing Triviño M.Sc. por su acertada dirección y sabios consejos; a mis distinguidos docentes por su benevolencia y voluntad de brindarme siempre sus vastos conocimientos.

A mis queridos padres, esposo. Gracias, a todas las personas e instituciones que de una u otra manera me ayudaron hicieron posible el cumplimiento de esta meta.

**Johana Carolina Suarez Suarez**

## **DEDICATORIA**

Al término de mis estudios universitarios y al comienzo de mi carrera profesional, dedico este trabajo a Dios poder divino lleno de sabiduría que me guía rumbo al éxito.

A mis padres, Tarquino Suarez y Cenia Suarez a quienes les debo todo lo que soy, por su gran corazón, capacidad de entrega, esfuerzo y dedicación al enseñarme a luchar día tras día y aprender a confiar en mí en cada etapa de la vida, para hacer realidad mis anhelos y sueños.

A mi amado esposo Wilmer Olvera, por su apoyo incondicional comprensión, amor, compañía y ayuda durante todo el proceso de mi carrera.

Para ustedes que confiaron en mí, con gratitud y amor dedicado todo mi esfuerzo y la satisfacción de haber cumplido esta meta.

**Johana Carolina Suarez Suarez**

## (DUBLIN CORE) ESQUEMA DE CODIFICACIÓN

1	Título /Title	<b>M</b>	<b>LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2012.</b>
2	Creador/Creator	<b>M</b>	Suarez Suarez Johana Carolina, Universidad Técnica Estatal de Quevedo.
3	Materia/Subject	<b>M</b>	Ciencias empresariales; carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría.
4	Descripción /Description	<b>M</b>	La actual investigación se realizó en la provincia: los Ríos Cantón: Quevedo ciudadela: san José, calle: decima sexta número: s/n intersección: malecón referencia ubicación: atrás de la escuela mixta particular América, el objetivo del examen es realizar una <b>AUDITORÍA TRIBUTARIA PARA DETERMINAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES FEUDATARIAS DE LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2012.</b>
5	Editor/Publisher	<b>M</b>	Fce: carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría (CPA): Johana Carolina Suarez Suarez
6	Colaborador/Contributor	<b>O</b>	Ing. Abraham Moises Auhing Triviño MSc.
7	Fecha/Date	<b>M</b>	
8	Tipo/Type	<b>M</b>	Proyecto de Investigación
9	Formato/Format	<b>R</b>	Documento de Word; pdf
10	Identificador/Identifier	<b>M</b>	<a href="http://biblioteca.uteq.educ.ec">http://biblioteca.uteq.educ.ec</a>
11	Fuente/Source	<b>O</b>	Bibliográfica. Trabajo de campo.
12	Lenguaje/Language	<b>M</b>	Español
13	Relación/Relation	<b>O</b>	Ninguno
14	Cobertura/Coverage	<b>O</b>	ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., se encuentra ubicada en el Cantón Quevedo ciudadela san José, calle decima sexta intersección Malecón.
15	Derechos/Rights	<b>M</b>	Ninguno
16	Audiencias /Audience	<b>O</b>	Público en general

## ÍNDICE GENERAL

<b>PORTADA .....</b>	<b>i</b>
<b>HOJA EN BLANCO .....</b>	<b>ii</b>
<b>COPIA DE LA PORTADA .....</b>	<b>iii</b>
<b>DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS .....</b>	<b>iv</b>
<b>CERTIFICACIÓN .....</b>	<b>v</b>
<b>MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CALIFICACIÓN .....</b>	<b>vi</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>vii</b>
<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>viii</b>
<b>(DUBLIN CORE) ESQUEMA DE CODIFICACIÓN .....</b>	<b>ix</b>
<b>ÍNDICE GENERAL .....</b>	<b>x</b>
<b>ÍNDICE DE TABLA .....</b>	<b>xviii</b>
<b>ÍNDICE DE CUADROS .....</b>	<b>xix</b>
<b>ÍNDICE DE ANEXOS .....</b>	<b>xxi</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>xxii</b>
<b>EXECUTIVE SUMMARY .....</b>	<b>xxiii</b>
<b>CAPITULO I MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>1.1 Introducción .....</b>	<b>2</b>
<b>1.2 Problematización .....</b>	<b>4</b>
1.2.1 Planteamiento del Problema. ....	4
1.2.1.1 Diagnóstico. ....	5
1.2.2 Formulación del problema.....	7
1.2.3 Sistematización del problema. ....	7
<b>1.3 Justificación.....</b>	<b>8</b>
<b>1.4 Objetivos .....</b>	<b>9</b>
1.4.1 General. ....	9

1.4.2 Específicos.....	9
<b>1.5 Hipótesis .....</b>	<b>10</b>
1.5.1 General.....	10
1.5.2 Específicas.....	10
<b>1.6 Variables.....</b>	<b>11</b>
1.6.1 Variables Independientes.....	11
1.6.2 Variables Dependientes.....	11
<b>CAPITULO II MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>12</b>
<b>2.1 Fundamentación Teórica .....</b>	<b>13</b>
2.1.1 Proceso de evaluación de Auditoría Tributaria.....	13
2.1.1.1 Etapas de la auditoría tributaria.....	13
2.1.1.2 Fase I: planeamiento de la auditoría tributaria.....	13
2.1.1.2.1 Fase Preliminar.....	14
2.1.1.2.2 Emisión de la carta de presentación.....	14
2.1.1.2.3 Descripción de la empresa.....	14
2.1.1.2.4 Actividad que desarrolla la empresa.....	14
2.1.1.2.5 Ubicación del entorno económico y tributario de la empresa. .....	15
2.1.1.2.6 Análisis de los libros de actas y demás documentación.....	15
2.1.1.2.7 Análisis de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta.....	15
2.1.1.2.8 Situación Tributaria Preliminar.....	16
2.1.1.2.9 Elaboración y aplicación del cuestionario de Control Interno. .....	16
2.1.1.2.10 Determinación de los Aspectos y Puntos Críticos.....	17
2.1.2.1 Fase 2: ejecución de la auditoría tributaria.....	17
2.1.2.2 Programa de la auditoría.....	17
2.1.2.3 Elaboración de los papeles de trabajo.....	18
2.1.2.3.4 Estructura y organización.....	18
2.1.2.4 Legajo de Planificación.....	19
2.1.2.4.1 Legajo de información corriente.....	19
2.1.2.4.2 Legajo de resumen de auditoría.....	19

2.1.2.4.3 Índices de marcas. ....	20
2.1.2.5 Hallazgos encontrados. ....	20
2.1.2.6 Evidencias de auditoría. ....	20
2.1.2.6.1 Evidencia de Control.....	20
2.1.2.6.2 Evidencia Sustantiva. ....	21
2.1.2.7 Medición del riesgo.....	21
2.1.2.7.1 Riesgo Inherente. ....	21
2.1.2.7.2 Riesgo de Control. ....	22
2.1.2.7.3 Riesgo de Detección.....	22
2.1.3.1 Fase 3: informe de la auditoría tributaria.....	22
<b>2.2 Fundamentación Conceptual .....</b>	<b>23</b>
2.2.1 Empresa. ....	23
2.2.1.1 Industria. ....	24
2.2.1.2 Empresa grande. ....	24
2.2.2 Auditoría tributaria.....	25
2.2.3 Obligación tributaria.....	26
2.2.3.1 Obligados a llevar contabilidad.....	26
2.2.3.2 Obligaciones tributarias accesorias. ....	27
2.2.3.3 Obligaciones tributarias Formales. ....	27
2.2.4 Cumplimiento tributario de la empresa. ....	27
2.2.4.1 Cumplimiento tributario y la contabilidad de la empresa.....	28
2.2.5 Tributo.....	28
2.2.6 Cultura Tributaria. ....	29
2.2.7 Política Tributaria. ....	29
2.2.8 Derecho Tributario. ....	30
2.2.9 Ley Tributaria.....	30
2.2.10 Anexo Transaccional Simplificado (ATS).....	31
2.2.10.1 Consideraciones Generales.....	31
2.2.10.2 Transacciones Locales - Compras.....	31
2.2.10.3 Transacciones Locales - Ventas.....	32
2.2.11 Contabilidad tributaria. ....	32
2.2.12 Conciliaciones contables. ....	33

2.2.12.1 Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto.....	33
2.2.13 Impuestos sobre beneficios. ....	33
2.2.14 Monto de retención de Renta.....	34
2.2.15 Base Imponible Renta.....	34
<b>2.3 Fundamentación Legal .....</b>	<b>35</b>
2.3.1 Código Tributario. ....	35
2.3.1.1 Obligación Tributaria. ....	35
2.3.1.2 Sujeto Activo. ....	35
2.3.1.3 Sujeto Pasivo. ....	36
2.3.1.4 Contribuyente.....	36
2.3.1.5 Responsable. ....	36
2.3.1.6 Deberes Formales.....	36
2.3.1.7 Infracción Tributaria.....	37
2.3.1.7.1 Penas Aplicables. ....	37
2.3.1.7.2 Contravenciones.....	38
2.3.1.7.3 Sanciones por Contravenciones. ....	39
2.3.1.7.4 Cuantías por contravenciones. ....	39
2.3.1.8 Faltas reglamentarias. ....	40
2.3.1.8.1 Cuantías por faltas reglamentarias. ....	40
2.3.2 Obligaciones Tributarias. ....	41
2.3.2.1 Obtener el Registro Único del Contribuyente. ....	41
2.3.2.2 Presentar Declaraciones. ....	41
2.3.2.2.1 Declaración, de Impuesto al valor agregado (IVA). ....	42
2.3.2.2.2 Declaración, del Impuesto a la Renta. ....	42
2.3.2.2.3 Pago del Anticipo del Impuesto a la Renta. ....	42
2.3.2.2.4 Declaración de, Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta. ....	42
2.3.2.2.5 Declaración del, Impuesto a los Consumos Especiales .....	43
2.3.2.3 Presentar Anexos.....	43
2.3.2.3.1 Anexo de, Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta por otros conceptos (REOC).....	43
2.3.2.3.2 Anexo Transaccional Simplificado. (ATS).....	43

2.3.2.3.3 Anexo de ICE.....	44
2.3.2.4 Resumen de declaraciones y anexos por tipo de sociedad. ....	44
2.3.2.5 Excepciones.....	45
2.3.3 Ley de Régimen Tributario Interno.....	45
2.3.3.1 Impuesto a la Renta. ....	45
2.3.3.2 Base Imponible.....	45
2.3.3.3 Determinaciones del Impuesto.....	46
2.3.3.4 Crédito Tributario.....	46
2.3.3.4.1 Crédito Tributario, y Devolución.....	46
2.3.3.5 Obligaciones, de los agentes de retención.....	46
2.3.3.6 Impuesto al Valor Agregado.....	47
2.3.3.7 Base Imponible General.....	47
2.3.3.8 Facturación del Impuesto.....	48
2.3.3.9 Crédito Tributario.....	48
2.3.3.10 Declaración del Impuesto.....	49
2.3.4 Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención y Documentos Complementarios.....	49
2.3.4.1 Comprobantes de venta.....	49
2.3.4.2 Documentos complementarios.....	50
2.3.4.3 Comprobantes de retención.....	50
2.3.4.4 Facturas.....	51
2.3.4.5 Notas de venta.....	51
2.3.4.6 Notas de crédito.....	51
2.3.4.7 Notas de débito.....	51
2.3.5 Ley de Compañías.....	52
2.3.5.1 Contrato de compañía.....	52
2.3.5.2 El domicilio de la compañía.....	52
2.3.5.3 Razón social o denominación de cada compañía.....	53
2.3.5.4 Inscripción en el Registro Mercantil.....	53
2.3.5.5 Compañías constituidas válidamente conforme a leyes.....	53
2.3.5.6 Establecimiento de sucursales.....	53
2.3.6 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).....	54
2.3.6.1 La Responsabilidad Patronal.....	54

2.3.6.2 La Mora Patronal.....	54
2.3.6.3 Seguro General de Salud Individual y Familiar se determinara responsabilidad patronal cuando. ....	55
2.3.6.4 Responsabilidad patronal en los seguros de invalidez, vejez y, muerte. ....	55
2.3.6.5 Responsabilidad patronal en el seguro de cesantía. ....	56
2.3.6.6 Responsabilidad Patronal en el Seguro General de Riesgos del Trabajo por Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional. ....	56
2.3.7 Normas Generales de Control Interno (COSO II). ....	57
2.3.7.1 Componentes del Control Interno. ....	57
2.3.7.2 El Ambiente Interno. ....	57
2.3.7.3 Establecimiento de Objetivos. ....	58
2.3.7.4 Identificación de Riesgos. ....	58
2.3.7.5 Evaluación de Riesgos. ....	58
2.3.7.6 Respuestas a los Riesgos. ....	59
2.3.7.7 Actividades de Control ....	59
2.3.7.8 Información y Comunicación ....	59
2.3.7.9 Monitoreo ....	59
2.3.8 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).....	60
2.3.8.1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.....	60
2.3.8.1.1 Objetivo. ....	60
2.3.8.1.2 Alcance. ....	60
2.3.8.2 Reconocimiento y valoración. ....	61
2.3.8.2.1 Balance de apertura con arreglo a las NIIF. ....	61
2.3.9 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).....	61
2.3.9.1 Instrumentos financieros: Presentación. ....	61
2.3.9.2 Objetivo. ....	62
2.3.9.3 Alcance. ....	62
<b>CAPITULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>63</b>
<b>3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>64</b>
<b>3.1 Materiales y Métodos. ....</b>	<b>64</b>

3.1.1 Materiales y equipos utilizados. ....	64
3.1.2 Métodos de Investigación. ....	65
3.1.2.1 Método Hipotético Deductivo. ....	65
3.1.2.2 Método Analítico.....	65
3.1.2.3 Método Estadístico.....	65
3.1.2.4 Método Documental. ....	65
3.1.1.5 Método Bibliográfico.....	66
<b>3.2 Tipos de Investigación.....</b>	<b>66</b>
3.2.1 Investigación Exploratoria.....	66
3.2.2 Investigación Descriptiva. ....	66
3.2.3 Investigación Explicativa.....	66
<b>3.3 Técnicas e Instrumentos de Investigación. ....</b>	<b>67</b>
3.3.1 Observación.....	67
3.4.2 Entrevista.....	67
<b>3.4 Diseño de Investigación. ....</b>	<b>68</b>
3.4.1 No experimentales.....	68
<b>3.5 Creación de la Firma Auditora. ....</b>	<b>68</b>
<b>CAPITULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>69</b>
<b>4.1 Resultados y Discusión.....</b>	<b>70</b>
4.1.1 FASE I. PRELIMINAR DE AUDITORÍA TRIBUTARIA.....	70
4.1.2 FASE II. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA.....	108
<b>RIESGO INHERENTE: .....</b>	<b>132</b>
<b>RIESGO DE CONTROL: .....</b>	<b>133</b>
<b>RIESGO DE DETECCIÓN:.....</b>	<b>134</b>
4.1.3 FESE III. EMISIÓN DE INFORMES DE LA AUDITORÍA.....	160
<b>4.2 Discusión. ....</b>	<b>166</b>
<b>4.3 APROBACIÓN Y DESAPROBACIÓN DE HIPÓTESIS.....</b>	<b>167</b>
<b>CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>168</b>
<b>5.1 Conclusiones.....</b>	<b>169</b>

5.2 recomendaciones.....	170
<b>CAPITULO VI BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>171</b>
6.1 Bibliografía Básica.....	172
6.2 Bibliografía Complementaria.....	172
6.3 Linkografía.....	175
<b>CAPITULO VII ANEXOS .....</b>	<b>176</b>

## ÍNDICE DE TABLA

<b>TABLA # 1:</b> Cuantías de multas para contravenciones.....	39
<b>TABLA # 2:</b> Cuantías de multas para faltas reglamentarias .....	40
<b>TABLA # 3:</b> Tabla de fechas de declaraciones .....	41
<b>TABLA # 4:</b> Tabla de declaraciones y anexos por tipo de sociedad .....	44
<b>TABLA # 5:</b> Presupuesto general de auditoría tributaria.....	83
<b>TABLA # 6:</b> Tabla de porcentaje calculado del análisis FODA .....	107

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>CUADRO # 1:</b>	Programa preliminar de auditoría tributaria .....	70
<b>CUADRO # 2:</b>	Solicitud de auditoría.....	71
<b>CUADRO # 3:</b>	Carta compromiso.....	72
<b>CUADRO # 4:</b>	Contrato de auditoría .....	74
<b>CUADRO # 5:</b>	Plan general de auditoría .....	81
<b>CUADRO # 6:</b>	Plan específico de auditoría .....	85
<b>CUADRO # 7:</b>	Marcas de auditoria.....	86
<b>CUADRO # 8:</b>	Matriz de entrevista.....	87
<b>CUADRO # 9:</b>	Conocimiento de la empresa.....	99
<b>CUADRO # 10:</b>	Actividad económica que desarrollo la empresa .....	102
<b>CUADRO # 11:</b>	Entorno económico y tributario en el que desarrolla la empresa.....	104
<b>CUADRO # 12:</b>	Matriz foda .....	105
<b>CUADRO # 13:</b>	Análisis foda.....	106
<b>CUADRO # 14:</b>	Descripcion del análisis foda.....	107
<b>CUADRO # 15:</b>	Programa de auditoría .....	108
<b>CUADRO # 16:</b>	Cuestionario de control interno .....	109
<b>CUADRO # 17:</b>	Medición de riesgo del cuestionario de control interno .....	111
<b>CUADRO # 18:</b>	Consolidadación del nivel de confianza y riesgos de los componentes del control interno .....	128
<b>CUADRO # 19:</b>	Representación gráfica de la consolidadación del nivel de confianza y el análisis de los componentes del control interno.....	129
<b>CUADRO # 20:</b>	Representación gráfica de la consolidadación del nivel de riesgo y el análisis de los componentes del control interno .....	130
<b>CUADRO # 21:</b>	Cuestionario de control del riesgo inherente .....	131

<b>CUADRO # 22:</b>	Riesgo inherente .....	132
<b>CUADRO # 23:</b>	Riesgo de control .....	133
<b>CUADRO # 24:</b>	Riesgo de detección.....	134
<b>CUADRO # 25:</b>	Riesgo de auditoría .....	134
<b>CUADRO # 26:</b>	Hallazgos .....	135
<b>CUADRO # 27:</b>	Indicadores de cumplimiento.....	136
<b>CUADRO # 28:</b>	Medición de confianza y de riesgo de los indicadores .....	137
<b>CUADRO # 29:</b>	Análisis de los indicadores y nivel de riesgo y confianza ....	138
<b>CUADRO # 30:</b>	Informe de control interno de auditoría tributaria.....	160
<b>CUADRO # 31:</b>	Informe de auditoría tributaria .....	164
<b>CUADRO # 32:</b>	Discusión.....	166
<b>CUADRO # 33:</b>	Aprobación y desaprobación de hipótesis.....	167

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>ANEXO # 1:</b> Matriz de operacionalizacion de la hipótesis.....	177
<b>ANEXO # 2:</b> Registro único de contribuyentes (ruc) de la empresa oriental industria alimenticia o.i.a c.i.a tda.....	178
<b>ANEXO # 3:</b> Declaración del impuesto a la renta formulario 101 periodo 2012, de la Empresa Oriental Industria Alimenticia o.i.a c.i.a Ltda. ....	183
<b>ANEXO # 4:</b> Fotos .....	187
<b>ANEXO # 5:</b> Cronograma de actividades .....	189
<b>ANEXO # 6:</b> Informe de porcentaje de similitud urkund.....	195

## RESUMEN EJECUTIVO

Este trabajo de investigación cuyo tema es: LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2012., permitió conocer, analizar y desarrollar una Auditoría Tributaria que a través de ella se puede detectar el procedimiento que permitió conocer el grado de cumplimiento de las obligaciones feudatarias y la carga efectiva de impuesto que están soportando las empresas, además es una forma efectiva de vigilancia la misma que ayuda a retroalimentar la administración de los entes económicos. Las instrumentalizaciones de los sistemas de control se dan a través de las Auditorías que se aplican en las Empresas dentro de un período determinado para conocer sus restricciones, problemas, deficiencias e incidencia y así mejorar la gestión tributaria que poseen los contribuyentes respecto a los impuestos generados y la aplicación de las normas, leyes, reglamentos tributarios y/o políticas aplicables, en el control y pago de tributos. La tesis ha sido estructurada en capítulos los mismos que permitieron obtener los siguientes resultados de esta investigación, comprobando que la Agroindustria presentó un 0% de inexistencia del departamento de Auditoría Interna en la empresa; ocasionando un riesgo del 100% de sus controles feudatarios los mismos que deberían ser vigilados según lo establecido por las normas y políticas, en el cumplimiento de leyes se encontró un 80% de aplicación correcta de la ley tributaria y el 20% restante se debe a la inestabilidad de entregar los comprobantes de retención fuera del tiempo determinado, procediendo a comparar y comprobar los rubros declarados en el formulario 101 de la declaración del Impuesto a la Renta con los Estados Financieros de la empresa se detectó el 100% de confiabilidad en los cálculos conciliados en este procedimiento efectuando así la variación absoluta y relativa para conocer el crecimiento y decrecimiento de cada cuenta; y en el indicador aplicado sobre los riesgos internos y externos se procedió a revisar la información de las ventas de la Oriental obteniendo un 2% de facturas anuladas únicamente por el no uso de las mismas.

## EXECUTIVE SUMMARY

This research work on the theme: TAX LIABILITIES AND LEVEL OF COMPLIANCE IN THE COMPANY ORIENTAL FOOD INDUSTRY OIA CIA. LTDA., CANTON Quevedo, YEAR 2012 allowed us to learn, analyze and develop a Tax Audit through it can detect the procedure yielded information on the degree of compliance with the feudatory obligations and the effective tax burden are bearing the companies, it is also an effective way of monitoring the same feedback that helps managing economic entities. The instrumentalization of control systems are given through the audits that apply in companies within a given period to meet their constraints, problems, weaknesses and incidence and improve tax administration possessing taxpayers regarding the taxes generated and application of rules, laws, tax regulations and / or policies, control and payment of taxes. The thesis is structured into chapters which enabled them to obtain the following results of this research, checking Agribusiness 0% presented absence of internal audit department in the company; causing a 100% risk their feudatarios controls them should be monitored as provided by the rules and policies, compliance with laws 80% of correct application of the tax law and 20% was found remaining is due to the instability of delivering the withholding outside the specified time, proceeding to compare and check the items reported on Form 101 to the statement of income tax to the Financial Statements of the company was detected 100% reliability calculations reconciled in this procedure thus effecting the absolute and relative change to meet the increase and decrease of each account; and the indicator applied on internal and external risks proceeded to review information from the sales of the Oriental getting 2% of invoices canceled only by not using them.

## **CAPITULO I**

# **MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN**

## 1.1 Introducción

La Auditoría Tributaria es un control crítico y sistemático, que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales, sustanciales de los contribuyentes. Se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes en el periodo a fiscalizar y los principios de contabilidad generalmente aceptados, para establecer una conciliación entre los aspectos legales contables para determinar la base imponible y los tributos que afectan al contribuyente auditado.

En los últimos años se ha generado un crecimiento en el pago de los tributos hacia el estado, es importante reconocer que en la provincia de Los Ríos, el Cantón Quevedo tiene un elevado sector comercial donde se ha incrementado de forma significativa el asentamiento de empresas Agroindustriales y negocios que aportan al desarrollo de la provincia, los mismo que están obligados a cumplir con los deberes formales tributarios y que en ocasiones por desconocimiento del reglamento vigente o a su vez por actitudes negativas no se cumple con las obligaciones tributarias.

El Contador Público y Auditor se desenvuelve en un ambiente cada día más extenso y complejo, debido a que los conocimientos que ha adquirido en el transcurso de su formación académica y su experiencia laboral, le permiten incursionar en diferentes ámbitos relacionados con el mundo financiero, tributario, administrativo y laboral entre otros. Debido al gran número de empresas Agroindustriales constituidas dentro de la provincia de Los Ríos se ha considerado realizar un análisis al proceso tributario que efectúa la empresa ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., Cantón Quevedo, año 2012 sobre su cumplimiento de obligaciones tributarias. Esta investigación realizada en la ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., Cantón Quevedo, se encuentra distribuido en capítulos de la siguiente manera:

**Capítulo I;** Contiene el Marco Contextual de la Investigación, el título de la Tesis, está la introducción del trabajo, la problematización constituida según el ámbito global, nacional y local, establece la justificación, se muestra la hipótesis y sus variables y los objetivos los cuales son el propósito del estudio expresando los resultados que se proponen alcanzar al realizar el trabajo.

**Capítulo II;** Comprende el Marco Teórico, el cual reúne la fundamentación teórica, fundamentación conceptual y fundamentación legal las cuales enmarcan la investigación realizada.

**Capítulo III;** Se establece la Metodología de la Investigación la cual detalla los materiales y métodos que se consideraron para la elaboración de la tesis.

**Capítulo IV;** Se muestran los Resultados esperados y la discusión del tema de investigación que fue elegido para la comprobación de los objetivos.

**Capítulo V;** Están las Conclusiones y Recomendaciones presentadas de forma clara y lógica de los resultados obtenidos recomendando cautelosamente posibles soluciones que complementen el estudio.

**Capítulo VI;** Bibliografía, se localiza la literatura anotada en orden alfabético, la misma que personalizara el vigente estudio.

**Capítulo VII;** Finalmente están los Anexos el mismo que contiene el cronograma de actividades, las fotos como evidencia fehaciente del trabajo realizado.

## **1.2 Problemática**

### **1.2.1 Planteamiento del Problema.**

El desconocimiento de los cambios constantes que se dan sobre la Auditoría Tributaria en el mundo, impide a las empresas industriales, y personas naturales obligada o no obligadas a llevar contabilidad la realización correcta en el pago de sus obligaciones tributarias, como son declaraciones de los impuestos y otros requerimientos que solicitan los entes recaudadores acogiéndose a la Ley y Poder, limitando de esta forma el recaudo justo de los tributos que son solicitados para ser aplicados en el desarrollo de los pueblos.

Nacionalmente las instituciones, empresas Agroindustriales u organizaciones deben cumplir con esta disposición establecida por la ley, y realizar de forma consciente, eficiente y puntual el pago de sus tributos correspondientes, empleando los conocimientos obtenidos en los procesos adecuados en el trabajo a desarrollar. Contribuyendo así con el mejoramiento de las actividades realizadas dentro de la empresa para lograr las metas proyectadas.

En el Cantón Quevedo se localizan, empresas Agroindustriales, comerciales, de servicios entre otras que tienen un papel importante en el desarrollo económico de nuestro país. La empresa ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., es una de las Agroindustrias Alimenticias más importantes que tiene ochenta y ocho servicios alimenticios disponibles en el mercado, manteniéndose constantemente en investigación de excelentes iniciativas nutritivas hacia varios clientes; en la realización de sus actividades posee una desafortunada aplicación de sus procedimientos tributarios en cuanto a sus responsabilidades, existen elementos que están afectando en el cumplimiento necesario para el buen funcionamiento de la institución, por lo que es

indispensable efectuar las obligaciones formales y legales establecidas por la ley en su tiempo establecido.

#### **1.2.1.1 Diagnóstico.**

La empresa ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., se encuentra ubicada en el Cantón Quevedo, es poseedora de una red completa de distribución para sus productos confiables en todo el territorio, modernas instalaciones y oficinas en las principales ciudades del país, sus agencias se encuentran en Guayaquil, Cuenca, Ambato, Quevedo, Quito, Tulcán y Portoviejo que la constituyen como una de las principales industrias del sector, pero en sus procesos tributarios y administrativos existen deficiencias por el escaso interés en las capacitaciones de las obligaciones tributarias emitidas por Servicio de Rentas Internas.

Además se presenta una inadecuada aplicación de la conciliación tributaria para la declaración anual; otro de los problemas que presenta es deficiente documentación por las declaraciones como evidencia real del contribuyente en sus operaciones tributarias.

#### **Causas:**

- Inadecuada aplicación de los reglamentos con relación a la emisión de las retenciones.
- Inconsistencia de los soportes de los gastos generados.
- Inconsistencia de las actividades tributarias.

**Efectos:**

- Dificultad de elaboración de los anexos transaccionales que exige Rentas Internas en el tiempo que establecen las Leyes Tributarias.
- Acumulación de valores para la aplicación de la conciliación tributaria y realizar la declaración del Impuesto a la Renta.
- Inadecuada aplicación de la Ley tributaria.

**Pronósticos:**

- Incumplimiento de la fecha de la obligación tributaria.
- Inestabilidad de los Estados Financieros.
- Posible riesgo o contingencia tributaria.

**Control de pronósticos:**

- Verificación en el proceso tributario.
- Análisis de Estado Financiero.
- Control en la aplicación de las leyes tributarias vigentes.

### **1.2.2 Formulación del problema.**

El proceso tributario se lo debe manejar con precaución y acogiéndose a las leyes, Normas y Reglamentos tributarios vigentes emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Teniendo en cuenta que al no cumplir con lo establecido ya sea por desconocimiento o escaso interés de los contribuyentes se estarían cometiendo leves o a su vez graves infracciones legales que afectan de una u otra manera a las empresas. A lo exhibido precedentemente se diseña tal interrogación:

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la AGROINDUSTRIA ORIENTAL CIA LTDA, Cantón. Quevedo, año 2012?

### **1.2.3 Sistematización del problema.**

La investigación relacionada a la aplicación de la Auditoría Tributaria aplicado a la empresa ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., Cantón Quevedo, trata de la revisión integral de las declaraciones de impuestos realizadas en la agroindustria, y abarca todo lo concerniente a las obligaciones, procesos de cumplimiento de normas, leyes entre otros aspectos o requerimientos que se relacionan con el pago de los tributos, motivo por el cual se plantean las siguientes sub preguntas de investigación.

¿Cuál es el estado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a las Leyes, Normas y Reglamentos tributarios por parte de la empresa?

¿Cuál es el grado de confianza que presenta el proceso de elaboración de los anexos transaccionales contemplados en la ley?

¿Qué nivel de seguridad muestra el proceso de la conciliación tributaria?

### **1.3 Justificación**

Las constantes reformas legales y la carga tributaria a la que están sometidos los contribuyentes de forma universal, conllevan frecuentemente a incidir en faltas reglamentarias, infracciones u omisiones tributarias por desconocimiento no intencionados, los cuáles se derivan en contingencias tributarias o pagos excesivos de impuestos; es importante mencionar que nuestro país abarca un campo muy significativo en el tema de obligaciones o tributos, que debemos realizar todos los ciudadanos sobre nuestras rentas, propiedades, mercancías o servicios que prestamos en beneficio del estado para el suministro de sus obras.

La realización de esta investigación de Auditoría Tributaria en la empresa ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., Cantón Quevedo, permitió evaluar mediante su estudio el adecuado cumplimiento de las responsabilidades feudatarias, valores anuales designados del Impuesto a la Renta de la Agroindustria, así como la declaración de otros impuestos, la evaluación de los conceptos que integran las bases imponibles y demás solicitudes establecidas por el Estado (Sujeto Activo) que es el encargado de receptor los impuestos por medio de Organismos recaudadores y controladores de dicho impuesto pagado por los contribuyentes (Sujeto Pasivo).

Los resultados que se obtuvieron establecieron una herramienta de análisis para quien dirige la empresa, a fin de lograr las posibles mejoras continuas en el sistema o administración contable y sus tributos revisados.

## **1.4 Objetivos**

### **1.4.1 General.**

- Comprobar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., Cantón Quevedo, año 2012.

### **1.4.2 Específicos.**

- Examinar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a las Leyes, Normas y Reglamentos tributarios por parte de la empresa.
- Evaluar el grado de confianza que presenta el proceso de elaboración de los anexos transaccionales contemplados en la ley.
- Analizar el nivel de seguridad que muestra el procedimiento de la conciliación tributaria.

## **1.5 Hipótesis**

### **1.5.1 General.**

- El examen tributario aplicado a la empresa ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., Cantón Quevedo, año 2012. Permite determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Agroindustria.

### **1.5.2 Específicas.**

- El escaso conocimiento de las Leyes, Normas y Reglamentos tributarios dificulta el cumplimiento de las obligaciones con el SRI.
- La evaluación de los anexos transaccionales ayudan a que la empresa tenga un nivel de confianza alto.
- Los deficientes procedimientos de la conciliación tributaria generan inconvenientes en los ajustes pertinentes del Impuesto a la Renta.

## **1.6 Variables**

### **1.6.1 Variables Independientes.**

- El escaso conocimiento de las Leyes, Normas y Reglamentos tributarios.
- Evaluación de anexos transaccionales.
- Los deficientes procedimientos de la conciliación tributaria.

### **1.6.2 Variables Dependientes.**

- Dificulta el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Nivel de confianza alto.
- Generan inconvenientes en los ajustes del Impuesto a la Renta.

**CAPITULO II**

**MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN**

## **2.1 Fundamentación Teórica**

### **2.1.1 Proceso de evaluación de Auditoría Tributaria.**

#### **2.1.1.1 Etapas de la auditoría tributaria.**

**Effio (2008)** concluye que el proceso de una Auditoría Tributaria está guiada en principio por las Normas Generales de Auditoría y deberían contar de tres etapas bien definidas: Planeamiento de Auditoría Tributaria, Ejecución del trabajo de auditoría y la redacción del Informa de Auditoría Tributaria **(p.65)**.

Para el cumplimiento del objetivo planteado se decidió realizar el estudio eligiendo las propuestas teóricas planteadas de Pereda, Fernando. Año 2008. Auditoria Tributaria. Tercera edición, Entrelneas SRL. Lima-Perú y de Osorio, Israel. Año 2008. Fundamentos de Auditoría de Estados Financieros. Cuarta edición, Thomson. México. Los mismos que sugieren la siguiente secuencia.

#### **2.1.1.2 Fase I: planeamiento de la auditoría tributaria.**

**Effio (2008)** atestigua que la fase de Planificación de una Auditoría Tributaria, incluye diversos procedimientos, la mayoría de los cuales está más relacionado con una lógica conceptual que con una técnica de auditoría. En esta etapa el Auditor evalúa el contexto en el que se desarrolla el negocio y determina los puntos débiles terminando con el Informe de Planeamiento de Auditoría, documento en el cual se plasmarán los procedimientos más adecuados a fin de alcanzar los objetivos trazados que ayudaran al auditor a desarrollarla con éxito **(p.103)**.

#### **2.1.1.2.1 Fase Preliminar.**

**Effio (2008)** manifiesta que “Esta fase comprende el estudio preliminar de la empresa, para lo cual se deberá obtener la siguiente información” **(p.103)**.

#### **2.1.1.2.2 Emisión de la carta de presentación.**

**Effio (2008)** estudia “la Fase de Planeamiento de Auditoría Tributaria comprende una serie de procedimientos, los cuales se inician con la Carta de Presentación que emite la entidad auditora la entidad auditada, y en la que le informa precisamente ese inicio” **(p.103)**.

#### **2.1.1.2.3 Descripción de la empresa.**

**Effio (2008)** considera que el auditor debe elaborar una descripción de la empresa, indicándose detalles de su constitución, desde cuando opera, su radio de acción, la relación de los principales accionistas y representantes legales, con que empresas se vinculan económicamente. Asimismo, se conseguirá el detalle de la estructura organizacional de la empresa, señalándose el nombre de las personas que ocupan los principales cargos directivos, y estableciéndose si ésta tiene algún grado de parentesco con los propietarios de la empresa **(p.104)**.

#### **2.1.1.2.4 Actividad que desarrolla la empresa.**

**Effio (2008)** expresa que se describirá la actividad económica que desarrolla la empresa, señalándose el detalle de los productos que se realiza, el detalle de los productos que fabrica y /o comercializa, el detalle de los servicios que

presta, quienes son sus principales clientes, proveedores, la relación de los valores de venta de cada uno de los bienes y/o servicios así como de los costos promedios de los mismos **(p.104)**.

#### **2.1.1.2.5 Ubicación del entorno económico y tributario de la empresa.**

**Effio (2008)** pronuncia en esta fase se analizara y determinara el entorno económico en el que se desenvuelve la empresa, sus relaciones con otras empresas del rubro y su ubicación dentro del sector. Asimismo determina si el rubro en donde la empresa se desarrolla, cuenta con un tratamiento especial (exoneraciones, inafectaciones, créditos contra el impuesto, entre otros), en cuanto al Impuesto General de las Ventas, Impuesto a la Renta, o algún otro tributo **(p.104)**.

#### **2.1.1.2.6 Análisis de los libros de actas y demás documentación.**

**Effio (2008)** informa que “se revisaran los Libros de Actas obtenidos, estableciéndose una relación de los hechos más importantes y relevantes aprobados tanto por la Junta General de Accionistas como por la Junta de Directorio” **(p.105)**.

#### **2.1.1.2.7 Análisis de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta.**

**Effio (2008)** declara que en este análisis se pretende observar aquellos rubros que representan los porcentajes más importantes dentro de la estructura de la declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta, así como aquellos en los cuales existen las mayores variaciones de un año a otro, con la finalidad de

obtener una pauta de lo que requieren ser examinados con mayor detalle (p.105).

#### **2.1.1.2.8 Situación Tributaria Preliminar.**

**Effio (2008)** manifiesta verificara si los siguientes datos concuerdan con los declarados ante la Administración Tributaria. La razón social de la empresa, el domicilio fiscal, los accionistas, los Representantes Legales, los Establecimientos Anexos, los Tributos afectos, los comprobantes de pago autorizados y su estado actual y las máquinas registradoras autorizadas.

Se analizará la siguiente información:

Las Declaraciones Juradas (Informativas y Declarativas) presentadas, analizándose si fueron presentadas dentro de las fechas establecidas y el detalle de los rubros en la declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta del ejercicio a revisa, verificando que guarde relación con los estados Financieros de dicho año (p.106).

#### **2.1.1.2.9 Elaboración y aplicación del cuestionario de Control Interno.**

**Effio (2008)** confirma la evaluación al sistema de Control Interno de una empresa la misma que debe estar sustentada en las respuestas que arroje el cuestionario realizado en los programas y procedimientos que el auditor tenga a bien ejecutar. El cuestionario se aplicara por cada rubro de revisión y una vez resuelto se podrá identificar los procedimientos a aplicar, y por tanto, los objetivos de auditoria relacionados entre sí (p.106).

#### **2.1.1.2.10 Determinación de los Aspectos y Puntos Críticos.**

**Effio (2008)** encontró que “con la información obtenida de la Fase Preliminar, el auditor estará en condiciones de determinar los aspectos o puntos críticos que requieren ser objeto de análisis específico y detallado” **(p.107)**.

#### **2.1.2.1 Fase 2: ejecución de la auditoría tributaria.**

**Effio (2008)** informa que la finalidad de esta fase es la de ejecutar los procedimientos planificados con el objeto de obtener elementos de juicios válidos y suficientes para sustentar una opinión. Todos estos elementos de juicio se traducirán en papeles de trabajos que constituyen la documentación y sirven como evidencia del examen realizado.

En la etapa de ejecución se desarrolla el plan de Auditoría es decir se llevara a cabo los procedimientos planificados en la etapa anterior. El propósito de esta etapa es obtener suficiente satisfacción de auditoría sobre la cual se puede sustentar el informe del auditor, la cual se obtiene mediante la ejecución de los procedimientos previamente definidos y adecuadamente documentados entre ellos está **(p.107)**.

#### **2.1.2.2 Programa de la auditoría.**

**Effio (2008)** estudio que “el Auditor desarrolla el plan de Auditoría Tributaria, es decir lleva a cabo los procedimientos planificados en la fase anterior y que se encuentran plasmados en el Informe de Planeamiento de Auditoría Tributaria” **(p.107)**.

### **2.1.2.3 Elaboración de los papeles de trabajo.**

**Osorio (2008)** señala que son el conjunto de cédulas y documentos que elabora u obtiene el Contador Público en el desarrollo de las diversas fases de la auditoría, y que contienen las condiciones de trabajo encontradas, las técnicas, y los procedimientos que aplicó, así como su extensión y oportunidad de las mismas, el resultado de los registros de Contabilidad, las confirmaciones de fuentes internas y externas y sus conclusiones. Con la finalidad de: Fundamentar su opinión, servir de fuente de información posterior, y probar que realizó el trabajo con calidad profesional.

Los papeles de trabajo deben contener lo siguiente.

- La descripción de la tarea a realizar.
- Información relevante sobre la actividad de la empresa.
- Antecedentes del Ambiente de control y los sistemas de información.
- Análisis particular de los montos incluidos en los estados Financieros.
- Las conclusiones sobre el examen practicado **(p.86)**.

### **2.1.2.3.4 Estructura y organización.**

**Osorio (2008)** plantea:

“Los papeles de trabajos deben tener la siguiente estructura.

- Encabezado, Cuerpo y Pie.

La organización y el archivo de estos se detallan a continuación” **(p. 87)**.

#### **2.1.2.4 Legajo de Planificación.**

**Osorio (2008) corrobora:**

- “Información de relevancia permanente.
- Información del año en curso.
- Informe de planeamiento” **(p.88).**

#### **2.1.2.4.1 Legajo de información corriente**

**Osorio (2008) anuncia:**

- “Parte General.
- Secciones específicas por componentes” **(p.88).**

#### **2.1.2.4.2 Legajo de resumen de auditoría.**

**Osorio (2008) plantea:**

- “Informe de Auditoría.
- Resumen de temas relevantes.
- Cuestionario de control interno, otros” **(p. 88).**

#### **2.1.2.4.3 Índices de marcas.**

**Osorio (2008)** expone que “existen diversas clases de índices para referenciar los papeles de trabajos usándose en forma generalizada los siguientes: numérico alfabético, alfabético doble, alfabético doble numérico, numérico o Decimal” (p. 89).

#### **2.1.2.5 Hallazgos encontrados.**

**Osorio (2008)** afirma que son aquellos que serán evaluados como parte de las inseguridades encontradas que posee la empresa de sus actividades realizadas, dentro de sus funciones específicas y controles internos, para la verificación porcentual del nivel de confianza y riesgo que posee sobre sus procesos (p.100).

#### **2.1.2.6 Evidencias de auditoría.**

**Osorio (2008)** revela es el elemento de juicio que obtiene el auditor como resultado de las pruebas que realiza, siendo obtenida de los sistemas de la organización auditada de la documentación respensoria de transacciones y saldos, de la gerencia y empleados, deudores, proveedores y otros terceros relacionados con la entidad (p. 110).

##### **2.1.2.6.1 Evidencia de Control.**

**Osorio (2008)** indica que la evidencia de control es aquella que proporciona al auditor satisfacción de que los controles en los cuales planea confiar, existen y operan efectivamente durante el período.

Esta evidencia permite modificar o reducir el alcance de la evidencia sustantiva que de otra manera debería obtenerse **(p.112)**.

#### **2.1.2.6.2 Evidencia Sustantiva.**

**Osorio (2008)** estudio es “la que brinda al auditor satisfacción referida a los Estados Financieros y se obtiene al examinar las transacciones y la información producida por los sistemas de la entidad” **(p. 120)**.

#### **2.1.2.7 Medición del riesgo.**

**Osorio (2008)** asevera que “Se define como la posibilidad de emitir un Dictamen o Informe de Auditoría incorrecto debido a que no se detectaron errores o irregularidades significativas que modificarían el sentido de la opinión vertida en el informe” **(p. 121)**.

##### **2.1.2.7.1 Riesgo Inherente.**

**Osorio (2008)** refiere es la relación con la susceptibilidad de los Estados Financieros y la existencia de errores o irregularidades significativos, antes de considerar la efectividad de los sistemas de control.

Este riesgo está totalmente fuera de control por parte del auditor, difícilmente se puede tomar acciones que tiendan a eliminarlo porque es propio de las características de la organización **(p.121)**.

#### **2.1.2.7.2 Riesgo de Control.**

**Osorio (2008)** opina es cuando los sistemas de control están incapacitados para detectar o evitar errores o irregularidades significativas en forma oportuna. Al igual que el riesgo anterior este también está fuera del alcance del auditor sin embargo las recomendaciones de resultantes de análisis y evaluación de los sistemas de información, contabilidad y control que se realicen van ayudar a mejorar los niveles de riesgos en la medida que se adopten tales recomendaciones **(p.122)**.

#### **2.1.2.7.3 Riesgo de Detección.**

**Osorio (2008)** revela es el riesgo donde los procedimientos de auditoria no detecten errores o irregularidades existentes en los Estados Financieros.

Este riesgo es totalmente controlable por el auditor y dependerá de la forma como se diseñen y lleven a cabo los procedimientos de auditoría **(p.122)**.

#### **2.1.3.1 Fase 3: informe de la auditoría tributaria.**

**Effio (2008)** reafirma que el informe de del auditor sobre la situación tributaria de una empresa a una fecha determinada, puede recibir distintas denominaciones. “Informe de Auditoría Tributaria” o “Dictamen de Auditoría Tributaria”. En él se evalúan todas las evidencias de auditoría obtenidas durante la etapa de ejecución, que deben permitir formar un juicio o una opinión, emitiendo el respectivo informe del auditor.

De forma general es el medio a través del cual el profesional, Contador Público, emite un juicio técnico sobre los procesos que ha examinado. Es la expresión escrita donde el auditor expone su conclusión sobre la tarea realizada.

En términos sencillos podrá resumirse que, en su informe el auditor expresa:

- Que ha examinado los Estados Financieros de un ente, identificándolos.
- Como llevo a cabo su examen, generalmente aplicando normas de auditoría, y

Que conclusión le merece su auditoría, indicando si dichos estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial, financiera y económica del ente, de acuerdo con normas contables vigentes, las que constituyen su marco de referencia **(p.98)**.

## **2.2 Fundamentación Conceptual**

### **2.2.1 Empresa.**

**Amaru (2008)** expone son grupos de personas que utilizan recursos materiales, tales como capital, espacio, instalaciones, maquinas, muebles, equipos y recursos intangibles, como tiempo y conocimientos. Es una iniciativa que tiene como objeto ofrecer productos y servicios para atender las necesidades de personas o mercados, y con ello obtener una utilidad para lograr ganancias **(p.8)**.

**Chiavenato (2010)** considera que la “empresa es una organización social por ser una asociación de personas para la explotación de un negocio y que tiene por fin un determinado objetivo, que puede ser el lucro o la atención de una necesidad social” (p. 4).

**Pallares et al. (2008)** expresaron que la empresa se la puede considerar como un sistema dentro del cual una persona o grupo de personas desarrollan un conjunto de actividades encaminadas a la producción y/o distribución de bienes y/o servicios, enmarcados en un objeto social determinado (p.41).

#### **2.2.1.1 Industria.**

**Amaru (2008)** sostiene que un papel clave en el desarrollo de las naciones, el surgimiento o conformación de una industria genera puestos de trabajo y produce bienes para satisfacer las necesidades sociales. La industria transforma para la venta, producto de determinado valor, utilizando para ello los factores de la producción, dinero, maquinaria, materiales, mano de obra y conocimientos técnicos (p.11).

**Real Academia Española (2008)** menciona que es un “conjunto de actividades productivas que el hombre realiza de un modo organizado, con el apoyo de máquinas y herramientas cuya función es la producción de bienes a través de la transformación o extracción de materias primas” (p. 20).

#### **2.2.1.2 Empresa grande.**

**Amaru (2008)** refiere el personal ocupado en industria es de más de 500 y en comercio y servicio más de 100, en cada caso.

La diferencia es la clasificación desde el punto de vista del tamaño, tiene un enfoque en la cantidad de empleos generados, es decir, la industria, por la naturaleza misma de las actividades desempeñadas, requieren un mayor número de colaboradores **(p.13)**.

**Guzmán (2009)** concluye que se “caracterizan por manejar Capitales y Financiamientos Grandes, por lo general tienen instalaciones propias, cuentan con un Sistema de Administración y Operación muy avanzado, pueden obtener líneas de Crédito y Préstamos importantes con Instituciones Financieras Nacionales e Internacionales” **(p.30)**.

### **2.2.2 Auditoría tributaria.**

**Effio (2008)** estudia que es el examen dirigido a verificar el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes, así como también de aquellas obligaciones formales contenidas en las normas legales examinando las Declaraciones Juradas presentadas.

Los estados financieros, libros, registros de operaciones y toda la documentación sustentatoria de las operaciones económicas financieras, aplicando técnicas y procedimientos, a fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales del sujeto fiscalizado, determinando si existen omisiones que originen obligaciones tributarias a favor del fisco o del contribuyente **(p.64)**.

**Queralt et al. (2009)** encontraron que es un “procedimiento, basado en la normativa legal y administrativa vigente, destinado a fiscalizar el correcto cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes” **(p.5)**.

### **2.2.3 Obligación tributaria.**

**Moreno (2012)** informo que la obligación tributaria es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva. **(p.2).**

**Hernández (2012)** asegura que obligación tributaria es aquella que se establece cuando se verifica el hecho imponible.

La obligación Tributaria es la relación o vinculación que surge entre el estado y el sujeto pasivo cuando se establece el hecho imponible. Es un vínculo de carácter personal que recae sobre las personas naturales y jurídicas no sobre los bienes **(p.3).**

#### **2.2.3.1 Obligados a llevar contabilidad.**

**Vargas (2012)** considera que estan obligados al pago de impuestos, todas las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras, sociedades definidas como lo establece la ley de Régimen Tributaria Interno, también las personas naturales y las sucesiones indivisas que ejecuten trabajos institucionales utilizando patrimonio propio que al 1ro. De enero de cada ejercicio impositivo hayan superado los USD \$ 60.000 o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a USD \$ 100.000 o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a USD \$ 80.000 **(p.4).**

### **2.2.3.2 Obligaciones tributarias accesorias.**

**Tuero (2008)** estudio que son aquellas distintas de las demás comprendidas en la sección que consisten en prestaciones pecuniarias que se deben satisfacer a la Administración tributaria y cuya exigencia se impone en relación con otra obligación tributaria, su naturaleza es satisfacer el interés de demora, los recargos por declaración extemporánea y los recargos del período, así como aquella otras que imponga la Ley **(p.44)**.

**Estupiñan (2008)** asegura se “trata de aquellos deberes a que está sujeto el contribuyente y que permiten una adecuada administración y fiscalización del tributo” **(p. 95)**.

### **2.2.3.3 Obligaciones tributarias Formales.**

**Tuero (2008)** indica son las que “sin tener carácter pecuniario, son impuestas por la normativa tributaria o aduanera a los obligados tributarios, deudores o no del tributo, cuyo cumplimiento está relacionado con el desarrollo de actuaciones o procedimientos tributarios o aduaneros” **(p. 44)**.

**Flores (2012)** encontró que la “obligación formal hace referencia a los procedimientos que el obligado a cumplir con la obligación sustancial, debe realizar para dar cabal cumplimiento a su obligación sustancial” **(p.75)**.

### **2.2.4 Cumplimiento tributario de la empresa.**

**Novoa (2012)** certifica es la “determinación y pago oportuno de los tributos y la fiscalización óptima de los tributos en la economía y eficiencia empresarial;

también en la efectividad empresarial y en la mejora continua empresarial” (p.15).

**Ferreira (2010)** corrobora que este servicio se orienta al análisis y revisión del grado de cumplimiento que la empresa ha venido dando a las normas de impuestos durante los periodos nos prescriptos, en cuanto a requisitos de forma y su aplicación sustantiva, de los cuales puedan derivarse posibles contingencias tributarias. El resultado de este servicio comprende un análisis que serviría no sólo para conocer el grado de cumplimiento fiscal, sino para implementar adecuadamente la planeación de las operaciones actuales de la empresa (p.26).

#### **2.2.4.1 Cumplimiento tributario y la contabilidad de la empresa.**

**Fonrouge et al. (2008)** concluyeron que la “contabilidad de las empresas se debe encontrar suficientemente detallada para permitir el reconocimiento contable de los hechos económicos, de acuerdo a lo dispuesto, y así facilitar la elaboración de los estados financieros completos, y otra información financiera” (p.30)

#### **2.2.5 Tributo.**

**Huesca (2008)** denomina que dentro del derecho público surge una relación estado-administrado, de la cual aparece la obligación de pago que vendría a ser el tributo.

En el libro Introducción al Estudio del Derecho Tributario, de Manuel Gutiérrez Hurtado aparece el siguiente concepto de tributo, “son las prestaciones en dinero que el Estado exige mediante ley, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines” (p.48).

**Calvo (2009)** manifiesta es “aquello perteneciente o relativo al tributo, un concepto que puede utilizarse para nombrar a la entrega de dinero al Estado para las cargas públicas. Un tributo, en ese sentido, es un impuesto” **(p.7)**.

### **2.2.6 Cultura Tributaria.**

**Orellana (2010)** la define como un “conjunto de información y el grado de conocimiento que un país tiene sobre los impuestos, o el cumulo de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación” **(p.3)**.

**Pérez (2009)** sostiene que consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte cultura tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto el Estado se los debe devolver prestando servicios públicos (como por ejemplo los hospitales, colegios, etc.). La falta de cultura tributaria lleva a la evasión **(p.7)**.

### **2.2.7 Política Tributaria.**

**Huesca (2008)** ostenta que establece los objetivos y metas del Estado, en cuanto a la transferencia de recursos del sector privado al sector público; es decir, la definición de las alícuotas, de la base imponible y de quiénes recibirán la carga del impuesto tanto directa como indirecta **(p.49)**.

**Calvo (2009)** sostiene que “consiste en la utilización de diversos instrumentos fiscales, entre ellos los impuestos, para conseguir los objetivos económicos y sociales que una comunidad políticamente organizada desea promover” **(p.9)**.

#### **2.2.8 Derecho Tributario.**

**Orellana (2010)** lo denomina como concepto de Derecho Fiscal, es parte integrante del Derecho Público, el cual a su vez está inserto dentro del Derecho Financiero, y se ocupa de estudiar las leyes a partir de las cuales el gobierno local manifiesta su fuerza tributaria con la misión de conseguir a través del mismo ingresos económicos por parte de los ciudadanos y empresas, y que son los que le permitirán cubrir el gasto público de todas las áreas del estado **(p.15)**.

**Sánchez et al. (2008)** informaron que es una “rama del Derecho público, dentro del Derecho financiero, que estudia las normas jurídicas a través de las cuales el Estado ejerce su poder tributario con el propósito de obtener de los particulares ingresos que sirvan para sufragar el gasto público en áreas a la consecución del bien común” **(p.395)**.

#### **2.2.9 Ley Tributaria.**

**Ruiz et al (2008)** estudiaron que es el “eje central del ordenamiento tributario donde se recogen sus principios esenciales y se regulan las relaciones entre la Administración tributaria y los conyugues” **(p.45)**.

**Gálvez et al. (2008)** aseguraron que “Comprende la legislación general donde se regulan los principios generales del ordenamiento tributario y la relación entre la administración tributaria y los contribuyentes o sujetos pasivos” **(p.54)**.

## **2.2.10 Anexo Transaccional Simplificado (ATS).**

**SRI (2012)** informa es donde los contribuyentes deben presentar un reporte detallado de las transacciones correspondientes a compras, ventas, exportaciones y retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a la Renta información que deberá enviarse por internet y si pesa más de un mega se receptara por ventanillas a nivel nacional, para lo cual se deberá considerar al siguiente calendario, de acuerdo al noveno dígito del RUC.

### **2.2.10.1 Consideraciones Generales.**

**Ficha Técnica Anexo Transaccional (2012)** menciona la presentación de las declaraciones y anexos, entre ellos: IVA (mensual), Rendimientos financieros (mensual), Tarjetas de Crédito (mensual), Fondos y Fideicomisos (mensual) y Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta por Otros Conceptos (anual). El SRI con la finalidad de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones ha integrado estos operativos, en un solo anexo que contendrá la información mensual relativa a las compras, ventas, importaciones, exportaciones, comprobantes anulados, y retenciones en general, denominado ANEXO TRANSACCIONAL (p.1).

### **2.2.10.2 Transacciones Locales - Compras.**

**Ficha Técnica Anexo Transaccional (2012)** expone que de acuerdo a su actividad económica ingresará la información detallada de cada una de sus compras, señalando el número del comprobante de venta (serie, número secuencial y autorización del documento). Con cada comprobante de venta reportará las retenciones que se efectuaron como agente, tanto de IVA como de Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta, conjuntamente con los

datos del número de comprobante de retención que se emitió (serie, número secuencial y autorización del documento) **(p.7)**.

### **2.2.10.3 Transacciones Locales - Ventas.**

**Ficha Técnica Anexo Transaccional (2012)** describe que se “ingresará la información de ventas acumuladas por cliente al mes. De igual forma, se detallan las retenciones tanto de IVA como de Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta que efectuaron los clientes” **(p.22)**.

### **2.2.11 Contabilidad tributaria.**

**Vargas (2012)** explica es el sistema contable entendido como una base comprensiva de contabilidad distinta de los P.C.G.A., orientada a cuantificar las cargas tributarias de los contribuyentes y a determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los sujetos. El sistema de contabilidad tributaria corresponde el conjunto de reglas que sirven para elaborar las declaraciones tributarias y para cuantificar los diferentes impuestos **(p.63)**.

**Vera (2008)** manifiesta que la contabilidad fiscal o tributaria se refiere al sistema de registro, clasificación, análisis y presentación de la información relativa a las operaciones financieras diseñado para cumplir con las obligaciones de carácter fiscal de una empresa u organización.

En este sentido, la contabilidad fiscal se realiza para comprobar ante el Estado la gestión económica de dicha empresa y, como tal, está sujeta a la normativa jurídica en materia tributaria vigente en cada país **(p.30)**.

### **2.2.12 Conciliaciones contables.**

**Vargas (2012)** opina que debe elaborarse una conciliación que explique y justifique las diferencias entre la utilidad contable y la renta fiscal. En este sentido, en las partidas de ingresos, costos y gastos, que hacen parte del estado de pérdida y ganancias, y que son los elementos empleados para depurar la renta ordinaria **(p.70)**.

**Huesca (2008)** comunica que esta actividad consiste básicamente en comparar los resultados de un inventario físico con los registros que figuran en la Contabilidad. Aplica para activos fijos, materiales o productos. El resultado normal de un proceso de conciliación es una relación de bienes faltantes y otra de bienes sobrantes **(p.23)**

#### **2.2.12.1 Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto.**

**AUDITRADE (2008)** expresa la “explicación y conciliación numérica entre el gasto/ingreso por impuestos sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias” **(p.208)**.

### **2.2.13 Impuestos sobre beneficios.**

**AUDITRADE (2008)** manifiesta que es la diferencia que existe entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible. Con este objeto, se incluirá la siguiente conciliación, teniendo en cuenta las diferencias entre magnitudes que no se identifican como temporarias de acuerdo a la norma de registro y valoración **(p.208)**.

#### **2.2.14 Monto de retención de Renta.**

**AUDITRADE (2008)** revela que este valor corresponde al monto Base Imponible por el porcentaje de retención de Renta señalado. En el caso que el Monto de Retención de Renta sea cero debe registrar 0.00. En el caso de convenios de débito o recaudación, la institución financiera encargada del cobro reportará los datos en un solo registro acumulado por todos los comprobantes sobre los cuales efectuó la retención en representación **(p.209)**.

#### **2.2.15 Base Imponible Renta.**

**AUDITRADE (2008)** asegura que la base imponible corresponde al valor sobre el cual se realizó la retención en la fuente de Impuesto a la Renta. En el caso que la base imponible de Renta sea cero debe registrar 0.00. En el caso de convenios de débito o recaudación, la institución financiera encargada del cobro reportará los datos en un solo registro acumulado por todos los comprobantes sobre los cuales efectuó la retención en representación **(p.209)**.

**Ferreira (2012)** informa que en general, la base imponible está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos.

En el Impuesto sobre la Renta, el hecho imponible es la obtención de renta por una persona, pero la base imponible del impuesto es la cuantía de esa renta obtenida por el sujeto **(p.50)**.

## **2.3 Fundamentación Legal**

**Codificación 2005-009. H. Congreso Nacional la Comisión de Legislación y Codificación resuelve expedir Código Tributario.**

### **2.3.1 Código Tributario.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 1CT manifiesta que “Los mandatos del Código Tributario, reglamentan las relaciones judiciales procedentes de los tributos, entre los sujetos activos, y los contribuyentes” (p.5).

#### **2.3.1.1 Obligación Tributaria.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 15 CT concluye que es el “vínculo jurídico particular, existente entre el Estado y entidades merecedoras de gravámenes, y participantes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios estimables en capital” (p.6).

#### **2.3.1.2 Sujeto Activo.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 23 CT informaron que “Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo” (p.7).

### **2.3.1.3 Sujeto Pasivo.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 24 CT exponen el sujeto pasivo es el “Individuo natural o jurídico, que según la legislación está exigida al acatamiento del tributo, contribuyente o responsable” **(p.7)**.

### **2.3.1.4 Contribuyente.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 25 CT comunican son las “Personas natural o jurídica que la ley le fija el impuesto tributario por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas” **(p.7)**.

### **2.3.1.5 Responsable.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 26 CT documentan que responsable es el individuo que sin tener el carácter de contribuyente, debe efectuar las obligaciones atribuidas entre el contribuyente y el responsable, resultando a amparo el derecho de éste; de repetir lo abonado en contra del contribuyente frente la justicia y en juicio verbal sumario **(p.7)**.

### **2.3.1.6 Deberes Formales.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 96 CT plantea:

1. Cuando lo requieran los reglamentos, ordenanzas o disposiciones de la relativa jurisdicción de la dirección feudataria:

- a) Anotarse en los registros oportunos, facilitando antecedentes referentes a su diligencia; y, notificar los cambios que se manejen;
- b) Requerir las autorizaciones que existieren del caso;
- c) Facturar los libros y registradores relacionados con el adecuado movimiento económico, en dialecto castellano; apuntar, en moneda de curso legal sus operaciones o transacciones, y archivar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
- d) Presentar, las declaraciones que incumban; y,
- e) Efectuar obligaciones determinadas que la ley feudataria disponga **(p.16)**.

#### **2.3.1.7 Infracción Tributaria.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 314 CT afirman que infracción es la “acción u negligencia que implique infracción de reglas feudatarias, sustantivas o adjetivas. Sancionadas con sanción determinada con anterioridad. A esa acción u omisión” **(p.42)**.

##### **2.3.1.7.1 Penas Aplicables.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 323 CT describe que en ellas están:

- a) Multa;
- b) Clausura del establecimiento o negocio;

- c) Detención de actividades;
- d) Decomiso;
- e) Incautación terminante;
- f) Suspensión o cancelación, de inscripciones en los registros públicos;
- g) Suspensión o cancelación, de patentes y autorizaciones;
- h) Suspensión o destitución, del desempeño de cargos públicos;
- i) Prisión y;
- j) Reclusión, Menor Ordinaria.

Las presentes sanciones se emplearán sin perjuicio de la recaudación de los adecuados tributos **(p.43)**.

#### **2.3.1.7.2 Contravenciones.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 348 CT define que contravenciones son las acciones u omisiones de los contribuyentes, comprometidos o terceros o practicantes o empleados públicos, que infrinjan o no obedezcan las políticas reglamentarias sobre el régimen o aplicación de tributos, u dificulten la comprobación o inspección de los semejantes, o imposibiliten o retrasen la diligencia de los reclamos, acciones o recursos administradores **(p.46)**.

### 2.3.1.7.3 Sanciones por Contravenciones.

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 349 CT anuncia son castigos pecuniarios, sanción no menor a \$ 30.00 que no exceda de \$ 1.500 .00 de los Estados Unidos de América, sin daño de las demás sanciones, que para cada contravención, se establezcan en las concernientes normas. Para las contravenciones que se castiguen con multas periódicas, la sanción por cada año, se aplicará de conformidad a los términos determinados en el apartado primero (p.46).

### 2.3.1.7.4 Cuantías por contravenciones.

**SRI (2012)** informa que las “cuantías en cuidado a su gravedad, obtendrán las consecutivas valoraciones, de mínimo a máximo:

- Contravención tipo “A”;
- Contravención tipo “B”;
- Contravención tipo “C”;

**Tabla # 1: Cuantías de multas para contravenciones.**

Tipo de contribuyente.	Cuantía en Dólares de los Estados Unidos de América.		
	Tipo “A”.	Tipo “B”.	Tipo “C”.
Contribuyente especial.	USD. 125,00	USD. 250,00	USD. 500,00
Sociedades con fines de lucro.	USD. 62,50	USD. 125,00	USD. 250,00
Persona natural obligada a llevar contabilidad.	USD. 46,25	USD. 62,50	USD. 125,00
Persona natural no obligada a llevar contabilidad, sociedades sin fines de lucro.	USD. 30,00	USD. 46,25	USD. 62,50

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas 2012.

### 2.3.1.8 Faltas reglamentarias.

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 351 CT determina que es la “infracción de reglas ordenadas, y disposiciones funcionarias de exigencia normal, que instituyan los ordenamientos o exigencias obligatorios para el acatamiento de las obligaciones tributarias. Y obligaciones formales de los sujetos pasivos” (p.47).

#### 2.3.1.8.1 Cuantías por faltas reglamentarias.

**SRI (2012)** menciona son “categorizadas por la administración tributaria, en atención a su gravedad, tendrán la siguiente calificación, de menor a mayor:

- Contravención tipo “A”.
- Contravención tipo “B”.
- Contravención tipo “C”.

**Tabla # 2: Cuantías de multas para faltas reglamentarias.**

Tipo de contribuyente.	Cuantía en Dólares de los Estados Unidos de América.		
	Tipo “A”.	Tipo “B”.	Tipo “C”.
Contribuyente especial	USD. 83,25	USD. 166,50	USD. 333,00
Sociedades con fines de lucro.	USD. 41,62	USD. 83,25	USD. 166,50
Persona natural obligada a llevar contabilidad.	USD. 35,81	USD. 41,62	USD. 83,25
Persona natural no obligada a llevar contabilidad, sociedades sin fines de lucro.	USD. 30,00	USD. 35,81	USD. 41,62

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas 2012.

## 2.3.2 Obligaciones Tributarias.

### 2.3.2.1 Obtener el Registro Único del Contribuyente.

**SRI (2012)** sostiene es la caracterización de los contribuyentes que efectúan una actividad económica lícita, por lo tanto, todas las sociedades, nacionales o extranjeras, que inicien una diligencia económica. O dispongan de bienes o derechos por los que tengan que tributar, poseen el compromiso de dirigirse seguidamente a las agencias del SRI, para adquirir su número de RUC, mostrando los requerimientos para cada caso.

### 2.3.2.2 Presentar Declaraciones.

**SRI (2012)** informa a las Sociedades, deben presentar las sucesivas declaraciones de impuestos a través del Internet. En el Procedimiento de Declaraciones o en ventanillas del Sistema Financiero. Estas deberán realizarse de manera consolidada libremente del número de agencias entidades que posea.

**Tabla # 3: Fechas de declaraciones.**

<b>Noveno dígito del RUC</b>	<b>Fecha máxima de entrega (mes subsiguiente al que corresponda la información)</b>
1	10
2	12
3	14
4	16
5	18
6	20
7	22
8	24
9	26
0	28

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas 2012.

#### **2.3.2.2.1 Declaración, de Impuesto al valor agregado (IVA).**

**SRI (2012)** establece que se debe efectuar mensualmente, en el Formulario 104, inclusive cuando en uno o diferentes períodos, no se hayan registrado venta de bienes, o prestación de servicios, no se hayan producido adquisiciones, o no se hayan realizado retenciones en la fuente por dicho impuesto.

#### **2.3.2.2.2 Declaración, del Impuesto a la Renta.**

**SRI (2012)** señala que se la “ejecuta cada año en el Formulario 101, señalando los valores oportunos en los campos relativos al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y conciliación tributaria”

#### **2.3.2.2.3 Pago del Anticipo del Impuesto a la Renta.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 41 LORTI manifiesta corresponderá ser cancelado en el Formulario 106 de ser el caso, el saldo adeudado por IR que resulte la declaración correspondiente al ejercicio económico anterior deberá cancelarse en los plazos que establezca el reglamento, en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos (p.68).

#### **2.3.2.2.4 Declaración de, Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta.**

**SRI (2012)** “se efectuara mensualmente en el Formulario 103. Aun cuando no se hubiesen realizado retenciones, en uno o varios períodos mensuales”

### **2.3.2.2.5 Declaración del, Impuesto a los Consumos Especiales**

**SRI (2012)** denomina “exclusivamente las sociedades que transfieran, bienes o faciliten servicios gravados con este impuesto. Deberán mostrar esta declaración mes a mes en el Formulario 105, aun cuando no se hayan generado transacciones, durante uno o varios períodos mensuales”.

### **2.3.2.3 Presentar Anexos.**

**SRI (2012)** señala que “pertenecen, a la información minuciosa de las operaciones que ejecuta el contribuyente, y que están forzados a mostrar por medio de Internet; en el Sistema de Declaraciones, en el periodo indicado conforme al noveno dígito del RUC.

#### **2.3.2.3.1 Anexo de, Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta por otros conceptos (REOC).**

**SRI (2012)** estudia “es una información regular de pesquisa referente a compras y retenciones en la fuente, y que tiene que presentarse en el mes subsiguiente”

#### **2.3.2.3.2 Anexo Transaccional Simplificado. (ATS).**

**SRI (2012)** menciona que el anexo es la Información mensual relativa a compras, ventas, exportaciones, documentos nulos y retenciones en general; Y deberá ser presentado al mes subsiguiente. Mostrarán obligatoriamente este anexo las sociedades, relacionadas como especiales, o que tengan una autorización de auto impresión de comprobantes de venta, retención, y documentos complementarios.

### 2.3.2.3.3 Anexo de ICE.

**SRI (2012)** publica que “corresponde al informe de cantidad de ventas por cada uno de los productos o servicios por marcas y presentaciones, deberá ser presentado al mes subsiguiente, excepto cuando no haya tenido movimientos durante uno o varios períodos”

### 2.3.2.4 Resumen de declaraciones y anexos por tipo de sociedad.

**SRI (2012)** “usted podrá visualizar el Resumen de declaraciones y anexos por tipo de sociedad”

**Tabla # 4: Declaraciones y anexos por tipo de sociedad.**

TIPO DE SOCIEDAD	Declaración Impuesto a la Renta	Declaración mensual de IVA	Declaración Retenciones en la Fuente	Anexo REOC	Anexo ATS	Anexo RDEP	Declaración y Anexo de ICE
Bajo el control de la intendencia de compañías	SI	SI	SI		Cuando es contribuyente especial o tenga autorización de autoimpresor, Remplaza al Anexo REOC	SI	Solo en caso de bienes y servicios grabados con ICE
Bajo el control de la Súper de Bancos	SI	SI	SI		SI1	SI	Solo en caso de bienes y servicios grabados con ICE
Otras sociedades con fines de lucros o patrimonios independientes	SI	SI	SI	SI	Cuando es contribuyente especial o tenga autorización de autoimpresor, Remplaza al Anexo REOC	Solo en caso de bienes y servicios grabados con ICE	Solo en caso de bienes y servicios grabados con ICE
Organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro (ONG'S)	SI	SI	SI	SI	Cuando es contribuyente especial o tenga autorización de autoimpresor, Remplaza al Anexo REOC	Solo en caso de bienes y servicios grabados con ICE	Solo en caso de bienes y servicios grabados con ICE
Sociedades del sector público.	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas 2012.

### **2.3.2.5 Excepciones.**

**SRI (2012)** “De las excepciones de las obligaciones feudatarias se encuentran los siguientes como son:

Condominios, Centros Comunitarios de Desarrollo Infantil, Misiones y Organismos Internacionales todos estos no tienen obligaciones tributarias”

### **2.3.3 Ley de Régimen Tributario Interno.**

**Codificación 2004-026. H. Concejo Nacional la Comisión de Legislación y Codificación resuelve expedir la siguiente Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno.**

#### **2.3.3.1 Impuesto a la Renta.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 1 LORTI “Establéese el impuesto a la renta global que obtengan, las personas naturales, las sucesiones indivisas, y las sociedades nacionales, o extranjeras, con disposiciones de la presente Ley” **(p.58).**

#### **2.3.3.2 Base Imponible.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 16 LORTI concluye “en general, la base imponible está formada por; el total de ingresos ordinarios, y extraordinarios con impuestos. Menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos” **(p.61).**

### **2.3.3.3 Determinaciones del Impuesto.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 22 LORTI informa “la determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto” **(p.61)**.

### **2.3.3.4 Crédito Tributario.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 46 LORTI declara “los valores retenidos, de acuerdo con los artículos antes mencionados, constituirán crédito tributario para la determinación del IR. Del contribuyente. Cuyo ingreso hubiere sido objeto de retención, quien podrá disminuirlo del total del impuesto causado en su presentación anual” **(p.71)**.

#### **2.3.3.4.1 Crédito Tributario, y Devolución.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 47 LORTI asevera que si las retenciones en la fuente del impuesto a la renta, fuesen mayores al impuesto causado, o no exista impuesto causado conforme la declaración del contribuyente, éste podrá pedir el pago en exceso, mostrar su reclamo de pago indebido, o utilizarlo directamente como crédito tributario. Sin intereses en el impuesto a la renta, que cause en los ejercicios impositivos posteriores, y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración **(p.71)**.

#### **2.3.3.5 Obligaciones, de los agentes de retención.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 50 LORTI manifiesta que están obligados, a emitir el correspondiente documento de retención, en un tiempo no mayor de 5 días de acogido el recibo de venta, a los individuos a

quienes les incumbe realizar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en dependencia, el documento de retención será emitido en enero de cada año, en relación con las rentas del año precedente; de la misma manera, están forzados a declarar y depositar mes a mes los valores retenidos en las identidades legítimamente facultadas, para cobrar tributos, en los plazos y forma determinados en el reglamento **(p.71)**.

#### **2.3.3.6 Impuesto al Valor Agregado.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 52 LORTI confirma que el (IVA), que grava al valor de los traspaso de dominio o importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todos sus procesos de mercadeo, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios facilitados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley **(p.72)**.

#### **2.3.3.7 Base Imponible General.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 58 LORTI certifica que la base imponible del IVA es el importe general de los bienes muebles de naturaleza corporal, que se transfieren o de los servicios que se faciliten, deducido a base de sus costos de venta, o de beneficio del servicio, que contienen impuestos, tasas por servicios, y otro egresos legítimamente imputables al costo.

Exclusivamente se deducirá el valor propiamente a;

1. Deduciones, y bonificaciones normales concedidos a los compradores según los usos o costumbres mercantiles y que consten en la correspondiente factura;

2. El importe de los bienes, y envases restituidos por el cliente; y,
3. Intereses, a primas de seguros en las ventas a plazos **(p.75)**.

#### **2.3.3.8 Facturación del Impuesto.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 64 LORTI sostiene que los sujetos pasivos del IVA tienen la obligación de emitir y entregar al adquirente del bien o al beneficiario del servicio facturas, boletas o notas de venta, según el caso, por las operaciones que efectúe, en conformidad con el reglamento. Esta obligación regirá aun cuando la venta o prestación de servicios no se encuentren gravados o tengan tarifa cero. En las facturas, notas o boletas de venta deberá hacerse constar por separado el valor de las mercaderías transferidas o el precio de los servicios prestados y la tarifa del impuesto; y el IVA cobrado **(p.76)**.

#### **2.3.3.9 Crédito Tributario.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 66 LORTI legitiman que estarán sujetos a las presentes reglas:

1. Sujetos pasivos del IVA, que se dediquen a; elaboración o comercialización de bienes para el clientes interno impuestos a tasa (12%); Prestación de productos impuestos con tasa (12%); comercializar paquetes de turismo registrados dentro o fuera del estado, poseerán derecho a crédito tributario por el total del IVA pagado; y
2. Sujetos pasivos del Impuesto al Valor Agregado, que se dediquen a; Elaboración, comercialización de bienes, a prestación de servicios que

en porción estecen gravados a tarifa (0%), y (12%), poseerán crédito tributario **(p.76)**.

#### **2.3.3.10 Declaración del Impuesto.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 67 LORTI aprueba que los sujetos pasivos del IVA, expondrán el impuesto de los ejercicios que ejecuten mes a mes, en el mes consecutivo de realizadas, excepto las concedidas a prórroga de 1 mes o más, para la cancelación en este caso se realizará en el mes subsiguiente de ejecutadas, en los plazos y formas reafirmadas en el precepto. **(p.77)**.

#### **2.3.4 Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención y Documentos Complementarios.**

**Mediante Decreto Ejecutivo N° 3055, publicado en el Registro Oficial N° 679 de octubre 8 del 2002 se expidió, RCVR.**

##### **2.3.4.1 Comprobantes de venta.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 1. RCV sostiene son documentos que confirman el traspaso de bienes, prestación de servicios, y la ejecución de otras transacciones cargadas con tributos:

1. Facturas;
2. Notas de venta;

3. RISE;
4. Pagos de adquisición de bienes y beneficio de servicios;
5. Tiquetes pronunciados por máquinas registradoras;
6. Boletos o entradas a entretenimientos públicos y otras;
7. Documentaciones acreditadas en el actual reglamento **(p.173)**.

#### **2.3.4.2 Documentos complementarios.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013) Art. 2. RCV pronuncian los consiguientes:**

1. “Notas de crédito;
2. Notas de débito y,
3. Guías de remisión” **(p.173)**.

#### **2.3.4.3 Comprobantes de retención.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013) Art. 3. RCV publica que son “documentos, que acreditan retenciones realizados por funcionarios de retención en obediencia de lo pronunciado en la LRTI, y las resoluciones que emita el Director General del Servicio de Rentas Internas” (p.173).**

#### **2.3.4.4 Facturas.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 11. RCV indica que solo se entregaran facturas en el traspaso de bienes, prestación de servicio, ejecución de transacciones obligadas a impuestos, considerando; separando el valor de los impuestos que obligue la transacción, cuando el comprador pose derecho al uso de crédito tributario, excepto desglosar impuestos, en actividades comerciales con clientelas finales; y cuando existan procedimientos de exportación **(p.175)**.

#### **2.3.4.5 Notas de venta.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 12. RCV estudia que “las notas de venta son aquellos documentos que serán emitidas, y entregadas únicamente a contribuyentes anotados en el Régimen Simplificado” **(p.176)**.

#### **2.3.4.6 Notas de crédito.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 15. RCV señala que “las notas de crédito son documentaciones, presentadas para anular operaciones, admitir reembolsos, y otorgar rebajas o beneficios, y deberán consignar la denominación, sucesión y dígito de los documentos referidos” **(p.176)**.

#### **2.3.4.7 Notas de débito.**

**Compañía Nacional de Tributación (2013)** Art. 16. RCV menciona que “son emitidas para cobranza de intereses de mora, recuperar costos y gastos, cometidos por el mercader con posterioridad, a la emisión del documento de

venta, estas corresponden consignar la denominación, serie y dígito de los documentos de comercialización referidos” (p.176).

### **2.3.5 Ley de Compañías.**

**Registro Oficial. No 326 de 25 de noviembre de 1999**

#### **2.3.5.1 Contrato de compañía.**

**H. Congreso Nacional (2006)** Art. 1 LC prescribe es “cuando dos o más individuos unen sus recursos de capital o industrias, para iniciar procedimientos económicos y participar de beneficios.

El convenio se preside por disposiciones Ley, Código de Comercio, acuerdos de partes y disposiciones del Código Civil” (p.1).

#### **2.3.5.2 El domicilio de la compañía.**

**H. Congreso Nacional (2006)** Art. 4 LC establece residirá en el terreno que se establezca en la convención de la misma.

Si las compañías u empresas contarían con sucursales o establecimientos gobernados por un elemento, los sitios en que desempeñen sus labores se supondrán a manera de residencia de las procedentes compañías, para trámites legales o extralegales procedentes de los sucesos o acomodamientos ejecutados por los semejantes. (p.1).

### **2.3.5.3 Razón social o denominación de cada compañía.**

**H. Congreso Nacional (2006)** Art. 16 LC fija que “será visiblemente distinguida de cualquier otra, establece una pertenencia propia y no puede ser adoptada por otra sociedad” **(p.4)**.

### **2.3.5.4 Inscripción en el Registro Mercantil.**

**H. Congreso Nacional (2006)** Art. 19 LC Proveerá los equivalentes efectos que la matrícula de comercio. Por lo tanto, permanece suprimida, la obligación de registrar a las sociedades, en el compendio de registros de comercio. Para inscribir la escritura pública en el Registro Mercantil se acreditará la inscripción de la compañía en la Cámara de la Producción correspondiente **(p.5)**.

### **2.3.5.5 Compañías constituidas válidamente conforme a leyes.**

**H. Congreso Nacional (2006)** Art. 32 LC señala “se sujetarán, en cuanto a su funcionamiento, a las normas de la presente Ley de Compañías” **(p.7)**.

### **2.3.5.6 Establecimiento de sucursales.**

**H. Congreso Nacional (2006)** Art. 33 LC establece que la prórroga de convención social, la evolución, fusión, escisión, cambio de nombre, de residencia, convalidación, reactivación de la sociedad en transcurso de liquidación, y suspensión anticipada, acuerdos, resoluciones que alteren las estipulaciones que correspondan registrarse e informarse, o excluyan alguno de sus participantes, se sujetarán a las solemnidades establecidas por la Ley. Para el establecimiento de la entidad de acuerdo a su especie. **(p.7)**.

### **2.3.6 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).**

**Publicada en Registro Oficial Suplemento 587 de 11 de Mayo del 2009.**

**Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2009)** establece que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, IESS. Entidad pública descentralizada, fundada por la Constitución Política de la República, de independencia normativa, técnica , administrativa, financiera y presupuestaria, personería jurídica y capital propio, cuyo objetivo es brindar beneficio de seguro general Obligatorio al territorio nacional **(p.1)**.

#### **2.3.6.1 La Responsabilidad Patronal.**

**Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2009)** Art. 1 IESS ordena se produce cuando a la fecha del siniestro, por la inobservancia de las disposiciones de la Ley de la ley de Seguridad Social y de las normas reglamentarias aplicables, IESS no pudiere entregar total o parcialmente las prestaciones o mejoras a que debería tener derecho un afiliado, jubilado o sus derecho habitante; debiendo el empleador o contratante del seguro cancelar al IESS por este concepto, los valores establecidos en el presente reglamento. **(p.1)**.

#### **2.3.6.2 La Mora Patronal.**

**Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2009)** Art. 2 IESS señala que la mora patronal es el “incumplimiento en el pago de aportes del Seguro General Obligatorio, o de seguros adicionales contratados, descuentos, intereses multas y otras obligaciones, dentro de los (15) días siguientes del mes que correspondan los aportes” **(p.1)**.

**2.3.6.3 Seguro General de Salud Individual y Familiar se determinara responsabilidad patronal cuando.**

**Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2009) Art.4 IESS dispone:**

- a) El empleador no hubiere inscrito al trabajador y/o el empleador o el contratante del seguro se encontrare en mora del pago de aportes al momento de la atención médica, atención prenatal o del parto: y,
- b) Los aportes correspondientes a los (3) meses exigibles de aportación inmediatamente anteriores a la fecha del siniestro, hubieren sido pagados en forma extemporánea de manera separada o conjunta. **(p.2).**

**2.3.6.4 Responsabilidad patronal en los seguros de invalidez, vejez y, muerte.**

**Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2009) Art. 8 IESS determina que:**

- a) El empleador o el contratante del seguro se encontrare en mora del pago de aportes al IESS, a la fecha del siniestro;
- b) El pago de los aportes que deban cancelarse con posterioridad a la fecha del siniestro, se realizare extemporáneamente; y,
- c) Los aportes correspondientes a alguno de los (12) meses de aportación, anteriores a la fecha del siniestro, hubieren sido pagados con una espontaneidad mayor a (3) meses **(p.4).**

### **2.3.6.5 Responsabilidad patronal en el seguro de cesantía.**

**Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2009) Art. 13 IESS establece:**

- a) El empleador o el contratante del seguro se encontrare en mora del pago de aportes al IESS a la fecha del siniestro;
- b) El pago de los aportes que deben cancelarse con posterioridad a la fecha del siniestro, se realizare extemporáneamente; y,
- c) Los aportes correspondientes a alguno de los (12) meses de aportación, anteriores a la fecha del siniestro, hubieren sido pagados con una extemporaneidad mayor a (3) meses. **(p.7).**

### **2.3.6.6 Responsabilidad Patronal en el Seguro General de Riesgos del Trabajo por Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional.**

**Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2009) Art. 16 IESS ordena:**

- a) El empleador no hubiere inscrito al trabajador y/o el empleador o el contratante del seguro se encontrare en mora del pago de aportes a la fecha del accidente de trabajo o a la fecha de la calificación,
- b) Los aportes correspondientes a los (3) meses exigibles de aportación inmediatamente anteriores a la fecha del accidente de trabajo o del diagnóstico presuntivo inicial de la enfermedad profesional;

- c) El empleador o el contratante por sí o por interpuesta persona, no hubiere comunicado la ocurrencia del siniestro a la Unidad de Riesgos del Trabajo o a la dependencia del IESS más cercana, dentro de los (10) días laborables contados a partir de la fecha del accidente; y,
  
- d) Si a consecuencia de la investigación realizada por las Unidades de Riesgos del Trabajo, se determinare que el accidente o la enfermedad profesional ha sido causada por incumplimiento y/o inobservancia de las normas sobre prevención de riesgos de trabajo. **(p.10)**.

### **2.3.7 Normas Generales de Control Interno (COSO II).**

**Registró Oficial n°. 78 martes 1 de diciembre del 2009 Administración del señor Ec. Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República del Ecuador.**

#### **2.3.7.1 Componentes del Control Interno.**

**Normas Generales de Control Interno (2009)** establecen que el control interno consta de ocho componentes del COSO II estos están interrelacionados entre sí, estos procesos son los que deben ser efectuados por el director, la gerencia y los demás miembros del personal de la empresa. En estos 8 componentes se consideran las actividades en todos los niveles de la organización **(p.13)**.

#### **2.3.7.2 El Ambiente Interno.**

**Normas Generales de Control Interno (2009)** explican que el “ambiente o entorno de control es el que sirve como base fundamental para los otros

componentes, dándole disciplina y estructura dentro de la empresa y sirve para que los empleados creen conciencia de los riesgos que se pueden presentar”.

#### **2.3.7.3 Establecimiento de Objetivos.**

**Normas Generales de Control Interno (2009)** comunican la importancia de los objetivos está en prevenir los riesgos de las empresas, tener una identificación de los eventos, una evaluación del riesgo, una empresa debe tener una meta clara que se alineen y sustenten con su misión y visión siempre teniendo en cuenta que cada decisión conlleva un riesgo que debe ser previsto por la empresa.

#### **2.3.7.4 Identificación de Riesgos.**

**Normas Generales de Control Interno (2009)** señalan que este componente del control se deben identificar los eventos que afectan a los objetivos de la organización, aunque estos sean positivos o negativos para que la empresa los pueda enfrentar y proveer de la mejor forma posible, la responsabilidad de la empresa radica en identificar los eventos y diagnosticar como oportunidades o riesgos.

#### **2.3.7.5 Evaluación de Riesgos.**

**Normas Generales de Control Interno (2009)** informan que evaluación del riesgo es la identificación de los objetivos a los distintos niveles, los cuales deberán estar vinculados entre sí, consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, y sirve de base para determinar cómo han de ser gestionados.

### **2.3.7.6 Respuestas a los Riesgos.**

**Normas Generales de Control Interno (2009)** comunican este “componente una vez evaluado el riesgo la administración identifica y evalúa las posibles respuestas al riesgo en relación a las necesidades de la empresa. Ejemplo a posibles respuestas como Evitar, reducir, compartir u aceptarlo”.

### **2.3.7.7 Actividades de Control**

**Normas Generales de Control Interno (2009)** ordenan que las actividades de control son las políticas, procedimientos, técnicas, prácticas y mecanismos que permiten a la Dirección administrar (mitigar) los riesgos identificados durante el proceso de Evaluación de Riesgos asegurando que se llevan a cabo los lineamientos establecidos el auditor debe tomar en cuenta para su evaluación.

### **2.3.7.8 Información y Comunicación**

**Normas Generales de Control Interno (2009)** establecen hay que identificar, recopilar y comunicar información pertinente en tiempo y forma que permitan cumplir a cada funcionario con sus responsabilidades, deberá existir una comunicación eficaz en un sentido amplio, que fluya en todas las direcciones a través de todos los ámbitos de la Unidad.

### **2.3.7.9 Monitoreo**

**Normas Generales de Control Interno (2009)** señalan que los sistemas de control interno requieren supervisión, es decir, un proceso que verifique la vigencia del sistema de control interno a lo largo del tiempo. Esto se consigue mediante actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas o una

combinación de ambas cosas, monitoreando que el proceso de administración de los riesgos sea efectivo a lo largo del tiempo y que todos los componentes funciones adecuadamente.

### **2.3.8 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).**

#### **2.3.8.1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.**

##### **2.3.8.1.1 Objetivo.**

**Normas Internacionales de Información Financiera (2012) NIIF 1** informa que es asegurar los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de una entidad, sus informes financieros intermedios relativos a una parte del ejercicio cubierto por tales estados financieros, conteniendo información de alta calidad y transparente suministrando un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (p.1).

##### **2.3.8.1.2 Alcance.**

**Normas Internacionales de Información Financiera (2012) NIIF 1 establece:**

- a) Una entidad aplicará esta Norma al preparar y presentar estados financieros con propósitos de información general conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- b) Esta Norma no será de aplicación a la estructura y contenido de los estados financieros intermedios condensados que se elaboren de acuerdo con la NIC 34 Información financiera intermedia.
- c) Esta Norma utiliza terminología propia de las entidades con ánimo de lucro, incluyendo aquéllas pertenecientes al sector público.
- d) De forma análoga, las entidades que carecen de patrimonio neto, tal como se define en la NIC 32 Instrumentos financieros **(p.1)**.

### **2.3.8.2 Reconocimiento y valoración.**

#### **2.3.8.2.1 Balance de apertura con arreglo a las NIIF.**

**Normas Internacionales de Información Financiera (2012)** determinan que la entidad preparará un balance de apertura con arreglo a las NIIF en la fecha de transición a las NIIF. Éste es el punto de partida para la contabilización según las NIIF. La entidad no necesita presentar este balance de apertura en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF **(p.2)**.

### **2.3.9 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).**

#### **2.3.9.1 Instrumentos financieros: Presentación.**

**Normas Internacionales de Contabilidad (s.f)** NIC 32 informan que “es instrumento financiero cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad” **(p.2)**.

### **2.3.9.2 Objetivo.**

**Normas Internacionales de Contabilidad (s.f.)** NIC 32 señalan que el objetivo de esta Norma consiste en establecer principios para la presentación de los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio neto, así como para la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Se aplicará en la clasificación de los instrumentos financieros, desde la perspectiva del emisor, en activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio; en la clasificación de los intereses, dividendos, pérdidas y ganancias relacionados con ellos **(p.2)**.

### **2.3.9.3 Alcance.**

**Normas Internacionales de Contabilidad (s.f.)** NIC 32 ordenan que esta Norma será de aplicación por todas las entidades, a toda clase de instrumentos financieros, excepto a:

- a) Las participaciones en entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos, que se contabilicen de acuerdo con la NIC 27 Estados financieros consolidados.
- b) Los derechos y obligaciones de los empleadores derivados de planes de prestaciones, a los que se aplique la NIC 19, Retribuciones a los empleados.
- c) Los contratos que establecen contrapartidas de carácter contingente en una combinación de negocios (NIIF 3 Combinaciones de negocios).
- d) Los contratos de seguro, según se definen en la NIIF 4 Contratos de seguro **(p.2)**.

## **CAPITULO III**

# **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### 3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación propuesta esta delineada bajo los siguientes aspectos:

#### 3.1 Materiales y Métodos.

##### 3.1.1 Materiales y equipos utilizados.

MATERIALES	CANTIDAD
Computadora	1
Libros	8
Internet	130 Horas
Pendrive y CD	2 Pendrive y 9 cd
Impresora	1
Cartuchos de tinta	2
Hojas A4	4 Resma
Empastados / Anillados	2 Empastados y 8 anillados
Fotocopiadora	1
Cámara digital	1
Calculadora	2

### **3.1.2 Métodos de Investigación.**

#### **3.1.2.1 Método Hipotético Deductivo.**

Fue utilizado para observar el fenómeno de estudio creando una hipótesis para explicar dicho acontecimiento, realizando luego una verificación o comprobación de la verdad de los enunciados.

#### **3.1.2.2 Método Analítico.**

Este método permitió analizar la información que fue receptada de la entrevista, datos obtenidos y demás fuentes bibliográficas que ayudaron analizar los datos receptados para el desarrollo de la investigación.

#### **3.1.2.3 Método Estadístico.**

Permitió realizar la tabulación de aquellos datos que se obtuvieron del objeto en estudio para llegar a un resultado en la presente auditoría.

#### **3.1.2.4 Método Documental.**

Este método se aplicó en el momento de la revisión de los archivos que conserva la empresa, basado en el estudio de documentos para el conocimiento de la verdad como parte fundamental de la prueba escrita de aquellos registros o rubros evaluados y verificados de la investigación realizada en la Oriental.

### **3.1.1.5 Método Bibliográfico.**

Utilizado en la recopilación de datos que aportaron a la realización de la indagación como textos, Normas, Leyes, Reglamentos y otros documentos relacionados con el tema de investigación.

## **3.2 Tipos de Investigación.**

### **3.2.1 Investigación Exploratoria.**

Este tipo de investigación fue elegida para reunir datos preliminares conocer la forma como se realizó la indagación y que metodología se aplicó para definir el problema con mayor precisión en la primera etapa de la investigación.

### **3.2.2 Investigación Descriptiva.**

Se la utilizó para detallar, especificar los datos que se obtuvieron mediante la cuantificación de la información utilizando modelos ya sean estos matemáticos o estadísticos para así llegar a una conclusión válida del trabajo.

### **3.2.3 Investigación Explicativa.**

Fue empleada para buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de la relación causa-efecto.

### **3.3 Técnicas e Instrumentos de Investigación.**

#### **3.3.1 Observación.**

Esta técnica fue útil para recopilar información veraz y oportuna sobre la empresa Oriental Industria Alimenticia Oía. Cía. Ltda., durante la visita preliminar que se realizó en las instalaciones, se comprobó que LA mencionada empresa es matriz principal la misma que se encuentra ubicada en la Cdla. San José, Decima Sexta y Malecón en la ciudad de Quevedo provincia de los Ríos donde realizan las operaciones comerciales y administrativas para las ventas realizadas en esta ciudad, permitiendo examinar atenta y técnicamente el objeto de estudio que aprobó conocer directamente el proceso de operatividad de la institución, utilizando la capacidad sensorial para captar las características y concebir las situaciones de responsabilidad sean estas contable, tributaria entre otras que se emplean en la empresa verificando si algo estaba fallando, y así tratar de analizar cómo mejorar la situación .

#### **3.4.2 Entrevista.**

Se la utilizó al momento de tener una plática con el personal de las áreas involucradas del examen a realizar en la agroindustria con el propósito de lograr conocer a través de la técnica de la entrevista, las reales áreas funcionales de la misma, el trámite de operaciones, las políticas generales de la entidad, las políticas contables entre otros realizando un estudio general de la empresa obteniendo información más completa y precisa de la misma.

Haciendo una serie de preguntas sobre el tema a indagar, información obtenida de forma verbal que fue relevante y significativa sobre la situación actual de la Agroindustria, trayendo un guion pertinente que fue plasmado en una Matriz de Entrevista dirigida al Gerente Administrativo y al Contador General de la

Industria. Previamente elaborado que permitió recabar toda la información posible mediante las preguntas realizadas en función de las respuestas de los entrevistados.

### **3.4 Diseño de Investigación.**

#### **3.4.1 No experimentales.**

Es aquella que se realizó sin manipular deliberadamente las variables independientes para conocer sus efectos sobre otras variables, observando el fenómeno tal y como se dio en su contexto natural, para después analizar lo sucedido y que no se influyó sobre aquello porque ya ocurrió, al igual que sus efectos.

### **3.5 Creación de la Firma Auditora.**

Para efectos de la elaboración de la auditoría tributaria, se procedió a plasmar la creación de una firma auditora ficticia.


Porque en Auditoría el dictamen que se entrega va avalado por la firma del socio responsable y a ciencia cierta todo profesional dedicado a la Auditoría sabe, que con independencia del informe final que emita, su actividad se basa en la prestación de un servicio al cliente consistente en aportar horas al cumplimiento del contrato o servicio solicitado.



**CAPITULO IV**  
**RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

## 4.1 Resultados y Discusión.

### 4.1.1 FASE I. PRELIMINAR DE AUDITORÍA TRIBUTARIA.

 <b>SUAREZ &amp; ASOCIADOS</b> <b>AUDITORÍA TRIBUTARIA</b> <b>PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012</b>				<b>REF: PPA</b> <b>1/1</b>	
<b>PROGRAMA PRELIMINAR DE AUDITORÍA TRIBUTARIA</b>					
<b>OBJETIVO</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr un profundo conocimiento de la empresa y el proceso tributario de sus actividades.</li> <li>• Identificar las situaciones existentes para ejecutar la auditoría.</li> </ul>					
N°	PROCEDIMIENTO	REF. / PT.	REALIZADO POR:	FECHA	OBSERVACIONES
1	Recopilar documentación de la solicitud y aceptación de la Auditoría.	PP 1	S.S.J	6 - 7 de Febrero de 2014	Es el acuerdo escrito entre el auditor y el cliente para evitar cualquier malentendido con respecto al mismo.
2	Recopilar documentación e información sobre el contrato de Auditoría.	PP 2	S.S.J	10 - 11 de Febrero de 2014	Derecho y obligaciones entre las partes que celebran el contrato bajo las clausulas correspondientes.
3	Elaborar el plan de Auditoría.	PP 3	S.S.J	12 - 13 de Febrero de 2014	Guía para la ejecución de los programas preliminares de auditoria a desarrollarse.
4	Entrevistar al Contador de la empresa.	PP 4	S.S.J	14 de Febrero de 2014	Para evaluar cómo se encuentra la empresa en los procesos tributarios y administrativos.
5	Visitar a la industria a auditar para el respectivo conocimiento.	PP 5	S.S.J	17 de Febrero de 2014	Permitirá conocer la estructura, el ambiente de trabajo y todas las actividades que se realizan dentro de ella.
6	Conseguir información de los antecedentes de la empresa.	PP 6	S.S.J	18 - 19 de Febrero de 2014	Informarse del propósito por el cual fue creada la empresa, si tiene más agencia y que actividad económica realiza.
7	Obtener información del entorno tributario de la entidad.	PP 7	S.S.J	20 de Febrero de 2014	Enfoque integral de los aspectos tributarios que sostiene la empresa como responsabilidad.
8	Realizar el análisis interno y externo de la empresa.	PP 8	S.S.J	21,24 de Febrero de 2014	Analizar cuáles son las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas a las que se enfrenta.
<b>Elaborado por:</b> Suarez Suarez Johana Carolina.					<b>Fecha:</b> 05 .Feb 2014.
<b>Supervisado por:</b> Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.					<b>Fecha:</b> 05 .Feb 2014.



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012

**REF: SA**  
**1/1**

**SOLICITUD DE AUDITORÍA**

Quevedo 3 de febrero de 2014

**Sra.**

**Johana Carolina Suarez Suarez**

**REPRESENTANTE DE LA FIRMA AUDITORA SUAREZ & ASOCIADOS**

Presentes.-

Yo, Javier León Kwan, en calidad de Gerente Administrativo de la EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., mediante este escrito llego a ustedes para saludarles e informarles que como es de sus conocimientos en la presente administración, he asumido el firme compromiso de desarrollar la gestión de la empresa de forma transparente, permitiendo y facilitando de esta forma el proceso de rendición de cuentas ante nuestros miembros.

En ese sentido, considero de suma importancia atender esos procesos de transparencia y fiscalización permanente que se estipulan en nuestros estatutos.

En consecuencia, me permito solicitarle a su digna firma auditora se realice en la Empresa ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., una auditoría para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias que mantiene la empresa con el ente regulador, correspondientes al año 2012. De esta misma forma solicito, de la manera más atenta, se informe al suscrito sobre el avance o el resultado de la Auditoría realizada durante el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, demás se garantiza la entrega oportuna de la información requerida por parte de nuestro personal hacia el equipo de auditoría.

Sin más por complementar, les reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Cumplidamente

Ing. Javier León Kwan

**GERENTE ADMINISTRATIVO**

**DE LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA.**



**SUAREZ & ASOCIADOS**

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE**  
**DICIEMBRE DEL 2012**

**REF: CC**  
**1/2**

**CARTA COMPROMISO**

Quevedo, 6 de Febrero de 2014

**Señor:**



**Javier León Kwan**

**GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA.,**

**Presente.**

Nos ha solicitado usted que auditemos el cumplimiento de las obligaciones tributarias de LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., correspondientes al año 2012. Por medio de esta carta tenemos el gusto de confirmarle nuestra aceptación y proponer los términos que regularan nuestro compromiso de atención profesional.

Nuestra auditoría será realizada con el objetivo de expresar nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Efectuaremos nuestra auditoria de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo con la Norma de Auditoría de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias. Dichas reglas solicitan que desempeñemos nuestro trabajo con responsabilidad para verificación que LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., ha cumplido en todos los aspectos importantes con las obligaciones tributarias.

 <b>SUAREZ &amp; ASOCIADOS</b>	<b>SUAREZ &amp; ASOCIADOS</b> <b>AUDITORÍA TRIBUTARIA</b> <b>PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE</b> <b>DICIEMBRE DEL 2012</b>	<b>REF: CC</b> <b>2/2</b>
<b>CARTA COMPROMISO</b>		
<p>Las programaciones escogidas obedecen a la sensatez del auditor, conteniendo la valoración a las inseguridades de infracciones feudatarias por dolo o faltas reglamentarias. Debido a la naturaleza selectiva de las pruebas y a otras inherentes de una auditoria, hay un riesgo inevitable de que puedan quedar sin descubrir incluso, algunos incumplimientos formales y/o sustantivos.</p> <p>Sin embargo, esperamos proporcionarles una carta por separado, concerniente a cualesquier debilidades de importancia relativa que lleguen a nuestra atención durante la auditoría.</p> <p>Esperamos la colaboración por parte de quienes laboran en su empresa y confiaremos en que estará favorable todo expediente que se solicite en relación a nuestro examen.</p> <p>Los honorarios por los servicios acordados se facturarán de acuerdo a lo convenido conforme se desarrolle el compromiso requerido por las personas asignadas al trabajo más gastos directos. Las cuotas por hora individuales varían según el grado de responsabilidad involucrado y la experiencia y pericia requeridas para el cumplimiento de nuestra labor.</p> <p>Atentamente,</p>   <b>SUAREZ &amp; ASOCIADOS</b> <b>JOHANA SUAREZ SUAREZ</b> <b>JEFE DE AUDITORÍA</b>		
<b>Elaborado por:</b> Suarez Suarez Johana Carolina.	<b>Fecha:</b> 6/02/2014	
<b>Supervisado por:</b> Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.	<b>Fecha:</b> 7/02/2014	



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012

**REF:**

**PP 2**  
**1/7**

**CONTRATO DE AUDITORÍA**

A los veintisiete días del mes de enero del año dos mil catorce en el Cantón Quevedo se firma el contrato de prestación de servicios profesionales de Auditoría Tributaria que celebran por una parte la EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., representado por el Sr. Javier León Kwan con C.I. 1705048476, de Nacionalidad Ecuatoriana, en virtud de gestor designado el cliente; y a, **SUAREZ & ASOCIADOS**, Firma Auditora representada por la Sra. Johana Carolina Suarez Suarez con C.I. 131106848-8, de Nacionalidad Ecuatoriana quién se denominará la Auditora, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

**DECLARACIONES**

**I** El cliente declara:

- a) Es una agroindustria, legítimamente formada mediante la Superintendencia de Compañía en Ecuador.
- b) Estar respaldada frente a este acto por el GERENTE cuyo domicilio se encuentra en la Cda. San José, Decima Sexta y Malecón en la ciudad de Quevedo provincia de los Ríos.
- c) Solicita tener servicios de Auditoría Tributaria. decidiendo obtener servicios de una Rúbrica Auditora.

**II** Expone la Firma Auditora:

- a) Ser una Sociedad Anónima formada con las ordenanzas requeridas en el marco legal y en los objetivos fundamentales existe el facilitar



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012

**REF:**  
**PP 2**  
**2/7**

**CONTRATO DE AUDITORÍA**

Servicios de Auditoría Feudataria independiente correspondiente a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus Ordenanzas.

- b) Consta reglamentariamente según documento n° 827. de fecha 15 de Diciembre de 2010 ante el funcionario oficial n° 19 del Cantón Quevedo Los Ríos;
- c) Que marca como su residencia el Cantón Quevedo y cualquier parte determinado en el Estado

**III Exponen uno y otro:**

- a) Obtenido un convenio sobre lo precedentemente indicado lo precisan concediendo el actual convención que sujetan las consiguientes.

**CLAÚSULAS.**

**PRIMERA. OBJETO.**

La Auditora se exige a facilitar al cliente los servicios de Auditoría Feudataria y efectuar la estimación de los conocimientos tributarios del cliente; señalados en la proposición de servicios incorporada que rubricada por las partes forma parte de lo estipulado en el contrato.

**SEGUNDA. ALCANCE DEL TRABAJO.**

La importancia llevada a ejecutar el examen son:



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012

**REF:**  
**PP 2**  
**3/7**

**CONTRATO DE AUDITORÍA**

- a) Conseguir del cliente la pesquisa de acuerdo a: ambiente. organización, desempeño de reglas, políticas e inspecciones internas.
- b) Examen de los procesos tributarios y nivel de cumplimiento en el pago de tributos.
- c) Preparación de información la cual presente conclusiones, recomendaciones de los descubrimientos contradictorios en el proceso de Auditoría.

**TERCERA. PROGRAMA DE TRABAJO.**

Cliente y firma de auditoria acuerdan ampliar conjuntamente el esquema de labor donde se establezcan con firmeza las diligencias a ejecutar por cada una de las partes. Los comprometidos de hacerlas en los tiempos de calendarización.

**CUARTA. SUPERVISIÓN.**

El responsable escogido poseerá el derecho a controlar las actividades encomendadas a la firma Auditora estipulado en el presente convenio, y facilitar por escrito las ilustraciones consideradas sea convenientes.

**QUINTA. COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

El solicitante del trabajo de auditoria destinará de la empresa a un organizador del plan siendo la persona comprometida de regularizar la compilación de la documentación requerida solicitada por la firma escogida para el examen tributario, a su vez que las reuniones y entrevistas determinadas en el esquema de actividades sean realizadas en el tiempo acordado.



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012

**REF:**  
**PP 2**  
**4/7**

### CONTRATO DE AUDITORÍA

#### **SEXTA. HORARIO DE TRABAJO.**

La agrupación de la firma auditora propondrá el espacio preciso hacia el cumplimiento conformemente con las actividades estipuladas en el acomodamiento con relación al plan de actividad establecido por ambas partes gozando de liberación externamente del lapso predestinado al acatamiento de las diligencias; no estando sumisos a indicadores y pasos fijados.,

#### **SEPTIMA. PERSONAL ASIGNADO.**

La Firma destinará frente el perfeccionamiento de actividades objeto del convenio contrato a los integrantes de la Firma Auditora los que consideren en que momento será ineludible contratar personal experto e idóneo disponible por la firma.

#### **OCTAVA. RELACIÓN LABORAL.**

El equipo del Auditor no poseerá dependencia profesional con el solicitante de la auditoria, quedando explícitamente determinado que en este convenio; se suscribe en solicitud que el auditor funcionario sea mediador del cliente. En relación a las personas ocupantes de las labores para hacer el acatamiento de la deberes formales tributarios derivadas entre él y su equipo de trabajo y absuelve al solicitante de la auditoria el compromiso respecto a lo que concurriere.

#### **NOVENA. PLAZO DE TRABAJO.**

La firma contratada se precisa finalizar las labores estipuladas en la obligación segunda anterior de este acomodamiento en treinta días hábiles posteriormente del tiempo en que se rúbrica el convención y sea recaudado el adelanto conveniente.

El lapso considerado para la conclusión de la auditoría reside firmemente en la porporción del cliente al conceder la información y documentación solicitada



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012

**REF:**

**PP 2**  
**5/7**

**CONTRATO DE AUDITORÍA**

Por la firma auditora en el acatamiento de los días determinados en el programa de trabajo admitido por los interesados y cualquier demora originada del personal del cliente implicará en la prórroga determinada. La misma que corresponderá aumentar del contrato las nuevas fechas determinadas en el esquema de trabajo sin daño cualquiera hacia la Auditora.

**DÉCIMA. HONORARIOS.**

Los solicitantes de la auditoria cancelara a la firma auditora por el trabajo objeto de este contrato, honorarios por la cantidad de USD \$ 5000.00 dólares americanos más el Impuesto al Valor Agregado adecuado; el Pago se realizara de la siguiente forma.

- 50 % a la rúbrica del acomodamiento.
- 25% a los quince días hábiles posteriormente de iniciar el trabajo.
- 25% al concluir el trabajo e emisión del informe final de Auditoría Tributaria.

**DÉCIMA PRIMERA. ALCANCE DE LOS HONORARIOS.**

El valor acordado en la estipulación décima, indemnizará a la firma Auditora por los honorarios; estructura y orientación práctica adecuada de los servicios de Auditoría Feudataria, beneficios generales y profesionales de sus colaboradores.

**DÉCIMA SEGUNDA. INCREMENTO DE HONORARIOS.**

En caso de que tenga un retraso debido al incumplimiento en la emisión de la indocumentación, retraso o suspensión de las reuniones o cualquier otra causa aplicable al cliente el convenio será aumentado en forma igual a la demora y se marcará el aumento de habitual convenio.



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012

**REF:**

**PP 2  
6/7**

**CONTRATO DE AUDITORÍA**

**DÉCIMA TERCERA. TRABAJOS ADICIONALES.**

Al ser ineludible cualquier suplemento a las eficacias o servicios del actual acomodamiento las partes elogiarán por separado un acuerdo que plasmará parte integral de este elemento y en representación incorporada se convendrá otro precio.

**DÉCIMA CUARTA. VIÁTICOS Y PASAJES.**

Los valores de viáticos, pasajes incurridos por la firma Auditora en el traslado y alimentación, a fin de resultado de los compromisos objeto de este acomodamiento pasaran cancelados por el solicitante de la auditoría.

**DÉCIMA QUINTA. GASTOS GENERALES.**

Los gastos de fotocopiado e impresiones que se produzcan con motivo de este contrato, correrán por cuenta del cliente.

**DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.**

Serán causas de rescisión del presente contrato la violación o infracción de cualquiera de las estipulaciones del acomodamiento.

**DÉCIMA SÉPTIMA. JURISDICCIÓN.**

Lo no pronosticado en este acomodamiento se presidirá por las habilidades referentes, comprendidas en el Código civil del Ecuador; en caso de discusión hacia su definición y desempeño los contratantes se someten a la jurisdicción de los juzgados específicos cesando al fuero que les pueda corresponder en conocimiento de su residencia actual o futuro.



**SUAREZ & ASOCIADOS**

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE**  
**DICIEMBRE DEL 2012**

**REF:**

**PP 2**  
**7/7**

**CONTRATO DE AUDITORÍA**

Instruidos los alcances reglamentarios de este acomodamiento lo rubrican de conformidad en original y tres copias en la Cdla., San José, Decima Sexta y Malecón en la ciudad de Quevedo provincia de los Ríos el día veintisiete de enero de dos mil catorce.

\_\_\_\_\_  
**ING. JAVIER LEÓN KWAN**  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**



**SUAREZ & ASOCIADOS**

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
**FIRMA AUDITORA**

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 10-02-2014

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

**Fecha:** 11-02-2014



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE**  
**DICIEMBRE DEL 2012**

**REF:**

**PP 3**  
**1/4**

**PLAN GENERAL DE AUDITORÍA**

**MOTIVO DEL EXAMEN**

La presente Auditoría permitirá conocer el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias realizadas en los procesos operativos económicos sujetos a gravamen, vigilando la culta aplicación de las normativas feudatarias vigentes al periodo a auditar por parte del contribuyente.

**OBJETIVOS**

**GENERAL**

Realizar una Auditoría Tributaria a la empresa ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., para evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de la aplicación de indicadores que permitan detectar cualquier debilidad en el control de los pagos de los tributos a efectuarse.

**ESPECÍFICOS**

- Analizar la situación tributaria correspondiente a las obligaciones que posee con el Servicio de Rentas Internas a las fechas establecidas verificando los cálculos de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.
- Evaluar la eficiencia del Control Interno para asegurar que en cada declaración presentada se ha aplicado la normativa legal establecida.
- Determinar que los Principios Contables se hayan aplicado uniformemente con los del ejercicio anterior.



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012

**REF:**

**PP 3**  
**2/4**

**PLAN GENERAL DE AUDITORÍA**

**ALCANCE DEL EXAMEN**

El Examen Feudatario será ejecutado al año 2012 la que poseerá una permanencia de treinta días hábiles, finalizando el veinticinco de Marzo de 2014, con la exposición del Informe de Auditoria Tributaria relacionado a la evaluación del acatamiento de las obligaciones tributarias; aplicando la LORTI y sus reglamentos.

**DISPOSICIONES LEGALES**

**Base Legal**

- Código Tributario
- Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento
- Reglamentos de Comprobantes de Venta y Retención y Documentos Complementarios
- Ley de Superintendencia de Compañías
- Ley del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

**Base técnica**

- Normas Generales de Control Interno (COSO)
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)
- Normas Internacionales de Contabilidad (NICs)

**PROCEDIMIENTOS**

- Conocimiento de la naturaleza operacional de la empresa y su control interno, mediante la entrevista.
- Elaboración del flujograma operativo y aplicación de indicadores.
- Elaboración del plan de mejora de acuerdo a los hallazgos de Auditoría

**TIEMPO DE EJECUCIÓN**

La ejecución del examen de realizará en 30 días hábiles.



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012

**REF:**  
**PP 3**  
**3/4**

**PLAN GENERAL DE AUDITORÍA**

**RECURSOS A UTILIZAR.**

**a) Talento Humano**

1. Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés MSc. (Supervisor del trabajo)
2. Suarez Suarez Johana Carolina. (Jefa de la firma auditora)

**b) Recursos Materiales**

<b>PRESUPUESTO GENERAL DE AUDITORÍA TRIBUTARIA</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>V. UNITARIO</b>	<b>VTOTAL</b>
Calculadoras	2	\$ 18,00	\$ 36,00
CD	4	\$ 1,75	\$ 5,25
Hojas A4	4 Resma	\$ 5,00	\$ 20,00
Impresiones	2000	\$ 0,25	\$ 500,00
Esferos	3	\$ 0,30	\$ 0,90
Carpetas	3	\$ 0,50	\$ 1,50
Servicio Telefónico	5 Tarjetas	\$ 10,00	\$ 50,00
Servicio de Internet	130 Horas	\$ 0,80	\$ 104,00
Movilización	89 Pasajes	\$ 1,00	\$ 89,00
Alimentación	65 Almuerzos	\$ 2,25	\$ 146,25
Otros Imprevistos			\$ 100,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$1.052,90</b>



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012

**REF:**

**PP 3**  
**4/4**

**PLAN GENERAL DE AUDITORÍA**

**a) Recursos Financieros.**

Retribución \$ 5000,00. Más la proporción del Impuesto al Valor Agregado valores cancelados del siguiente modo:

- 50 % a la Firma del Contrato.
- 25 % a los quince días hábiles posteriormente de iniciar el trabajo.
- 25 % al finalizar el trabajo y emisión de informe Final de Auditoría tributaria.

**SUPERVISIÓN DEL TRABAJO.**

El Asesor de la auditoria será el delegado de custodiar y orientar al conjunto de personal autorizado para esta actividad durante el desarrollo del examen

Sera el encargado de encargar las labores a cada integrante del grupo de trabajo en forma ordenada y pertinente para el logro de cada uno de los puntos estipulados en el programa de Auditoría, garantizando un trabajo de calidad y eficiente, teniendo certeza de la opinión dada en el Informe Final de Auditoría Tributaria.

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 12-02-2014.

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

**Fecha:** 13-02-2014.



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE**  
**DICIEMBRE DEL 2012**

**REF:**

**PE**  
**1/1**

**PLAN ESPECÍFICO DE AUDITORÍA**

**MOTIVO DEL EXAMEN**

La presente Auditoría permitirá conocer el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias realizadas en los procesos operativos económicos sujetos a gravamen, vigilando la culta aplicación de las normativas feudatarias vigentes al periodo a auditar por parte del contribuyente.

**OBJETIVO DEL EXAMEN**

Realizar una Auditoría Tributaria a la empresa ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., para evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de la aplicación de indicadores que permitan detectar cualquier debilidad en el control de los pagos de los tributos a efectuarse.

**ALCANCE DEL EXAMEN**

El Examen feudatario será efectuado al año 2012 el que tendrá una durabilidad de treinta días hábiles Finalizando al veinticinco de Marzo de 2014, con la emisión del Informe de Auditoría Tributaria conteniendo las situaciones encantadas sobre el desempeño de las obligaciones tributarias; aplicando la LORTI y sus reglamentos.

**DISPOSICIONES LEGALES**

Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, Reglamentos de Comprobantes de Venta y Retención y Documentos Complementarios, Ley del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ley de Superintendencia de Compañías, Normas Generales de Control Interno (COSO), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), Normas Internacionales de Contabilidad (NICs).

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 12/02/2014

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

**Fecha:** 13-02-2014.



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012

**REF:**

**MA**  
**1/1**

**MARCAS DE AUDITORÍA**

MARCAS	SIGNIFICADO
∑	Verificación / conocimiento
Ω	Actividad económica
Ψ	Entorno inspeccionado
Ó	Inspección física
¥	Confrontado con libros
©	Comprobación de información

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 12/02/2014

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

**Fecha:** 13-02-2014.



# SUAREZ & ASOCIADOS

AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

REF:

PP 4  
1/12

## MATRIZ DE ENTREVISTA

<b>Dirigida a:</b> Pedro Alberto Murillo Ayala		<b>Fecha:</b> 14 de Febrero de 2014	
<b>Cargo:</b> Contador General		<b>Hora:</b> 18.00 pm	
<b>Responsables:</b> Suárez Suárez Johana		<b>Lugar:</b> Empresa Oriental	
ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	ANÁLISIS
1	¿De qué manera se constituyó la empresa?	De forma familiar con la participación de 5 accionistas.	Para conocer cómo se formó la empresa mediante la participación de las personas que ayudaron a que sea posible la constitución de la agroindustria.
2	¿Está el acta de creación de la Agroindustria con las exactitudes y requerimientos legales?	Si	Forma parte de los fundamentos y requisitos más importantes en la creación de una empresa; teniendo en cuenta la normatividad legal vigente sea esta cualquier modalidad empresarial que se crea conveniente ejecutar.
3	¿Tiene la empresa un organigrama o esquema de organización?	Si	Importante en el desarrollo organizacional de la empresa porque permite mejorar la fluidez de las relaciones interpersonales en el perfeccionamiento de las respectivas tareas.
4	¿La empresa tiene su FODA establecido?	Si	Determina las posibilidades reales que tiene la empresa, para lograr los objetivos que se había fijado inicialmente.



# SUAREZ & ASOCIADOS

AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

REF:

PP 4  
2/12

## MATRIZ DE ENTREVISTA

<b>Dirigida a:</b> Pedro Alberto Murillo Ayala		<b>Fecha:</b> 14 de Febrero de 2014	
<b>Cargo:</b> Contador General		<b>Hora:</b> 18.00 pm	
<b>Responsables:</b> Suárez Suárez Johana		<b>Lugar:</b> Empresa Oriental	
ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	ANÁLISIS
5	¿Cuántos departamentos tiene la empresa?	Gerencia General, departamento Legal Contable, Tesorería, Compras, Publicidad, Ventas, Talento Humano y Logística.	Consiente en verificar como se encuentra establecida la empresa por medio de la información que puede generar análisis, síntesis y proyecciones mediante la optimización de los datos que proporcionen estas diferentes áreas
6	¿Cuántas personas laboran en la empresa?	600 personas en general.	El Talento humano es el aspecto fundamental de cualquier organización y solo con una buena dirección de las personas se mejorar el proceso y la rentabilidad sostenida de una empresa.
7	¿Cuál es la actividad económica de la empresa?	Venta de producción y comercialización de productos alimentos; Fideos, sazónadores pastas, té, salsas, harinas, leche, jugos, palillos, sopas y otros.	La empresa interacciona con su entorno materializando una idea, de forma planificada, dando satisfacción a unas demandas de bienes y servicios que los consumidores requieren para obtener una ganancia.



# SUAREZ & ASOCIADOS

**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**REF:**  
**PP 4**  
**3/12**

## MATRIZ DE ENTREVISTA

<b>Dirigida a:</b> Pedro Alberto Murillo Ayala		<b>Fecha:</b> 14 de Febrero de 2014	
<b>Cargo:</b> Contador General		<b>Hora:</b> 18.00 pm	
<b>Responsables:</b> Suárez Suárez Johana		<b>Lugar:</b> Empresa Oriental	
ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	ANÁLISIS
8	¿Cuáles son sus principales competidores?	Sumesa Nestlé Pronaca Doña Petrona	Estar al tanto de las empresas que actúan en el mismo mercado y realizan la misma función dentro de un mismo grupo de clientes con independencia de la tecnología empleada para ello.
9	¿Cuáles son sus clientes principales?	Personas Naturales y empresas del medio local (Clientes Varios)	Base de datos que permite la identificación de clientes principales con los que cuenta la institución para la distribución o venta de sus productos en el mercado hacia su consumidor final.
10	¿De qué forma comercializa sus productos?	Ventas contados y; Ventas a créditos diferida la mercadería de 8 a 30 días.	Fuente de comercialización en determinadas áreas geográficas sea panorama nacional como internacional, analizando la información y características de las demandas en el mercado y su forma de venta si es a plazo o de contado.
11	¿Qué tipo de documento se emite para el pago del bien?	Facturas	Conocer la documentación respectiva de la transacción comercial en general y el cumplimiento de las partes intervinientes en el negocio.



# SUAREZ & ASOCIADOS

AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

REF:

PP 4  
4/12

## MATRIZ DE ENTREVISTA

<b>Dirigida a:</b> Pedro Alberto Murillo Ayala		<b>Fecha:</b> 14 de Febrero de 2014	
<b>Cargo:</b> Contador General		<b>Hora:</b> 18.00 pm	
<b>Responsables:</b> Suárez Suárez Johana		<b>Lugar:</b> Empresa Oriental	
ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	ANÁLISIS
12	¿En qué porcentaje se encuentra el pago tardío de las ventas realizadas por la empresa?	En un 20%	Para saber el cómo se encuentra el estado porcentual sobre aquellos clientes que están incumpliendo el pago de sus obligaciones comerciales en los plazos pactados para con la empresa.
13	¿Mediante qué sistema trabaja la empresa para alcanzar la eficiencia y eficacia de sus actividades?	Mediante el sistema Planificación de Recursos Empresariales (ERP), manejan la producción, logística, distribución, inventario, envíos, facturas y contabilidad de la compañía de forma modular.	Brinda la posibilidad de obtener grandes ventajas, incrementar la capacidad de organización de la empresa, y tornar de esta manera los procesos a una verdadera competitividad.



# SUAREZ & ASOCIADOS

AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

REF:

PP 4  
5/12

## MATRIZ DE ENTREVISTA

<b>Dirigida a:</b> Pedro Alberto Murillo Ayala		<b>Fecha:</b> 14 de Febrero de 2014	
<b>Cargo:</b> Contador General		<b>Hora:</b> 18.00 pm	
<b>Responsables:</b> Suárez Suárez Johana		<b>Lugar:</b> Empresa Oriental	
ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	ANÁLISIS
14	¿Cuáles son sus principales proveedores?	Tecnoplast Molinos del Ecuador Celamplas Entre otros	La importancia de estos proveedores es vital debido a que inciden en gran medida en la oferta de la empresa, pudiendo transformarse las relaciones establecidas con ellos en una ventaja competitiva.
15	¿Cuántos vehículos tiene la empresa?	120 vehículos que aportan en el trabajo de la Agroindustria.	Recurso que tiene la empresa para la distribución de sus productos a diferentes mercados.
16	¿Qué tipos de Tributos declara la empresa? <ul style="list-style-type: none"><li>• Impuesto al Valor Agregado (IVA).</li><li>• Retención Fuente del Impuesto al Valor Agregado.</li><li>• Impuesto a la Renta.</li><li>• Retención a la Fuente del Impuesto a la Renta.</li><li>• Impuestos Municipales (IM).</li></ul>	Todos los enlistados	Tributos Importantes que mediante ellos se obtiene la mayoría de los ingresos públicos para costear las necesidades colectivas.



# SUAREZ & ASOCIADOS

AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

REF:

PP 4  
6/12

## MATRIZ DE ENTREVISTA

<b>Dirigida a:</b> Pedro Alberto Murillo Ayala		<b>Fecha:</b> 14 de Febrero de 2014	
<b>Cargo:</b> Contador General		<b>Hora:</b> 18.00 pm	
<b>Responsables:</b> Suárez Suárez Johana		<b>Lugar:</b> Empresa Oriental	
ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	ANÁLISIS
17	¿Sabe Ud. en qué momento nace una obligación tributaria?	Si	Para saber el momento en el que se realiza el hecho jurídico previsto por la ley tratándose de impuestos.
18	¿Es la empresa contribuyente especial?	Si	Mérito a la importancia económica definida en parámetros especiales determinado por la Administración Tributaria, que coadyuva a la recaudación efectiva de los tributos.
19	¿A su criterio cómo debería estar planificado el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa?	Mensualmente de acuerdo a los calendarios de los tributos.	Enfoque formal que consiste en la previsión y evaluación de los resultados de las decisiones administrativas de una empresa para un periodo determinado, en lo que se refiere a los distintos impuestos a que está afecta, así como la forma de cálculo y pago de los mismos.



# SUAREZ & ASOCIADOS

AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

REF:

PP 4  
7/12

## MATRIZ DE ENTREVISTA

<b>Dirigida a:</b> Pedro Alberto Murillo Ayala		<b>Fecha:</b> 14 de Febrero de 2014	
<b>Cargo:</b> Contador General		<b>Hora:</b> 18.00 pm	
<b>Responsables:</b> Suárez Suárez Johana		<b>Lugar:</b> Empresa Oriental	
ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	ANÁLISIS
20	¿Alguna vez la empresa ha sido sancionada, han cancelado multas o intereses por no declarar y / o pagar oportunamente todos los impuestos?	Si algunas veces	Porque sirve para saber las condiciones en las que se encuentra el negocio por el incumplimiento de las obligaciones tributarias y así tomar las medidas correspondientes para mejorar mencionada actividad.
21	¿Conoce el régimen sancionatorio por incumplimiento de obligaciones tributarias?	Si	Se requiere especial importancia en la determinación de la conducta de los contribuyentes frente a sus obligaciones tributarias.
22	¿Cree usted que la empresa está cumpliendo eficientemente con sus obligaciones tributarias actualmente?	Si	Importante en el desarrollo económico de la empresa.



# SUAREZ & ASOCIADOS

AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

REF:

PP 4  
8/12

## MATRIZ DE ENTREVISTA

<b>Dirigida a:</b> Pedro Alberto Murillo Ayala		<b>Fecha:</b> 14 de Febrero de 2014	
<b>Cargo:</b> Contador General		<b>Hora:</b> 18.00 pm	
<b>Responsables:</b> Suárez Suárez Johana		<b>Lugar:</b> Empresa Oriental	
ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	ANÁLISIS
23	¿Qué medios utilizan en la empresa para satisfacer las dudas relacionadas con obligaciones tributarias? <ul style="list-style-type: none"><li>• Libros y o manuales</li><li>• Leyes tributarias</li><li>• Guías Tributarias</li><li>• Consultas telefónicas</li><li>• Capacitaciones</li><li>• Internet</li></ul>	Todos los enlistados excepto el de consultas telefónicas.	Son instrumentos que sirven como medio de información para mantenerse al día con los cambios que se dan dentro de las Normas, Leyes y Reglamentos establecidos por la administración tributaria.
24	¿Considera usted que se está aplicando debidamente las normativas vigentes en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	Si	Mediante la aplicación de las Leyes Fiscales se puede mantener un buen sistema de cumplimiento en el área tributaria de los contribuyentes.
25	¿Se tienen calendarizadas las obligaciones tributarias y monitoreadas su cumplimiento?	Si	Estrategias destinadas para satisfacer los aspectos del cumplimiento de obligaciones en el área tributaria.



# SUAREZ & ASOCIADOS

AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

REF:

PP 4  
9/12

## MATRIZ DE ENTREVISTA

<b>Dirigida a:</b> Pedro Alberto Murillo Ayala		<b>Fecha:</b> 14 de Febrero de 2014	
<b>Cargo:</b> Contador General		<b>Hora:</b> 18.00 pm	
<b>Responsables:</b> Suárez Suárez Johana		<b>Lugar:</b> Empresa Oriental	
ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	ANÁLISIS
26	¿Cómo realizan las declaraciones: Por Internet o físicamente?	Internet	La ventaja de realizar las declaraciones por internet es que el sistema se mantiene disponible las 24 horas del día los 365 días del año ayudando a optimizar gastos.
27	¿Revisa Ud. el cálculo realizado de las declaraciones antes de su presentación?	Si	Para verificar si los cálculos realizados hayan sido aplicados correctamente.
28	¿Se confrontan los valores retenidos de la contabilidad con los valores versus declarados?	Si	Comunicar las diferencias existentes que se hubieran generado en el cálculo realizado.
29	¿Los cálculos para impuestos están basados en las leyes respectivas?	Si	Acogiéndose a lo expuesto por las leyes para no tener ningún inconveniente con las obligaciones tributarias.



# SUAREZ & ASOCIADOS

AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

REF:

PP 4  
10/12

## MATRIZ DE ENTREVISTA

<b>Dirigida a:</b> Pedro Alberto Murillo Ayala		<b>Fecha:</b> 14 de Febrero de 2014	
<b>Cargo:</b> Contador General		<b>Hora:</b> 18.00 pm	
<b>Responsables:</b> Suárez Suárez Johana		<b>Lugar:</b> Empresa Oriental	
ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	ANÁLISIS
30	¿Verifica oportunamente el cumplimiento de las obligaciones formales contempladas en el Código Tributario?	Si	Los preceptos del Código Tributario. Reglamentan las relaciones jurídicas procedentes de los impuestos, entre los sujetos activos y los contribuyentes.
31	¿Considera usted que las acciones sancionatorias implantadas a la empresa por los sujetos activos del tributo, afectan económicamente a la agroindustria?	Si	Afectan a los contribuyentes las acciones que se han dado indebidamente o en la empresa generando sanciones que tienen como consecuencia sobre costos financieros.
32	¿Con que frecuencia se capacita para mantenerse informado sobre los posibles cambios que pueden existir en los temas de obligaciones tributarias?	Cada 6 meses	Es el soporte en el desarrollo organizacional, orientando sus resultados a la consecución de los planes y objetivos estratégicos de la empresa en un corto, mediano y largo plazo.



# SUAREZ & ASOCIADOS

AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

REF:

PP 4  
11/12

## MATRIZ DE ENTREVISTA

<b>Dirigida a:</b> Pedro Alberto Murillo Ayala		<b>Fecha:</b> 14 de Febrero de 2014	
<b>Cargo:</b> Contador General		<b>Hora:</b> 18.00 pm	
<b>Responsables:</b> Suárez Suárez Johana		<b>Lugar:</b> Empresa Oriental	
ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	ANÁLISIS
33	¿Existe archivo completo y ordenado de las declaraciones y comprobantes de presentación y/o pago de las obligaciones tributarias?	Si	Llevar un control eficiente de esta documentación es respaldar las declaraciones de los impuestos y monitorear las finanzas de la entidad.
34	¿ Se ha cumplido con las obligaciones formales que el Código Tributario establece respecto a: <ul style="list-style-type: none"><li>• Declaraciones Mensuales</li><li>• Registros</li><li>• Documentos</li><li>• Actualización</li><li>• Legalización de los Registros del IVA</li></ul>	Si se ha cumplido con todos los ítems enlistados	Oportunamente forma parte del cumplimiento formal del contribuyente en relación a sus obligaciones establecidas de acuerdo a su actividad económica por el estado tributario.
35	¿Ha presentado todas sus declaraciones de IVA en el ejercicio fiscal y en el periodo que corresponden?	Si	Grava principalmente las actividades de consumo y que recae sobre el consumidor final del producto o servicio, y conocer cómo funciona es un apartado esencial en la fiscalidad y contabilidad del contribuyente.



# SUAREZ & ASOCIADOS

**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**REF:**

**PP 4**  
**12/12**

## MATRIZ DE ENTREVISTA

<b>Dirigida a:</b> Pedro Alberto Murillo Ayala		<b>Fecha:</b> 14 de Febrero de 2014	
<b>Cargo:</b> Contador General		<b>Hora:</b> 18.00 pm	
<b>Responsables:</b> Suárez Suárez Johana		<b>Lugar:</b> Empresa Oriental	
ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	ANÁLISIS
36	¿El SRI ha procedido a fiscalizar los libros y documentación respectiva de la empresa?	Si 2 veces	Operaciones registradas en los libros contables y documentación requerida, destinadas a fiscalizar por el ente regulador para verificar el cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes que después será entregada mediante el acta de devolución respectiva.
37	¿Cuál sería su sugerencia para evitar la problemática tributaria de la empresa?	Control en los registros contables	Efectuar un seguimiento permanente a su labor, fijando metas de cumplimiento para las obligaciones.
38	¿Cree usted que es necesario estructurar una planificación tributaria cada año para la empresa?	Si por los cambios que se realizan en las leyes	Evitará posibles inconvenientes en sus actividades futuras y así mejorar su estado tributario si existiera algún contratiempo actual.
<b>Elaborado por:</b> Suarez Suarez Johana Carolina.			<b>Fecha:</b> 14-02-2014.
<b>Supervisado por:</b> Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, M.Sc.			<b>Fecha:</b> 14-02-2014.



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012

**REF:**  
**PP 5**  
**1/3**

**CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA**

El origen de la Agroindustria calificativo aplicado por su autor respecto a su naturaleza de principios orientales la empresa es creada en el año de 1975 cuando su fundador, Ing. Wilson Kung pik León Lee. Descubrió que en el Ecuador no coexistía utilización de salsa de soya; uno de los productos de utilización gastronómico más multitudinarios en la China.

Cuando León Lee verificó que en la provincia de los Ríos, el terreno estaba apto para la siembra de la soya resolvió plantar una industria para la elaboración de esta legumbre y la producción de su producto figura Salsa China ORIENTAL.

Años más tarde la ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. Cía. Ltda., se convierte en una Sociedad Industrial legítimamente formada registrada y aceptada por la Superintendencia de la Compañías, mediante resolución N° 01 – G – IJ – 0003828 del 5 de Abril del 2001.

21

Su habilidad de asentamiento es compendia en la construcción mediática de propiedades mediante su slogan "La tradición del buen comer". A su vez la filigrana ha invertido en la incorporación de nueva tecnología en la producción de sus mercancías realizando de un trabajo por estar al tanto de las carencias del usuario ecuatoriano. Teniendo entre sus metas difundir a la perfección los métodos empleados de la cadena alimenticia.

La Agroindustria ORIENTAL es actualmente una de las empresas nutritivas más significativas en el Ecuador con un volumen de producir en sus patrimonios la materia prima para la elaboración de la totalidad de sus productos.

**21 = Visita a la industria para su conocimiento**

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 17/02/2014

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, M.Sc.

**Fecha:** 17-02-2014.



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012

**REF:**  
**PP 5**  
**2/3**

**CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA**

El domicilio fiscal de la empresa se encuentra ubicado en la Provincia: Los Ríos Cantón: Quevedo Parroquia Quevedo Ciudadela: San José, Calle: Decima Sexta Número: S/N Intersección: Malecón Referencia ubicación: atrás de la Escuela Mixta Particular América, lugar en el que se encuentran las oficinas administrativas.

Además de ello Cuenta con (6) agencias instaladas en diferentes ciudades como:

N°	AGENCIAS	DIRECCIÓN
1	Guayaquil	Cdla. Vernaza Norte Manzana 20 solar 3y4
2	Quito	Av. Napo s 8-38 y Tungurahua
3	Cuenca	Av. De las Américas y Cornelio Crespo Vega sector Indurama
4	Tulcán	Maldonado y Brasil
5	Ambato	Parque Industrial Ambato Calle 4 y Av.D lote 62 A
6	Portoviejo	Av. Olímpica y 24 de Mayo (Esquina)

**21**

La Agroindustria tiene la participación del Gerente Administrativo el Ing. Javier León Kwan, y para efectos legales y tributarios, el CPA. Pedro Alberto Murillo Ayala con C.I. 12041125831 Contador General de la Empresa.

**21 = Visita a la industria para su conocimiento**

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 17-02-2014.

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, M.Sc.

**Fecha:** 17-02-2014.



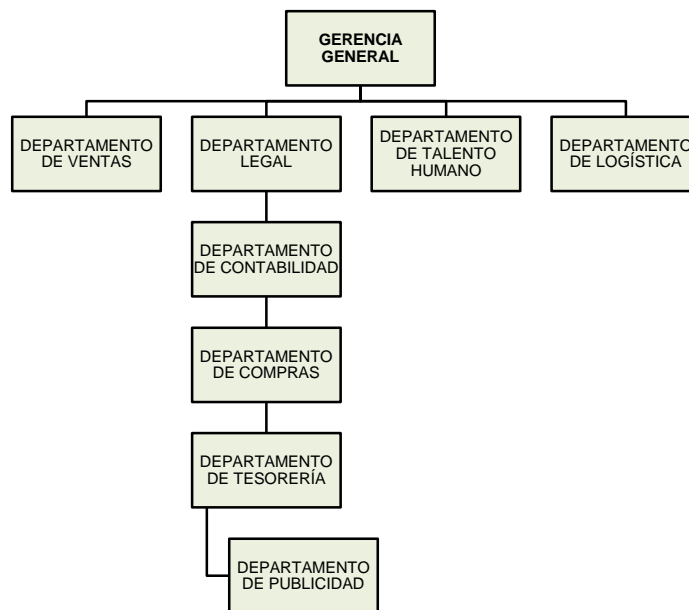
SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE**  
**DICIEMBRE DEL 2012**

**REF:**  
**PP 5**  
**3/3**

**CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA**

En la actualidad su estructura orgánica es la siguiente:



21

La empresa cuenta con un Gerente General y consta de (8) jefes de departamentos, los mismos que se describen a continuación:

Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería, Departamento de Compras, Departamento de Ventas, Departamento de Publicidad, Departamento de Talento Humano, Departamento de Logística y Departamento Legal

Hoy por hoy la Agroindustria tiene 600 personas laborando para ella distribuyendo el personal en las áreas administrativa y directamente con la producción, de la misma manera existe vinculación económica con empresas proveedoras como: Tecnoplast, Molinos del Ecuador, Celamplas entre otras. Quienes le proveen de insumos a la matriz.

**21 = Visita a la industria para su conocimiento**

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 17-02-2014.

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

**Fecha:** 17-02-2014.



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE**  
**DICIEMBRE DEL 2012**

**REF:**  
**PP 6**  
**1/2**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLO LA EMPRESA**

La empresa ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. Cía. Ltda., es una Agroindustria que se dedica a la venta de producción y comercialización de productos alimentos; Fideos, pastas, salsas, harinas, té, leche, néctar / jugos, palillos, sopas/ sazónadores, otros, cuyas actividades comerciales están constituidas actualmente por exportaciones que realiza a mercados de la Unión Europea, Norte, Centro y Sudamérica; teniendo una gran aprobación en el país mercado internacional lo cual ha ubicado a la empresa como una de las principales industrias del sector alimenticio en esta y otras ciudades del país.

La entidad a través de la comercialización se ha convertido con el pasar de los años en un sector bastante atractivo, ésta concentra un alto grado de porcentaje en el mercado de sus productos alimenticios debido a que maneja una preferencia por la calidad de sus productos y precio, teniendo como sus principales competidores Sumesa, Nestlé y Pronaca las cuales participan con el otro porcentaje de dicho mercado.

Oriental Industrias elabora y comercializa las siguientes líneas de productos alimenticios como son:

LÍNEAS	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS
Fideos	Fideo chino precocido oriental, spaghetti precocido oriental, fideo chao mein oriental, fideo precocido sopita criolla, fideo especial al huevo, fideo tallarín mundial, fideo rapidito precocido, fideo rapidito oriental (tarrina), fideo tallarín sabrosito, fideo de arroz oriental, fideo pasta corta oriental.
Pastas	Pastas especiales de vegetales, pasta corta mix de vegetales, pasta de soya oriental.

**Ω = Actividad económica de la empresa**

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 18-02-2014.

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, M.Sc.

**Fecha:** 19-02-2014.



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012

**REF:**

**PP 6**  
**2/2**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLO LA EMPRESA**

LÍNEAS	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTO
Salsas	Salsa china de soya oriental, salsa superior de soya especial, salsa superior de soya premium, salsa inglesa oriental, salsa de ostión oriental, salsa de ají picante oriental, salsa de ají con frutas, salsa agridulce oriental, salsa de tomate oriental.
Harinas	Harina de plátano oriental, harina de trigo oriental, harina de trigo sabrosita, harina de maíz precocida, maicena oriental, vitasoya con sabor a frutas.
Té	Té aromático jazmín oriental, té aromático oriental, té adelgazante con ginseng, té adelgazante oriental.
Leches	Leche de soya natural, leche de soya con coco, leche de soya con café, leche de soya con frutas, leche de soya con borrojó, leche de soya con chocolate, leche de soya instantánea, leche multicereales instantáneas.
Néctar / jugos	Néctar de mango natural, néctar de naranjilla natural, néctar de guayaba natural, néctar de naranja natural, néctar de piña natural, néctar de babaco natural, néctar de borrojó natural, néctar demora natural, néctar de tamarindo natural, jugo de coco natural, vitasoya oriente, borrojó con leche de soya y café.
Palillos	Palillos chinos de bambu, palillos para chuzo oriental.
Sopas/ y sasonadores	Sopas instantáneas pasta corta, condimento chino chimichurri, super sazonzador mei cheng, caldo de campesina oriental, hojas de wantán, rollitos de primavera, vinagre natural y con frutas.
Otros	Agua l'maná y chips oriental.

Ω

Los principales clientes de la empresa son personas naturales y empresas del medio local quienes representan el total de las ventas efectuadas en esta actividad económica.

**Ω = Actividad económica de la empresa**

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 18-02-2014.

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, M.Sc.

**Fecha:** 19-02-2014.



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE**  
**DICIEMBRE DEL 2012**

**REF:**  
**PP 7**  
**1/1**

**ENTORNO ECONÓMICO Y TRIBUTARIO EN EL QUE DESARROLLA LA EMPRESA**

La empresa tiene (2) modalidades para la comercialización de sus productos alimenticios: la venta que se realiza al contado y la venta a crédito. Tratándose de esta última modalidad, el crédito es otorgado directamente por la empresa a los clientes, normalmente personas naturales a un plazo que varía entre 8 a 30 días, no obstante que el bien es entregado en la oportunidad de la venta.

En estos casos, a la entrega del bien se entrega también el documento de pago por el total del valor del bien manteniéndose la firmeza de que el plazo establecido del crédito se realice sin ningún tipo de inconvenientes.

De otra parte, se ha tomado conocimiento que el nivel de morosidad se ubica en alrededor de un 20% del total de ventas efectuadas. En este sentido, y de acuerdo a las informaciones obtenidas cuando ocurre aquello, el personal del departamento responsable de esta información evalúa si es conveniente económicamente o no seguir contra los morosos, las acciones jurídicas que correspondan.

En relación a los tributos que corresponde, se debe considerar que principalmente la empresa es contribuyente de los siguientes tributos:

TRIBUTOS	DESCRIPCIÓN
Impuestos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo Relación Dependencia</li> <li>• Anexo Transaccional Simplificado</li> <li>• Declaración de Impuesto A la Renta Sociedades</li> <li>• Declaración de Retenciones en la Fuente</li> <li>• Declaración Mensual del IVA</li> <li>• Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados</li> </ul>

**ψ = Entorno tributario en el que desarrollo la empresa**

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 20-02-2014.

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, M.Sc.

**Fecha:** 20-02-2014.



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012

**REF:**

**PP 8**  
**1/1**

**MATRIZ FODA**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Variedad de productos.</li> <li>• Supervisión diaria.</li> <li>• Infraestructura adecuada.</li> <li>• Cobertura amplia de comercialización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inconstantes capacitaciones.</li> <li>• Sanciones tributarias.</li> <li>• Recaudación impuntual de las ventas a crédito en un 20%.</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extenderse en nuevos mercados.</li> <li>• Convenios con distribuidores mayoristas.</li> <li>• Fidelidad de distribuidores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de empresas competidoras.</li> <li>• Mercado saturado.</li> <li>• Nuevas regulaciones tributarias.</li> </ul>

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 21,24-02-2014.

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, M.Sc.

**Fecha:** 24-02-2014.



SUAREZ &amp; ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE**  
**DICIEMBRE DEL 2012**

REF:

**PP 8 - 1**  
**1/1**

## ANÁLISIS FODA

N°	DESCRIPCIÓN	CALF.	%	CALF. POND.
<b>FORTALEZAS</b>				
F1	Variedad de productos.	2	20%	0.50
F2	Supervisión diaria	2	20%	0.50
F3	Infraestructura adecuada.	3	30%	0.99
F4	Cobertura amplia de comercialización.	3	30%	0.99
<b>SUBTOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>2.98</b>
<b>DEBILIDADES</b>				
D1	Inconstantes capacitaciones	3	33.34 %	0.99
D2	Sanciones tributarias.	2	33.33 %	0.50
D3	Recaudación impuntual de las ventas a crédito en un 20%.	3	33.33 %	0.90
<b>SUBTOTAL</b>			<b>100 %</b>	<b>2.39</b>
<b>OPORTUNIDADES</b>				
O1	Extenderse en nuevos mercados.	3	33.34 %	1.00
O2	Convenios con distribuidores mayoristas.	2	33.33 %	0.66
O3	Fidelidad de distribuidores.	2	33.33 %	0.67
<b>SUBTOTAL</b>			<b>100 %</b>	<b>2.33</b>
<b>AMENAZAS</b>				
A1	Incremento de empresas competidoras.	2	33.33 %	0.65
A2	Mercado saturado.	2	33.33 %	0.65
A3	Nuevas regulaciones tributarias.	3	33.34 %	1.00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>100 %</b>	<b>2.30</b>
<b>TOTAL</b>				<b>10.00</b>

Elaborado por: Suarez Suarez Johana Carolina.

Fecha: 21,24-02-2014.

Supervisado por: Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, M.Sc.

Fecha: 24-02-2014.



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012

**REF:**  
**PP 8 - 2**  
**1/1**

**DESCRIPCIÓN DEL ANÁLISIS FODA**

La calificación de cada elemento del FODA, se dio según el grado de importancia para la empresa, así **1** equivale a **Considerable**, **2** a **Importante** y **3** a **Muy Importante**, y el porcentaje calculado va de acuerdo al número de ítems en cada elemento del FODA, luego del análisis se obtuvo lo siguiente:

<b>TABLA DE PORCENTAJE CALCULADO DEL ANÁLISIS FODA</b>		
<b>Elementos del FODA</b>	<b>Tiene una calificación de:</b>	<b>Porcentaje que representa el:</b>
Fortalezas	2.98	29.80 %
Debilidades	2.39	23.90 %
Oportunidades	2.33	23.30 %
Amenazas	2.30	23.00 %
<b>TOTAL</b>		<b>100.00%</b>

Las fortalezas y oportunidades (FO) suman un 53.10 %, mientras que las Debilidades y Amenazas (DA) suman el 46.90%, este análisis nos indica que las Fortalezas y Oportunidades que tiene la empresa son mayores a las Debilidades y Amenazas, con una diferencia muy estrecha del 6.20 %, por lo que se debe trabajar en mantener o mejorar las fortalezas y oportunidades que posee la empresa.


**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 21,24-02-2014.

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, M.Sc.

**Fecha:** 24-02-2014.

#### 4.1.2 FASE II. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA.

 <b>SUAREZ &amp; ASOCIADOS</b> SUAREZ & ASOCIADOS AUDITORÍA TRIBUTARIA PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012					<b>REF:</b>  <b>PA</b> <b>1/1</b>
PROGRAMA DE AUDITORÍA					
Nº.	PROCEDIMIENTO.	REF. / PT.	REALIZADO POR:	FECHA.	OBSERVACIONES.
1	Efectuar y emplear, cuestionario de Control Interno.	CCI 1	S.S.J	26 -27 de Febrero de 2014	Útil para determinar en qué áreas la auditoría debe centrarse.
2	Elaborar la relativa medición del nivel de confianza y del riesgo a cada componente del Control Interno, y	PT 2	S.S.J	28 y 5 de Marzo de 2014	Mostrará la confianza y el riesgo que se encuentra en cada uno de los componente de control
3	Realizar la consolidación de los componentes del control Interno con su respectivo análisis.	PT 3	S.S.J	6 de Marzo de 2014	Facilidad de revisar la ponderación de los niveles de confianza y riesgo de la empresa.
3	Calcular el riesgo de Control, Detección y de Auditoría.	PT 4	S.S.J	7 y 10 de Marzo de 2014	Permitirá conocer los riesgos a los que se encuentra expuesta la empresa para luego ser vigilados y evaluados.
4	Elaborar Hallazgos de Auditoría de acuerdo a la evaluación del Control Interno.	HA 5	S.S.J	11-12 y 13 de Marzo de 2014	Son los resultados de la evaluación de la evidencia de auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.
5	Realizar los indicadores de Auditoría con su nivel de confianza y del riesgo, relacionados a los hallazgos encontrados.	IA 6	S.S.J	14,17,18, 19,20 de Marzo de 2014	Herramientas estadísticas que nos facilita estudiar dónde estamos hacia donde nos dirigimos con respecto a determinados objetivos y metas, evaluando programas específicos sea de forma cualitativa o cuantitativa.
6	Plasmar el Informe de Control Interno y el de Auditoría Tributaria.	IA 7	S.S.J	21- 24 de Marzo de 2014	Información periódica y oportuna de lo examinado en la empresa para para conocer la realidad de la empresa en relación a sus actividades.
<b>Elaborado por:</b> Suarez Suarez Johana Carolina.					<b>Fecha:</b> 25-02-2014.
<b>Supervisado por:</b> Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, M.Sc.					<b>Fecha:</b> 26-02-2014.



**SUAREZ & ASOCIADOS**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**REF:**  
**CCI 1**  
**1/11**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO ( COSO II )**

**AMBIENTE INTERNO:**

**Objetivo:** Conocer la estructura organizativa de la Industria y el ambiente laboral y disciplinario que se maneja dentro de la empresa.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PUNTAJE OPTIMO	
1	¿La agroindustria dispone de una base Legal actualizada?	X		4	4	Para el buen funcionamiento de sus actividades.
2	¿La empresa tiene establecido un Manual de Procedimientos Administrativos y contables, esta actualizado?, se cuenta con evidencia de publicación y difusión?	X		3	4	Documento que contiene la descripción de actividades, funciones a seguir en la institución.
3	¿Los funcionarios conocen la normativa vigente que regula su conducta en el ejercicio de su función?	X		3	4	Permite cumplir a cabalidad con los procedimientos de control.
4	¿Existe compromiso permanente hacia la elaboración responsable de información financiera–contable, gestión y cumplimiento tributario?	X		4	4	Mediante la proporción de evidencias de las partes responsables.
5	¿En la empresa se aplica el presupuesto como herramienta de control?	X		4	4	Fórmula para lograr en un cierto periodo los objetivos propuestos.



**SUAREZ & ASOCIADOS**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**REF:**  
**CCI 1**  
**2/11**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO ( COSO II )**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PUNTAJE OPTIMO	
6	¿Ha realizado un examen de las capacidades solicitadas por los empleados y resaltado la calidad, honradez y conducta ética en la Agroindustria?	X		3	4	Capacidad personal para desarrollar las habilidades, conocimientos y actitudes.
7	¿Existen programaciones determinados para la promoción, elección, valoración, compensación y selección del personal?	X		4	4	Mediante la evaluación de características y circunstancias de los candidatos.
8	¿Cuenta la Empresa con asesores tributarios y laborales?	X		4	4	Asesoramiento permanente de las funciones del negocio.
<b>TOTAL</b>				<b>29</b>	<b>32</b>	



**MEDICIÓN DE RIESGO**

**RIESGO DE CONTROL.**

En la apreciación del Control Interno se lograron las siguientes medidas para el cálculo del nivel de confianza, y del riesgo en el componente. **Ambiente Interno** de la empresa Oriental Industria Alimenticia O.I.A. CIA. LTDA., año 2012, empleando la siguiente matriz de medición.

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%.	Bajo	Baja
51% - 59%.	Moderado Bajo	Moderada Baja
60% - 66%.	Moderado	Moderada
67% - 75%.	Moderado Alto	Moderada Alta
76% - 95%.	Alto	Alta

**COMPONENTE:**

COMPONENTE	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PUNTAJE OPTIMO
AMBIENTE INTERNO	29	32
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>32</b>

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Obtenida}}{\text{Puntaje Optimo}} * 100$$

$$\text{Nivel Riesgo} = 100\% - \text{Nivel de Confianza.}$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{29}{32} = 0.90625 \Rightarrow 90.63\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 90.63 \Rightarrow 9.38\%$$

- La confianza es de 90.63% alta y un nivel de riesgo de 9.38% bajo en este componente del Control Interno se detectaron leves situaciones que pueden ser corregidas en su totalidad para alcanzar la eficiencia de este componente sobre el ambiente laboral y organizativo de la entidad evaluada.

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 28,5/03/2014

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, M.Sc.

**Fecha:** 6/03/2014



**SUAREZ & ASOCIADOS**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**REF:**  
**CCI 1**  
**3/11**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO ( COSO II )**

**ESTABLECIMIENTOS DE OBJETIVOS:**

**Objetivo:** Saber si la empresa tiene alineadas sus metas a cumplir con la misión y visión.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PUNTAJE OPTIMO	
1	¿La misión de la Organización ha sido difundida, y se concierne con los objetivos determinados?	X		4	4	Logra alcanzar los objetivos propuestos en la empresa.
2	¿Se generan ideas innovadoras y creativas para construir con ellas soluciones a problemas en el trabajo?	X		4	4	Para el logro de las actividades propuestas de una manera eficaz.
3	¿En la empresa se trabaja en equipo para lograr las metas en común para la agroindustria?	X		4	4	Siempre se mantiene esa endereza con el de trabajo para conseguir lo propuesto.
4	¿Se planifican eficazmente las metas y prioridades, los plazos y recursos requeridos para alcanzar los objetivos propuestos?	X		4	4	Es planificado periódicamente para evitar cualquier contratiempo.
5	¿Tiene la empresa estrategias definidas para conseguir ser competitivos en el mercado?	X		4	4	Si mediante la calidad y buen sabor de productos elaborados para el mercado.
<b>TOTAL</b>				<b>20</b>	<b>20</b>	



**MEDICIÓN DE RIESGO**

**RIESGO DE CONTROL.**

Para la estimación del Control Interno. Se adquirieron las siguientes cuantificaciones para la medición del nivel de confianza y del riesgo en el componente. **Establecimientos de Objetivos** de la empresa Oriental Industria Alimenticia O.I.A. CIA. LTDA, empleando la presente matriz de cálculo.

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%.	Bajo	Baja
51% - 59%.	Moderado Bajo	Moderada Baja
60% - 66%.	Moderado	Moderada
67% - 75%.	Moderado Alto	Moderada Alta
76% - 95%.	Alto	Alta

**COMPONENTE:**

COMPONENTE	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PUNTAJE OPTIMO
ESTABLECIMIENTOS DE OBJETIVOS	20	20
TOTAL	20	20

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Obtenida}}{\text{Puntaje Optimo}} * 100$$

$$\text{Nivel Riesgo} = 100\% - \text{Nivel de Confianza.}$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{20}{20} = 1 \Rightarrow 100\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 100 \Rightarrow 0\%$$

- La confianza es de 100% alta y su nivel de riesgo de 0% debido a que en este componente se realizan adecuadamente los lineamientos establecidos para lograr los objetivos propuestos, haciendo posible la realización de sus metas.

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 28,5/03/2014

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

**Fecha:** 6/03/2014



**SUAREZ & ASOCIADOS**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**REF:**  
**CCI 1**  
**4/11**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO ( COSO II )**

**IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS:**

**Objetivo:** Identificar los eventos que afectan los objetivos de la organización sean positivos o negativos.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PUNTAJE OPTIMO	
1	¿Existe un compromiso por parte de la Dirección de que los objetivos sean conocidos y comprendidos por todos los funcionarios?	X		4	4	Metas que deben ser conocidas por empleados para el logro de los mismos.
2	¿Se hallan reconocidos los peligros internos y externos, que podrían interferir en el desempeño de sus objetivos?	X		3	4	Son analizados mediante la aplicación del FODA.
3	¿Se establece un sistema de vigilancia y control para aquellas eventualidades que pudieran presentarse en el área tributaria de la empresa?	X		4	4	Si mediante la presentación de los rubros que por ley tiene que declarar la empresa.
4	¿Existe documentación sobre todos los procedimientos y los registros apropiados para verificar el funcionamiento del sistema tributario?	X		4	4	Es la forma más idónea de demostrar la ejecución de las actividades tributarias.
<b>TOTAL</b>				<b>15</b>	<b>16</b>	



**MEDICIÓN DE RIESGO**

**RIESGO DE CONTROL.**

En el Control Interno se lograron los presentes parámetros para la comprobación del nivel de confianza y del riesgo en el componente. **Identificación de Riesgos** de la empresa Oriental Industria Alimenticia O.I.A. CIA. LTDA, año 2012 aplicando la siguiente matriz de medición.

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%	Bajo	Baja
51% - 59%	Moderado Bajo	Moderada Baja
60% - 66%	Moderado	Moderada
67% - 75%	Moderado Alto	Moderada Alta
76% - 95%	Alto	Alta

**COMPONENTE:**

COMPONENTE	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PUNTAJE OPTIMO
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	15	16
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>16</b>

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Obtenida}}{\text{Puntaje Optimo}} * 100$$

$$\text{Nivel Riesgo} = 100\% - \text{Nivel de Confianza.}$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{15}{16} = 0.9375 \Rightarrow 93.75\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 93.75 \Rightarrow 6.25\%$$

- La confianza es de 93.75% alta y su nivel de riesgo de 6.25% bajo demostrando que la agroindustria tiene mecanismos que permiten identificar posibles riesgos en la empresa, esto ayuda a que se mantenga un ambiente positivo en los movimientos efectuados y establecidos como objetivos a cumplir.

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 28,5/03/2014

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

**Fecha:** 6/03/2014



**SUAREZ & ASOCIADOS**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**REF:**  
**CCI 1**  
**5/11**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO ( COSO II )**

**EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS:**

**Objetivo:** Analizar la forma en que son evaluados los riesgos dentro de la Agroindustria.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PUNTAJE OPTIMO	
1	¿Existe en la empresa un departamento de Auditoría Interna que permita verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?		X	0	4	Contratan los servicios de una sociedad externa.
2	¿Existe una persona que: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifique los impuestos que son causados.</li> <li>• Autorice la presentación de declaraciones.</li> <li>• Vigile el cumplimiento de obligaciones tributarias.</li> </ul>	X		4	4	Se encarga el Gerente Financiero.
3	La compañía emite los comprobantes de retención en la fuente de IR y del IVA dentro del período que exige la ley.		X	3	4	En ocasiones no se emite comprobante en el plazo.
4	¿En el plan de cuneta de la entidad incluye códigos individuales para cada concepto de impuestos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anticipo de Impuesto a la Renta , Impuesto a la Renta por pagar</li> <li>• Retenciones en la Fuente efectuadas a terceros clasificados de acuerdo a los porcentajes de retención</li> <li>• Crédito tributario por Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta Retenciones en la Fuente del IVA</li> <li>• Crédito tributario por Retenciones en la Fuente del IVA</li> <li>• IVA en ventas, IVA crédito tributario (en compras)</li> </ul>	X		3	4	Saber qué pautas debe seguir nuestra empresa permitiendo descubrir posibles debilidades y proponer las alternativas más adecuadas para solucionarlas.
<b>TOTAL</b>				<b>10</b>	<b>16</b>	



**MEDICIÓN DE RIESGO**

**RIESGO DE CONTROL.**

Para la estimación del Control Interno, se adquirieron los siguientes parámetros para el cálculo de la evaluación de confianza y del riesgo en el componente.

**Evaluación de los Riesgos** de la Agroindustria Oriental Industria Alimenticia O.I.A. CIA. LTDA, año 2012 utilizando la subsiguiente matriz de comprobación.

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%.	Bajo	Baja
51% - 59%.	Moderado Bajo	Moderada Baja
60% - 66%.	Moderado	Moderada
67% - 75%.	Moderado Alto	Moderada Alta
76% - 95%.	Alto	Alta

**COMPONENTE:**

COMPONENTE	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PUNTAJE OPTIMO
EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS	10	16
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>16</b>

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Obtenida}}{\text{Puntaje Optimo}} * 100$$

$$\text{Nivel Riesgo} = 100\% - \text{Nivel de Confianza.}$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{10}{16} = 0.625 \Rightarrow 62.50\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 62.50 \Rightarrow 37.50\%$$

- La confianza es de 62.50% moderada y un nivel de riesgo de 37.50% bajo debido a que en este componente del Control Interno se detectaron situaciones que están afectando el control adecuado de las operaciones de la empresa, y que deben ser corregidas para su buena aplicación evitando así los posibles riesgos.

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 28,5/03/2014

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

**Fecha:** 6/03/2014



**SUAREZ & ASOCIADOS**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**REF:**  
**CCI 1**  
**6/11**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO ( COSO II )**

**RESPUESTAS A LOS RIESGOS**

**Objetivo:** Reducir aquellos posibles riesgos relacionados con las necesidades de la empresa.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PONDERACION		OBSERVACIONES
		SI	NO	CALIFICACION OBTENIDA	PUNTAJE OPTIMO	
1	¿Se toman acciones necesarias para evitar que la ausencia del departamento de auditoría tributaria interna afecte a las actividades de la empresa?	X		4	4	Si para esto se utilizan los servicios especializados de otras sociedades.
2	¿Se reduce el impacto que puede tener como riesgo interno de la empresa la emisión de documentos de retención fuera de los plazos establecidos?	X		4	4	En lo posible se está tratando de mejorar en ese aspecto que nos afecta como empresa.
3	¿Se establecen medidas de control para evitar sanciones tributarias a la empresa por parte del ente regulador (SRI)?	X		4	4	Si mediante la capacitación continua del personal idóneo en este caso y realizando las declaraciones.
4	¿Se tienen calendarizadas las obligaciones tributarias y monitoreadas su cumplimiento?	X		4	4	Para el cumplimiento de las normas fiscales.
<b>TOTAL</b>				<b>16</b>	<b>16</b>	



**MEDICIÓN DE RIESGO**

**RIESGO DE CONTROL.**

En la apreciación del Control Interno se obtuvieron las siguientes cuantificaciones en la medición del grado de confianza y del riesgo en el componente **Respuestas a los Riesgos** de la Agroindustria Oriental Industria Alimenticia O.I.A. CIA. LTDA, año 2012 aplicando la presente matriz.

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%.	Bajo	Baja
51% - 59%.	Moderado Bajo	Moderada Baja
60% - 66%.	Moderado	Moderada
67% - 75%.	Moderado Alto	Moderada Alta
76% - 95%.	Alto	Alta

**COMPONENTE:**

COMPONENTE	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PUNTAJE OPTIMO
RESPUESTAS A LOS RIESGOS	16	16
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>16</b>

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Obtenida}}{\text{Puntaje Optimo}} * 100$$

$$\text{Nivel Riesgo} = 100\% - \text{Nivel de Confianza.}$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{16}{16} = 1 \Rightarrow 100\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 100 \Rightarrow 0\%$$

- La confianza es de 100% alta y un nivel de riesgo de 0% en este componente del Control interno se trabaja en tratar de reducir los riesgos que pueden afectar el comportamiento feudatario de la Oriental, por ello es recomendable mencionar la importancia que tiene el comportamiento de este componente, donde se preocupan por mejorar día tras día.

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 28,5/03/2014

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

**Fecha:** 6/03/2014



# SUAREZ & ASOCIADOS

AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

**REF: CCI 1  
7/11**

## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO ( COSO II )

### **ACTIVIDADES DE CONTROL:**

**Objetivo:** Verificar los procedimientos, técnicas, prácticas y mecanismos aplicados en la situación tributaria de la Agroindustria para que permitan a la dirección mitigar los riesgos identificados.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PUNTAJE OPTIMO	
1	¿Las tareas (aprobación, registro o pagos de valores o bienes) están asignadas a diferentes personas?	X		4	4	Evita inconveniente al realizar cada proceso en la empresa.
2	¿Las conciliaciones bancarias son realizadas por personas ajenas al manejo de las cuentas bancarias?	X		4	4	Estrategia para posible manejo inadecuado de las conciliaciones.
3	¿Se concilian los valores presentados en las declaraciones mensuales de obligaciones tributarias con los registros contables?	X		4	4	Invariablemente es aplicado.
4	¿Se hacen conciliaciones de la contabilidad con el Impuesto sobre la Renta?		X	0	4	No siempre es aplicado.
5	¿Es la conciliación feudataria. Inspeccionada y aceptada por el personal apto diferente al que la realizo?	X		2	4	No siempre es revisada.
6	¿Se realizan controles periódicos entre los recursos existentes y los saldos que arrojan los registros?	X		4	4	Obtener una seguridad razonable de la información



**SUAREZ & ASOCIADOS**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**REF:**  
**CCI 1**  
**8/11**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO ( COSO II )**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PUNTAJE OPTIMO	
7	¿Cuenta con procedimientos que le permita examinar las obligaciones tributarias?	<b>X</b>		4	4	Mediante la verificación de sistema de Servicio de Rentas Internas (SRI)
8	¿El cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta es revisado y aprobado por personal idóneo distinto al que lo preparo?	<b>X</b>		4	4	Certeza de que los cálculos se hayan realizado con absoluta transparencia.
9	¿Se confrontan los valores retenidos con los valores declarados?	<b>X</b>		4	4	Para hacer una declaración fiable.
10	¿Se tiene un archivo completo y ordenado de las declaraciones y comprobantes de presentación y/o pago de las obligaciones tributarias?	<b>X</b>		4	4	Evidencia fehaciente para posible fiscalización tributaria.
<b>TOTAL</b>				<b>34</b>	<b>40</b>	



SUAREZ &amp; ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE**  
**DICIEMBRE DEL 2012**

REF:

**PT 2**  
**6/8**

**MEDICIÓN DE RIESGO**

**RIESGO DE CONTROL.**

Para la estimación del Control Interno se consiguieron las presentes cuantificaciones para el cálculo del grado de confianza y riesgo que presenta el componente **Actividades de Control** en la empresa Oriental Industria Alimenticia O.I.A. CIA. LTDA, para esto se escogió la matriz de cálculo presente.

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%.	Bajo.	Baja
51% - 59%.	Moderado Bajo	Moderada Baja
60% - 66%.	Moderado	Moderada
67% - 75%.	Moderado Alto	Moderada Alta
76% - 95%.	Alto	Alta.

**COMPONENTE:**

COMPONENTE	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PUNTAJE OPTIMO
ACTIVIDADES DE CONTROL	34	40
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>40</b>

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Obtenida}}{\text{Puntaje Optimo}} * 100$$

$$\text{Nivel Riesgo} = 100\% - \text{Nivel de Confianza.}$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{34}{40} = 0.85 \Rightarrow 85\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 85.00 \Rightarrow 15\%$$

- La confianza es de 85% alta y un nivel de riesgo de 15% bajo, esto se da porque en el presente componente se detectó un porcentaje considerable de irregularidad en el proceso de las operaciones contables y tributarias, pero que debe ser controlado para estar seguro de ciertos datos importantes y lograr así la eficiencia de las actividades feudatarias.

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 28,5/03/2014

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

**Fecha:** 6/03/2014



# SUAREZ & ASOCIADOS

AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

**REF: CCI 1  
9/11**

## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO ( COSO II )

### INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

**Objetivo:** Conocer la forma en que la información es controlada por el personal de la institución y si es adecuadamente transferida a los niveles correspondientes.

N°	PREGUNTAS.	RESPUESTAS.		PONDERACIÓN.		OBSERVACIONES.
		SI	NO	CALIFICACIÓN OBTENIDA.	PUNTAJE ÓPTIMO.	
1	¿Están definidos los reportes que deben remitirse a los distintos niveles internos para la toma de decisiones?	X		4	4	Mediante la información de los procesos y criterios claves para la toma de decisiones.
2	¿La información es apropiada de acuerdo a los niveles de autoridad y responsabilidad asignada?	X		4	4	Transparencia de la información realizada mediante el cumplimiento inmediato y oportuno
3	¿Existen mecanismos que aseguran la comunicación en todos los sentidos?	X		4	4	Indicadores de desempeños con métodos de medición, supervisión y evaluación.
4	¿Ha sido facultado por la Administración Tributaria para efectuar retenciones a terceros por adquisición habitual de bienes o servicios gravados con el impuesto?	X		4	4	Por cumplimiento de las exigencias establecidos por el ente regulador.
<b>TOTAL</b>				<b>16</b>	<b>16</b>	



**MEDICIÓN DE RIESGO**

**RIESGO DE CONTROL.**

En el Control Interno se procedió a recaudar parámetros que permitieran llegar a medir del nivel de confianza y del riesgo sobre el componente. **Información y Comunicación** de la empresa Oriental Industria Alimenticia O.I.A. CIA. LTDA, año 2012. Ejecutando la presente matriz de ponderacion.

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%	Bajo	Baja
51% - 59%	Moderado Bajo	Moderada Baja
60% - 66%	Moderado	Moderada
67% - 75%	Moderado Alto	Moderada Alta
76% - 95%	Alto	Alta

**COMPONENTE:**

COMPONENTE	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PUNTAJE OPTIMO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	16	16
TOTAL	16	16

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Obtenida}}{\text{Puntaje Optimo}} * 100$$

$$\text{Nivel Riesgo} = 100\% - \text{Nivel de Confianza.}$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{16}{16} = 100 \Rightarrow 100\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 100 \Rightarrow 0\%$$

- La confianza es de 100% alta y un nivel de riesgo del 0%, obteniendo un índice de confianza muy eficiente en este indicador demostrando que se aplica el componente de información y comunicación, en las funciones adecuadas de la empresa Oriental.

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 28,5/03/2014

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

**Fecha:** 6/03/2014



# SUAREZ & ASOCIADOS

AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

REF: CCI 1  
10/11

## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO ( COSO II )

### MONITOREO:

**Objetivo:** Conocer la forma en que se efectúa la supervisión de las actividades que se realizan dentro de la institución para afirmar que el control interno marche convenientemente mediante las actividades continuas o evaluaciones exactas.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PUNTAJE OPTIMO	
1	¿El sistema de control interno es evaluado periódicamente por la Dirección a efectos de corroborar su vigencia?		X	1	4	No se evalúa constantemente.
2	¿Los controles establecidos por la empresa para el área tributaria le permiten cumplir con sus obligaciones ante el Servicio de rentas internas (SRI), Municipios y demás organismos según las disposiciones legales vigentes?	X		4	4	Mediante el control del cumplimiento de las obligaciones Tributarias.
3	¿Son supervisados por los jefes los empleados del departamento de contabilidad, los libros y registros contables de la empresa?	X		4	4	Para constatar que se estén cumpliendo con las funciones de forma eficiente.
4	¿Son revisados y aprobados por los funcionarios responsables los comprobantes, informes y E. Financieros?	X		4	4	Si cumpliendo con lo asignado se revisan estas funciones.
5	¿Se empleando la Retención en la Fuente (RF); en base a las prácticas Reglamentarios actuales?	X		4	4	Se aplica de acuerdo al período correspondiente
6	¿Presenta la empresa la información mensual relativa al Anexo Transaccional en las fechas requeridas?	x		4	4	Efectivamente es presenta este información.



# SUAREZ & ASOCIADOS

AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

**REF: CCI 1**  
**11/11**

## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO ( COSO II )

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PONDERACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PUNTAJE OPTIMO	
7	¿Los comprobantes de venta y documentos complementarios (facturas, notas de venta, notas de débito, notas de crédito, etc.) emitidos por la empresa están de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta?	X		4	4	Cumplen con las disposiciones emitidas por los reglamentos.
8	¿Se está empleando la retención en la fuente del IVA de acuerdo a las prácticas reglamentarios vigentes?	X		4	4	Acogiéndose a la ley si se realizaron mencionadas disposiciones.
9	¿ Se ha cumplido con las obligaciones formales que el Código Tributario establece respecto a: •Declaraciones Mensuales •Registros •Documentos •Actualización •Legalización de los Registros del IVA	X		4	4	Como deber del contribuyente se ha cumplido con las obligaciones formales en la Industria.
10	¿Los datos obtenidos en la ficha técnica son conciliados con los valores declarados en las declaraciones mensuales del IVA y Retenciones de Impuesto a la Renta?	X		4	4	Correspondientemente se concilian estos valores.
<b>TOTAL</b>				<b>37</b>	<b>40</b>	
<b>Elaborado por:</b> Suarez Suarez Johana Carolina.				<b>Fecha:</b> 26-03-2014.		
<b>Supervisado por:</b> Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.				<b>Fecha:</b> 27-03-2014.		



**MEDICIÓN DE RIESGO**

**RIESGO DE CONTROL.**

En la revisión del Control Interno. Se lograron conseguir los siguientes rangos para llegar a la aproximación del nivel de confianza, riesgo del componente **Monitoreo** de la empresa Oriental Industria Alimenticia O.I.A. CIA. LTDA, para aquello se procedió a aplicar esta tabla de ponderación.

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%.	Bajo.	Baja
51% - 59%.	Moderado Bajo	Moderada Baja
60% - 66%.	Moderado	Moderada
67% - 75%.	Moderado Alto	Moderada Alta
76% - 95%.	Alto	Alta.

**COMPONENTE:**

COMPONENTE	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PUNTAJE OPTIMO
MONITOREO	37	40
TOTAL	37	40

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Obtenida}}{\text{Puntaje Optimo}} * 100$$

$$\text{Nivel Riesgo} = 100\% - \text{Nivel de Confianza.}$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{37}{40} = 0.925 \Rightarrow 92.50\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 92,50 \Rightarrow 7.50\%$$

- La confianza es del 92.50% alta y un nivel de riesgo de 7.50% bajo es considerable la confianza dentro de este componente, pero aun así el riesgo se tiene que monitorear, supervisar de forma constante cada actividad de los sistemas de control Interno, para evitar que el margen mínimo de error incida en el enfoque claro y preciso de los programas en las actividades establecidos por la empresa.

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 28,5-03-2014.

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

**Fecha:** 6-03-2014.



# SUAREZ & ASOCIADOS

SUAREZ & ASOCIADOS

AUDITORÍA TRIBUTARIA

PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

**REF:**

**PT 3**

**1/3**

## CONSOLIDACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO ( COSO II )

N°	COMPONENTES	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PUNTAJE OPTIMO	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
1	AMBIENTE INTERNO	29	32	90.63%	9.38%
2	ESTABLECIMIENTOS DE OBJETIVOS	20	20	100%	0%
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	15	16	93.75%	6.25%
4	EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS	10	16	62.50%	37.50%
5	RESPUESTAS A LOS RIESGOS	16	16	100%	0%
6	ACTIVIDADES DE CONTROL	34	40	85%	15%
7	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	16	16	100%	0%
8	MONITOREO	37	40	92.50%	7.50%
<b>TOTALES</b>		<b>177</b>	<b>196</b>		

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

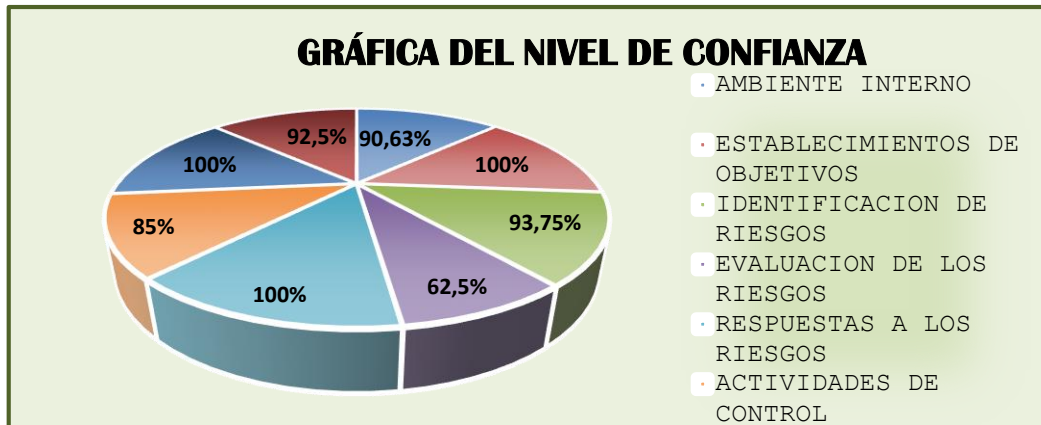
**Fecha:** 06-03-2014.

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

**Fecha:** 06-03-2014.



**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA CONSOLIDADACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y EL ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO**



**ANÁLISIS:** La evaluación del Control Interno que se le realizó a la empresa Oriental Industria Alimenticia, permitió conocer mediante los componentes del control Interno el nivel de confianza que tiene la empresa en sus procesos operacionales tributarios y demás actividades:

- Ambiente Interno; tiene el 90.63% de seguridad de acuerdo a la entrevista.
- Establecimientos de Objetivos; esta en un 100% del nivel de confianza.
- Identificación de Riesgos; tiene un 93.75% de confianza.
- Evaluación de los Riesgos; su nivel de confianza es el 62.50%
- Respuestas a los Riesgos; su confianza es alta el 100%
- Actividades de Control; se encuentra con el 85% de confianza en sus procedimientos empleados mediante técnicas, prácticas y mecanismos.
- Información y Comunicación; posee el 100% de eficiencia.
- Monitoreo; el 92.50% del nivel de confianza evaluado.

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

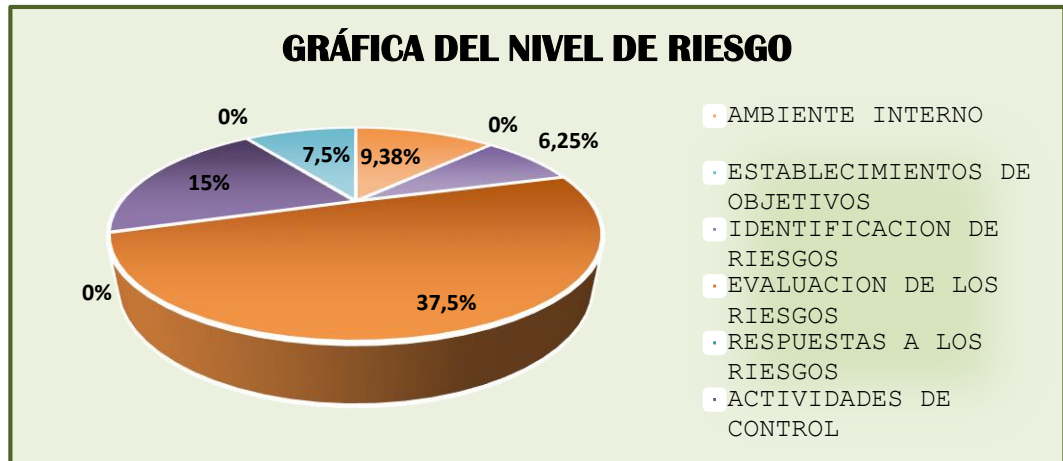
**Fecha:** 06/03/2014

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

**Fecha:** 06/03/2014



**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA CONSOLIDADACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y EL ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO**



**ANÁLISIS:** El resultado del nivel de riesgo que se obtuvo de los componentes del control interno, permitirán vigilar la aplicación de ciertos elementos que muestran dificultad en la empresa Oriental:

- Ambiente Interno; tiene un riesgo del 9.38%.
- Establecimientos de Objetivos; presenta el 0% de riesgo.
- Identificación de Riesgos; el 6.25% según los cálculos de la entrevista.
- Evaluación de los Riesgos; el 37.50% se debe a la inexistencia del departamento de Auditoría Interna en la empresa, y a la emisión continua del comprobante de retención según el plazo reglamentario.
- Respuestas a los riesgos; un riesgo de 0%
- Actividades de Control; se detectó el 15% debido a no aplicar siempre una conciliación de la contabilidad con los impuestos a cancelar.
- Información y Comunicación; muestra el 0% de riesgo en este elemento se verifica un desempeño confiable.
- Monitoreo; el 7.50% de riesgo por no realizar evaluaciones constantes al sistema de control interno a través de la supervisión continua y exacta.

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 06-03-2014.

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

**Fecha:** 06-03-2014.



## SUAREZ & ASOCIADOS

AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

REF: PT 4  
1 / 4

### CUESTIONARIO PARA LA MEDICIÓN DEL RIESGO INHERENTE

N°	PREGUNTAS	CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
1	¿La Agroindustria Oriental está preparada para enfrentar el incremento de empresas competidoras con relación a la comercialización y al mercadeo?	2	9.52
2	¿La empresa está prevenida a posibles cambios legales, políticos, económicos o sociales de los países?	2	9.52
3	¿Existe un control adecuado que permita identificar los posibles riesgos relacionados con el uso de tecnologías inadecuadas?	3	14.29
4	¿Con relación a los riesgos laborales, hay en la Oriental una gestión de acción preventiva, a partir de la identificación de riesgos ocupacionales evaluados a la hora de elegir el equipo de trabajo?	3	14.29
5	¿Hay un plan de emergencia y de evacuación en la Agroindustria?	4	19.05
6	¿Está elaborado y divulgado internamente los planes de emergencia para atender situaciones de sabotaje?	3	14.28
7	¿ En la empresa Oriental hay un diseño de sistema adecuado, eficiente e instalado para la detección de intrusos integrados por diversos dispositivos y tipos de alarmas de manera especial en puertas de accesos a las instalaciones o áreas protegidas?	4	19.05
	<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>100%</b>
<b>Elaborado por:</b> Suarez Suarez Johana Carolina.			<b>Fecha:</b> 7-03-2014.
<b>Supervisado por:</b> Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.			<b>Fecha:</b> 10-03-2014.



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012

**REF:**

**PT 4**  
**1/4**

**MEDICIÓN DEL RIESGO**

**RIESGO INHERENTE:** Según el estudio realizado en la Empresa Oriental Industria Alimenticia sobre sus factores externos se determinó que el Riesgo Inherente es del 21 % (Mínimo – Medio-Bajo), en relación a la puntuación de la subsiguiente matriz, y variables de importancia;

RIESGO.	MÍNIMO.	MÁXIMO.
<b>BAJO</b>		
BAJO.	0.01 %	11.11 %
<b>MEDIO.</b>	<b>11.12 %</b>	<b>22.22 %</b>
ALTO.	22.23 %	33.33 %
<b>MEDIO.</b>		
BAJO.	33.34 %	44.44 %
MEDIO.	44.45 %	55.55 %
ALTO.	55.56 %	66.66 %
<b>ALTO.</b>		
BAJO.	66.67 %	77.77 %
MEDIO.	77.78 %	88.88 %
ALTO.	88.89 %	99.99 %

$$\text{Nivel del Riesgo Inherente} = \frac{\text{Calificación obtenida}}{\text{Ponderacion}} * 100$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = \frac{21}{100} * 100 = 21$$

- La Agroindustria Oriental se encuentra en cierto porcentaje preparada para enfrentar el incremento de competencias.
- Al mismo tiempo, la Oriental mantiene una gestión de acción preventiva, en la identificación de riesgos ocupacionales a la hora de elegir el equipo de trabajo.
- La institución ha laborado y divulgado internamente los planes de emergencia para atender posibles situaciones de sabotaje.
- Utiliza un diseño de sistema adecuado e instalado, de manera especial en puertas de accesos a las instalaciones o áreas protegidas.



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012

**REF:**

**PT 4**  
**3/4**

**MEDICIÓN DEL RIESGO**

**RIESGO DE CONTROL:** Según la evaluación del control interno a la empresa Oriental Industria Alimenticia O.I.A. CIA. LTDA., se consiguieron las presentes cuantificaciones para la ponderación del grado de confianza y riesgo de la empresa:

	<b>RIESGO</b>	<b>CONFIANZA</b>
15% - 50%.	<b>Bajo.</b>	Baja
51% - 59%.	Moderado Bajo	Moderada Baja
60% - 66%.	Moderado	Moderada
67% - 75%.	Moderado Alto	Moderada Alta
76% - 95%.	Alto	<b>Alta.</b>

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{\text{Calificación obtenida}}{\text{Puntaje óptimo}}$$

$$\text{Nivel de confianza} = \frac{177}{196}$$

$$\text{Nivel de confianza} = 90.31\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - \text{Nivel de Confianza}$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 90.31\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 9.69\%$$

- La confianza es de 90.31% (Alto) y un nivel de riesgo de 9.69% (Bajo) por lo que es preciso examinar los controles y procedimientos establecidos hacia la administración de los impuestos, para obtener un rendimiento eficiente en la eficacia y eficiencia de los procesos operativos de las actividades de la empresa.



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**

AUDITORÍA TRIBUTARIA

PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012

**REF:**

**PT 4**

**4/4**

#### MEDICIÓN DEL RIESGO

**RIESGO DE DETECCIÓN:** Acorde a las inseguridades antes determinadas, se puede decir que el riesgo de detección convenientemente a este trabajo de funcionarios auditores es el 19%, relacionadamente a la práctica y profesionalismo del auditor en este campo; lo que aprobara delinear ordenamientos y emplear procesos eficientemente oportunos en la adquisición de una investigación aceptada.

**RIESGO DE AUDITORÍA.-** Como proporciones explícitas tras el análisis a la empresa, el riesgo de auditoría se compone de.

$$RA = RI * RC * RD$$

$$RA = 0.21 * 0.0969 * 0.19$$

$$RA = 0.00386631 * 100 = 0.39 \%$$


Relacionadamente con el porcentaje adquirido del riesgo de auditoría, se logra concluir que el auditor se enfrentó a 0.39 % de inseguridad relativa en la empresa, haciendo énfasis que ha sucedido un error material el mismo que ha eludido las inspecciones de la Agroindustria Orienta, que lograría no ser descubierto por las operaciones ejecutadas en el examen de auditoría.

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 7-03-2014.

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

**Fecha:** 10-03-2014.

 <p><b>SUAREZ &amp; ASOCIADOS</b> AUDITORÍA TRIBUTARIA PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012</p>	<p><b>REF:</b> <b>HA 5</b> <b>1/4</b></p>
<p><b>HALLAZGO N° 1</b></p>	
<p><b>TITULO:</b> INEXISTENCIA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA.</p>	
<p><b><u>CONDICIÓN</u></b></p>	
<p>Conforme a los datos obtenidos mediante el cuestionario de Control Interno se detectó la ausencia de un departamento de Auditoría Interna en la Empresa.</p>	
<p><b><u>CRITERIO</u></b></p>	
<p>De acuerdo a las normas de Auditoría Interna la función de este departamento debe desarrollarse, como parte integrante de la organización, conforme a las políticas establecidas por la dirección de la misma, los objetivos, y la determinación de la autoridad dentro del marco normativo para el ejercicio profesional.</p>	
<p><b><u>CAUSA</u></b></p>	
<p>La inexistencia de algunos elementos de la estructura orgánica con su respectivo diagrama operativo, en el cual se designe a un funcionario la tarea de establecer los mecanismos de información correspondiente sobre los estados contables y tributarios de la empresa.</p>	
<p><b><u>EFECTO</u></b></p>	
<p>Dificulta la coordinación entre el nivel administración de una empresa, por lo que un control interno podría no satisfacer los requerimientos conforme a las necesidades del negocio, poniendo en duda la confiabilidad de sus estados contables, frente a los fraudes y eficiencia y eficacia operativa.</p>	
<p><b><u>CONCLUSIÓN</u></b></p>	
<p>La ausencia de un departamento de Auditoria Interna, impide la delegación específica de mantener un vínculo de información en el ente de control contable y tributario.</p>	
<p><b><u>RECOMENDACIÓN</u></b></p>	
<p>Es necesario delinear la estructura orgánica y fijar las competencias del personal en el área contable para establecer responsables de mantener una comunicación constante sobre los procesos realizados en la Agroindustria.</p>	
<p><b>Elaborado por:</b> Suarez Suarez Johana Carolina.</p>	<p><b>Fecha:</b> 11-12-03-2014.</p>
<p><b>Supervisado por:</b> Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.</p>	<p><b>Fecha:</b> 13-03-2014.</p>

 <p><b>SUAREZ &amp; ASOCIADOS</b> AUDITORÍA TRIBUTARIA PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012</p>	<p><b>REF:</b> <b>PT 6</b> <b>1/4</b></p>
<p><b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO</b></p>	
<p><b>ACTIVIDAD N° 1:</b> INEXISTENCIA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA.</p>	
<p><b>PROCEDIMIENTO:</b> Verificar si la Industria Alimenticia tiene un departamento de Auditoría Interna.</p>	
<p><b>APLICACIÓN:</b> Se indago al Contador de la empresa Oriental Industria Alimenticia O.I.A. CIA. LTDA, para verificar si existe un departamento de Auditoría interna en la empresa, y comprobar si sé maneja adecuadamente en relación al marco normativo vigente de los aspectos tributarios y legales.</p>	<p><b>H.H.</b> <b>PT 1.1</b></p>
<p><b>INDICADOR</b></p> $\% \text{ de Inexistencia de un departamento de Auditoría Interna} = \frac{\text{nº de Departamento existente}}{\text{Total de departamentos establecidos}}$ <p style="text-align: center;">= 0/9 = 0 %</p> <div style="text-align: right; border: 1px solid red; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><b>EP</b> <b>1</b> <b>©</b></p> </div>	
<p><b>© =</b> Revisión del departamento de Auditoría Interna.</p>	
<p><b>Elaborado por:</b> Suarez Suarez Johana Carolina.</p>	<p><b>Fecha:</b> 14,17-19-03-2014.</p>
<p><b>Supervisado por:</b> Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.</p>	<p><b>Fecha:</b> 20-03-2014.</p>



**MEDICIÓN DE CONFIANZA Y DE RIESGO**

**SIMBOLOGÍA DEL NIVEL DE CONFIANZA.**

CP. = CALIFICACIÓN PONDERADA.	$CP = \frac{CT}{PT} * 100.$
CT.= CALIFICACIÓN TOTAL.	
PT.= PONDERACIÓN TOTAL.	

Ausencia de un departamento de Auditoría Interna =  $\frac{\text{n}^\circ \text{ de Departamento existente}}{\text{Total de departamentos establecidos}}$

Nivel de confianza en la Inexistencia de un departamento de Auditoría Interna =  $\frac{0}{9}$

Nivel de confianza. = **0%**,

Nivel de riesgo. = 100% - Nivel de confianza,

Nivel de riesgo. = 100% - 0%,

Nivel de riesgo. = **100%**.

**RIESGO DE CONTROL:** En la apreciación del Control Interno se consiguieron las cuantificaciones presentes para la medición del nivel de confianza, y del peligro de Control Interno de la empresa Oriental Industria Alimenticia O.I.A. CIA. LTDA, para esto se Utiliza la siguiente tabla.

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%.	Bajo	<b>Baja.</b>
51% - 59%.	Moderado Bajo	Moderada Baja
60% - 66%.	Moderado	Moderada
67% - 75%.	Moderado Alto	Moderada Alta
76% - 95%.	<b>Alto.</b>	Alta


Indicando que la Agroindustria posee un grado de seguridad de 0 % bajo, y un grado de riesgo de 100% alto debido a que: La empresa Oriental Industria Alimenticia O.I.A. CIA. LTDA, carece de un departamento de Auditoría Interna en mencionada institución, utilizando como medio de control la contratación de los servicios especializados de una sociedad externa.


**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.


**Fecha:** 14,17-19-03-2014.

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

**Fecha:** 20-03-2014.

 <b>SUAREZ &amp; ASOCIADOS</b> <b>AUDITORÍA TRIBUTARIA</b> <b>PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012</b>	<b>REF:</b> <b>PT 6 - 2</b> <b>1/4</b>
<b>ANÁLISIS</b>	
<p>Con el indicador de cumplimiento aplicado, se detectó que la industria alimenticia tiene el 100% de riesgo en el desempeño de las actividades que se realizan con relación al cumplimiento del marco normativo de la institución, por consecuencia de la inexistencia de un departamento de Auditoría Interna que de acuerdo a las políticas y normas establecidas por la organización este departamento debe desarrollarse como parte integrante de la empresa para el ejercicio profesional.</p>	
<b>Elaborado por:</b> Suarez Suarez Johana Carolina.	<b>Fecha:</b> 14,17-19-03-2014.
<b>Supervisado por:</b> Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.	<b>Fecha:</b> 20-03-2014.

 <b>SUAREZ &amp; ASOCIADOS</b> <b>AUDITORÍA TRIBUTARIA</b> <b>PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012</b>	<b>REF:</b> <b>HA 5</b> <b>2/4</b>
<b>HALLAZGO N° 2</b>	
<b>TÍTULO:</b> INESTABILIDAD DE EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES DE RETENCIÓN SEGÚN LA LEY.	
<b><u>CONDICIÓN</u></b>	
<p>La empresa emite en ocasiones los comprobantes de Retención en la Fuente y del Impuesto al Valor Agregado fuera de la fecha que exige la Ley.</p>	
<b><u>CRITERIO</u></b>	
<p>Según el Reglamento de Comprobantes de venta y de Retención, los funcionarios de retención. Están obligados a emitir el referente documento de retención, en el término no mayor de 5 días de recibido el documento de venta a los contribuyentes a quienes se les debe realizar la retención.</p>	
<b><u>CAUSA</u></b>	
<p>La inestabilidad de presentar los comprobantes de retenciones por parte de la empresa según las respectivas leyes, reglamentos y normas que ayude a establecer componentes de investigación.</p>	
<b><u>EFECTO</u></b>	
<p>Tal situación condujo a la empresa a presentar un porcentaje de riesgo durante el período auditado que ha evadido los controles tributarios de la empresa al realizar sus actividades.</p>	
<b><u>CONCLUSIÓN</u></b>	
<p>La empresa está faltando con lo establecido en el Reglamento, y se puede llegar a poner en riesgo el cumplimiento formal que posee la organización de forma inesperada.</p>	
<b><u>RECOMENDACIÓN</u></b>	
<p>Se debe cumplir a cabalidad con los reglamentos estipulados y que se encuentran en vigencia hasta la fecha de su aplicación, a efectos de comprobar que las bases afectadas del tributo se hayan determinado de acuerdo con las normas técnicas que regulan la contabilidad, para cumplir con las disposiciones tributarias.</p>	
<b>Elaborado por:</b> Suarez Suarez Johana Carolina.	<b>Fecha:</b> 11-12-03-2014.
<b>Supervisado por:</b> Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.	<b>Fecha:</b> 13-03-2014.

 <b>SUAREZ &amp; ASOCIADOS</b> <b>AUDITORÍA TRIBUTARIA</b> <b>PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012</b>	<b>REF:</b> <b>PT 6</b> <b>2/4</b>
<b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>ACTIVIDAD N° 2:</b> INESTABILIDAD DE EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES DE RETENCIÓN SEGÚN LA LEY.	
<b>PROCEDIMIENTO:</b> Constatar la situación tributaria respecto a las Leyes emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI).	
<b>APLICACIÓN:</b> Se procedió a revisar las disposiciones legales emitidas por el sujeto activo referente a los tributos que conoce y aplica la empresa en sus procesos tributario, para determinar si cumple con lo estipulado en las leyes vigentes del período a evaluar de acuerdo al régimen tributario sobre la emisión de los comprobantes de retención y demás reglas a emplear.	<b>H.H.</b> <b>PT 2.2</b>
<b>INDICADOR</b>  % cumplimiento de las Leyes tributarias vigentes = $\frac{\text{nº de disposiciones legales aplicadas}}{\text{Total de disposiciones legales vigentes}}$  = 4/5 = 80.00 %	
<b>© = Revisión de las disposiciones legales.</b>	
<b>Elaborado por:</b> Suarez Suarez Johana Carolina.	<b>Fecha:</b> 14,17-19-03-2014.
<b>Supervisado por:</b> Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.	<b>Fecha:</b> 20-03-2014.



SUAREZ & ASOCIADOS

# SUAREZ & ASOCIADOS

AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012

REF:

PT 6 - 1  
2/4

## MEDICIÓN DE CONFIANZA Y DE RIESGO

### SIMBOLOGÍA DEL NIVEL DE CONFIANZA.,

CP. = CALIFICACIÓN PONDERADA.	$CP = \frac{CT}{PT} * 100.$
CT.= CALIFICACIÓN TOTAL.	
PT.= PONDERACIÓN TOTAL.	

% cumplimiento, de las Leyes tributarias vigentes =  $\frac{\text{nº de disposiciones legales aplicadas}}{\text{Total de disposiciones legales vigentes}}$

Nivel de confianza sobre la emisión de los comprobantes de retención en los plazos establecidos por la ley =  $\frac{4}{5}$

Nivel de confianza. = **80%**.

Nivel de riesgo. = 100% - Nivel de confianza.

Nivel de riesgo. = 100% - 80%.

Nivel de riesgo. = **20%**.

**RIESGO DE CONTROL:** Para efectos sobre la estimación del Control Interno, se tienen las subsiguientes medidas para medir el nivel de confianza, y de riesgo de la empresa Oriental Industria Alimenticia O.I.A. CIA. LTDA, año 2012 aplicando la siguiente matriz de cuantificación.

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%.	<b>Bajo.</b>	Baja
51% - 59%.	Moderado Bajo	Moderada Baja
60% - 66%.	Moderado	Moderada
67% - 75%.	Moderado Alto	Moderada Alta
76% - 95%.	Alto	<b>Alta.</b>


Queda demostrado según la medición aplicada que el nivel de confianza que muestra la empresa en la aplicación de leyes Tributarias es el 80% alta y un nivel de riesgo del 20 % siendo preciso dar importancia a mencionados parámetros, al no emitir los comprobantes de retención en el plazo determinados de forma estable según lo estipula la ley dificulta mantener la eficiencia de las actividades tributaria en los proceso operativo de la Empresa Oriental Alimenticia.

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 14,17-19-03-2014.

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

**Fecha:** 20-03-2014.

 <b>SUAREZ &amp; ASOCIADOS</b> AUDITORÍA TRIBUTARIA PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012	<b>REF:</b> <b>PT 6 - 2</b> <b>2/4</b>
<b>ANÁLISIS</b>	
<p>Se determina que la empresa aplica un 80.00% de las, Leyes, Reglamentos y Normas emitidas por el ente regulador, y el 20% es el riesgo que presenta por la entrega de comprobantes de retención fuera del tiempo establecido, siendo concedores que el reglamento estipula que todos los agentes de retención, están obligados a emitir el relativo documento de retención en un término no mayor de 5 días de recibido el documento de venta. A las personas a los contribuyentes que se le tiene que realizar la retención.</p>	
<b>Elaborado por:</b> Suarez Suarez Johana Carolina.	<b>Fecha:</b> 14,17-19-03-2014.
<b>Supervisado por:</b> Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.	<b>Fecha:</b> 20-03-2014.



SUAREZ & ASOCIADOS

# SUAREZ & ASOCIADOS

AUDITORÍA TRIBUTARIA

PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012

**REF:**

**HA 5**

**3/4**

## HALLAZGO N° 3

**TITULO:** ANÁLISIS DE LA DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO A LA RENTA.

### CONDICIÓN.

La estructura del Control Interno carece de antecedentes de evaluación. Obstaculizando el establecimiento de operaciones que pueden llegar a perfeccionar la idónea presentación de las obligaciones que posee la empresa.

### CRITERIO.

Con relación a las normas COSO II del control interno la empresa debe evaluar periódicamente sus procedimientos de vigilancia y cumplimiento de la planeación operativa para cumplir con lo establecido en el Art. 46.- Conciliación tributaria.- Para establecer la base imponible sobre la que se aplicará la tarifa del Impuesto a la Renta.

### CAUSA

El desconocimiento de los beneficios de contar con una estructura de control interno dinámica al entorno y necesidades de las operaciones mercantiles.

### EFECTO

Limitación en el desarrollo organizacional y representación confiable de información financiera.

### CONCLUSIÓN

La Agroindustria, tiene una ordenación de control interno con programaciones parcialmente determinados, la misma que no responde eficientemente a la inspección de los movimientos y registro de las operaciones efectuadas.

### RECOMENDACIÓN.

Implantar sistemáticas y medidas que ayuden en el mejoramiento de la vigilancia en cuanto a la información otorgada por las actividades efectuadas de la Agroindustria.

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 11-12-03-2014.

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

**Fecha:** 13-03-2014.



**SUAREZ & ASOCIADOS**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**REF:**

**PT 6 - 1**  
**3/4**

**INDICADOR DE CUMPLIMIENTO**

ANÁLISIS DE LOS RUBROS DECLARADOS EN LA DECLARACION JURADA ANUAL DEL IMPUESTO A LA RENTA FORMULARIO 101

**BALANCE:**

**APLICACIÓN:** Se procedió a realizar la variación absoluta expresada en dólares de las cuentas del estado de situación financiera como objeto de análisis entre el año 2011 y el 2012, comparando un período con otro y poder determinar el crecimiento y decrecimiento de cada cuenta.

**H.H.**  
**PT 3.4**

ACTIVO	2011	2012	VARIACIÓN ABSOLUTA	PASIVO	2011	2012	VARIACIÓN ABSOLUTA
	\$	\$			\$	\$	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Caja y Bancos	\$ 966.792,26	\$ 602.539,32	\$ (364.252,94)	Tributos por pagar	\$ 326.435,58	\$ 403.268,37	\$ 76.832,79
Clientes				Remuner. Y particip. por pagar	\$ 248.229,55	\$ 309.444,27	\$ 61.214,72
(-) Prov. Cuentas de cobranza dudosa	\$ 5.986.787,99	\$ 5.938.020,47	\$ (48.767,52)	Proveedores	\$ 6.450.498,24	\$ 6.833.803,59	\$ 383.305,35
Cuentas por cobrar a acción. y personal	\$ 282.140,70	\$ 368.376,18	\$ 86.235,48	Cuentas por pagar diversas	\$ 5.520.276,40	\$ 4.703.503,09	\$ (816.773,31)
Existencias	\$ 3.291.745,22	\$ 4.343.836,68	\$ 1.052.091,46	Provisiones	\$ 18.319,96	\$ 60.717,13	\$ 42.397,17
Cargas diferidas	\$ 264.699,90	\$ 396.905,54	\$ 132.205,64	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 12.563.759,73</b>	<b>\$ 12.310.736,45</b>	<b>\$ (253.023,28)</b>
				Cuentas por pagar diversas LP	\$ 7.630.795,97	\$ 9.589.477,11	\$ 1.958.681,14
				Otras provisiones LP	\$ 1.680.101,45	\$ 1.834.003,38	\$ 153.901,93
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 10.792.166,07</b>	<b>\$ 11.649.678,19</b>	<b>\$ 857.512,12</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 21.874.657,15</b>	<b>\$ 23.734.216,94</b>	<b>\$ 1.859.559,79</b>
Inmuebles, maquinarias y equipos				<b>PATRIMONIO</b>			
(Neto de depreciación acumulada)	\$ 20.086.204,48	\$ 19.494.677,28	\$ (591.527,20)	Capital	\$ 5.763.364,00	\$ 6.789.552,00	\$ 1.026.188,00
<b>ACTIVO LARGO PLAZO</b>				Capital adicional	\$ 2.185.013,22	\$ 2.185.013,22	\$ -
Cuentas por cobrar diversas LP	\$ 4.549.305,99	\$ 4.830.878,30	\$ 281.572,31	Reservas	\$ 232.899,73	\$ 286.910,27	\$ 54.010,54
				Resultados acumulados	\$ 4.291.543,90	\$ 1.629.292,19	\$ (2.662.251,71)
				Resultado del ejercicio	\$ 1.080.198,54	\$ 1.350.249,15	\$ 270.050,61
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 24.635.510,47</b>	<b>\$ 24.325.555,58</b>	<b>\$ (309.954,89)</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 13.553.019,39</b>	<b>\$ 12.241.016,83</b>	<b>\$ (1.312.002,56)</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 35.427.676,54</b>	<b>\$ 35.975.233,77</b>	<b>\$ 547.557,23</b>	<b>TOTAL PASIVO PATRIMONIO</b>	<b>\$ 35.427.676,54</b>	<b>\$ 35.975.233,77</b>	<b>\$ 547.557,23</b>

© = comprobación de la información declarada.

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 14,17-19-03-2014.

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

**Fecha:** 20-03-2014.



**SUAREZ & ASOCIADOS**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**REF:**

**PT 6 - 2**  
**3/4**

**INDICADOR DE CUMPLIMIENTO**

ANÁLISIS DE LOS RUBROS DECLARADOS EN LA DECLARACION JURADA ANUAL DEL IMPUESTO A LA RENTA FORMULARIO 101

**BALANCE:**

**APLICACIÓN:** Se procedió a realizar las variaciones expresadas en dólares y porcentual de las cuentas del estado de situación financiera como objeto de análisis entre el año 2011 y el 2012, comparando los períodos y determinar el crecimiento y decrecimiento de cada cuenta.

**H.H.**  
**PT 3.4**

ACTIVO	2011		2012		PASIVO	2011		2012	
	\$	%	\$	%		\$	%	\$	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Caja y Bancos	\$ 966.792,26	2.73%	\$ 602.539,32	1.67%	Tributos por pagar	\$ 326.435,58	0.92%	\$ 403.268,37	1.12%
Clientes					Remuner. Y particip. por pagar	\$ 248.229,55	0.70%	\$ 309.444,27	0.86%
(-) Prov. Cuentas de cobranza dudosa	\$ 5.986.787,99	16.90%	\$ 5.938.020,47	16.51%	Proveedores	\$ 6.450.498,24	18.21%	\$ 6.833.803,59	19.00%
Cuentas por cobrar a acci3n. y personal	\$ 282.140,70	0.80%	\$ 368.376,18	1.02%	Cuentas por pagar diversas	\$ 5.520.276,40	15.58%	\$ 4.703.503,09	13.07%
Existencias	\$ 3.291.745,22	9.29%	\$ 4.343.836,68	12.07%	Provisiones	\$ 18.319,96	0.05%	\$ 60.717,13	0.17%
Cargas diferidas	\$ 264.699,90	0.75%	\$ 396.905,54	1.10%	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 12.563.759,73</b>	<b>35.46%</b>	<b>\$ 12.310.736,45</b>	<b>34.22%</b>
					Cuentas por pagar diversas LP	\$ 7.630.795,97	21.54%	\$ 9.589.477,11	26.66%
					Otras provisiones LP	\$ 1.680.101,45	4.74%	\$ 1.834.003,38	5.10%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 10.792.166,07</b>	<b>30.46%</b>	<b>\$ 11.649.678,19</b>	<b>32.38%</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 21.874.657,15</b>	<b>61.74%</b>	<b>\$ 23.734.216,94</b>	<b>65.97%</b>
Inmuebles, maquinarias y equipos					<b>PATRIMONIO</b>				
(Neto de depreciaci3n acumulada)	\$ 20.086.204,48	56.70%	\$ 19.494.677,28	54.19%	Capital	\$ 5.763.364,00	16.27%	\$ 6.789.552,00	18.87%
<b>ACTIVO LARGO PLAZO</b>					Capital adicional	\$ 2.185.013,22	6.17%	\$ 2.185.013,22	6.07%
Cuentas por cobrar diversas LP	\$ 4.549.305,99	12.84%	\$ 4.830.878,30	13.43%	Reservas	\$ 232.899,73	0.66%	\$ 286.910,27	0.80%
					Resultados acumulados	\$ 4.291.543,90	12.11%	\$ 1.629.292,19	4.53%
					Resultado del ejercicio	\$ 1.080.198,54	3.05%	\$ 1.350.249,15	3.75%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 24.635.510,47</b>	<b>96.54%</b>	<b>\$ 24.325.555,58</b>	<b>67.62%</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 13.553.019,39</b>	<b>38.26%</b>	<b>\$ 12.241.016,83</b>	<b>34.03%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 35.427.676,54</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 35.975.233,77</b>	<b>100.00%</b>	<b>TOTAL PASIVO PATRIMONIO</b>	<b>\$ 35.427.676,54</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 35.975.233,77</b>	<b>100.00%</b>

© = comprobaci3n de la informaci3n declarada.

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 14,17-19-03-2014.

**Supervisado por:** Ing. Auhing Trivi3n Abraham Mois3s, MSc.

**Fecha:** 20-03-2014.



**SUAREZ & ASOCIADOS**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**REF:**

**PT 6 - 3**  
**3/4**

**INDICADOR DE CUMPLIMIENTO**

**ACTIVIDAD N° 3: ANÁLISIS DE LOS RUBROS DECLARADOS EN LA DECLARACION JURADA ANUAL DEL IMPUESTO A LA RENTA FORMULARIO 101**

**PROCEDIMIENTO:** Revisar la información financiera, para determinar la correcta aplicación de la normativa vigente al período auditado.

**APLICACIÓN:** Se procedió a revisar la declaración efectuada del Impuesto a la Renta del año 2012, con la información financiera de la empresa del año auditado para comparar y así verificar que aquellos cálculos sean correctos.

**H.H.**  
**PT 3.4**

ACTIVO	Saldo según declaración	Saldo según Auditoría	PASIVO	Saldo según declaración	Saldo según Auditoría
	2012 \$	2012 \$		2012 \$	2012 \$
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos	\$ 602.539,32	\$ 602.539,32	Tributos por pagar	\$ 403.268,37	\$ 403.268,37
Inversiones			Remuner. Y particip. por pagar	\$ 309.444,27	\$ 309.444,27
Clientes			Proveedores	\$ 6.833.803,59	\$ 6.833.803,59
(-) Prov. Cuentas de cobranza dudosa	\$ 5.938.020,47	\$ 5.938.020,47	Cuentas por pagar diversas	\$ 4.703.503,09	\$ 4.703.503,09
Cuentas por cobrar a acción. y personal	\$ 368.376,18	\$ 368.376,18	Provisiones	\$ 60.717,13	\$ 60.717,13
Existencias	\$ 4.343.836,68	\$ 4.343.836,68	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 12.310.736,45</b>	<b>\$ 12.310.736,45</b>
Cargas diferidas	\$ 396.905,54	\$ 396.905,54	Cuentas por pagar diversas LP	\$ 9.589.477,11	\$ 9.589.477,11
			Otras provisiones LP	\$ 1.834.003,38	\$ 1.834.003,38
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 11.649.678,19</b>	<b>\$ 11.649.678,19</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 23.734.216,94</b>	<b>\$ 23.734.216,94</b>
Inmuebles, maquinarias y equipos			<b>PATRIMONIO</b>		
(Neto de depreciación acumulada)	\$ 19.494.677,28	\$ 19.494.677,28	Capital	\$ 6.789.552,00	\$ 6.789.552,00
Cargas diferidas			Capital adicional	\$ 2.185.013,22	\$ 2.185.013,22
<b>ACTIVO LARGO PLAZO</b>			Reservas	\$ 286.910,27	\$ 286.910,27
Cuentas por cobrar diversas LP	\$ 4.830.878,30	\$ 4.830.878,30	Resultados acumulados	\$ 1.629.292,19	\$ 1.629.292,19
			Resultado del ejercicio	\$ 1.350.249,15	\$ 1.350.249,15
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 24.325.555,58</b>	<b>\$ 24.325.555,58</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 12.241.016,83</b>	<b>\$ 12.241.016,83</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 35.975.233,77</b>	<b>\$ 35.975.233,77</b>	<b>TOTAL PASIVO PATRIMONIO</b>	<b>\$ 35.975.233,77</b>	<b>\$ 35.975.233,77</b>


© = comprobación de la información declarada.

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 14,17-19-03-2014.

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

**Fecha:** 20-03-2014.

 <b>SUAREZ &amp; ASOCIADOS</b> AUDITORÍA TRIBUTARIA PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012				<b>REF:</b> <b>PT 6 - 4</b> <b>3/4</b>	
<b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO</b>					
<b>ACTIVIDAD N° 3:</b> ANÁLISIS DE LOS RUBROS DECLARADOS EN LA DECLARACION JURADA ANUAL DEL IMPUESTO A LA RENTA FORMULARIO 101					
<b>PROCEDIMIENTO:</b> ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.					
<b>APLICACIÓN:</b> Consiste en determinar la variación absoluta y relativa expresada en dólares y en porcentaje de cada cuenta de un período a otro lo cual permite determinar el crecimiento y decrecimiento de cada cuenta y por lo tanto conocer su comportamiento a lo largo del tiempo.					
DETALLE	2011		2012		VARIACIÓN ABSOLUTA
	\$	%	\$	%	
VENTAS BRUTAS	\$ 30.121.196,94		\$ 33.710.991,38		\$ 3.589.794,44
DESCUENTOS CONCEDIDOS					
<b>VENTAS NETAS</b>	<b>\$ 30.121.196,94</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 33.710.991,38</b>	<b>100.00%</b>	\$ 3.589.794,44
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>\$ ( 12.620.616,45 )</b>	<b>41.90%</b>	<b>\$ ( 13.378.707,83 )</b>	<b>39.69%</b>	\$ 758.091,38
UTILIDAD BRUTA	\$ 17.500.580,49	58.10%	\$ 20.332.283,55	60.31%	\$ 2.831.703,06
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$ ( 3.939.414,22 )</b>	<b>13.08%</b>	<b>\$ ( 6.393.989,21 )</b>	<b>18.97%</b>	\$ 2.454.574,99
<b>GASTOS DE VENTA</b>	<b>\$ ( 2.279.362,64 )</b>	<b>7.57%</b>	<b>\$ ( 3.153.749,68 )</b>	<b>9.36%</b>	\$ 874.387,04
UTILIDAD OPERATIVA	\$ 11.281.803,63	37.45%	\$ 10.784.544,66	31.99%	\$ (497.258,97)
OTROS INGRESOS (GASTOS)					
Gastos financieros	\$ ( 1.439.300,29 )	4.78%	\$ ( 1.337.327,21 )	3.97%	\$ (101.973,08)
Ingresos financieros	\$ 4.840,35	0.02%	\$ 3.630,21	0.01%	\$ (1.210,14)
Gastos excepcionales	\$ ( 1.718.897,99 )	5.71%	\$ ( 1.901.938,47 )	5.64%	\$ 183.040,48
Ingresos diversos	\$ 913.832,72	3.03%	\$ 583.311,80	1.73%	\$ (330.520,92)
Utilidad antes de participaciones e impuestos.	\$ 9.042.278,42	30.02%	\$ 8.132.220,99	24.12%	\$ (910.057,43)
© = comprobación de la información declarada.					
<b>Elaborado por:</b> Suarez Suarez Johana Carolina.				<b>Fecha:</b> 14,17-19-03-2014.	
<b>Supervisado por:</b> Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.				<b>Fecha:</b> 20-03-2014.	

**SUAREZ & ASOCIADOS****SUAREZ & ASOCIADOS****AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012****REF:****PT 6 - 5  
3/4****INDICADOR DE CUMPLIMIENTO****ACTIVIDAD N° 3:** ANÁLISIS DE LOS RUBROS DECLARADOS EN LA DECLARACION JURADA ANUAL DEL IMPUESTO A LA RENTA FORMULARIO 101**PROCEDIMIENTO:** Revisar la información financiera, para determinar la correcta aplicación de la normativa vigente al período auditado.**APLICACIÓN:** Se procedió a revisar la declaración efectuada del Impuesto a la Renta del año 2012, con la información financiera de la empresa del año auditado para comparar y así verificar que aquellos cálculos sean correctos.

DETALLE	SALDO SEGÚN DECLARACIÓN 2012	SALDO SEGÚN AUDITORÍA 2012
	\$	\$
VENTAS BRUTAS	\$ 33.710.991,38	\$ 33.710.991,38
DESCUENTOS CONCEDIDOS		
<b>VENTAS NETAS</b>	<b>\$ 33.710.991,38</b>	<b>\$ 33.710.991,38</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>\$ ( 13.378.707,83 )</b>	<b>\$ ( 13.378.707,83 )</b>
UTILIDAD BRUTA	\$ 20.332.283,55	\$ 20.332.283,55
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$ ( 6.393.989,21 )</b>	<b>\$ ( 6.393.989,21 )</b>
<b>GASTOS DE VENTA</b>	<b>\$ (3.153.749,68 )</b>	<b>\$ (3.153.749,68 )</b>
UTILIDAD OPERATIVA	\$ 10.784.544,66	\$ 10.784.544,66
OTROS INGRESOS (GASTOS)		
Gastos financieros	\$ ( 1.337.327,21 )	\$ ( 1.337.327,21 )
Ingresos financieros	\$ 3.630,21	\$ 3.630,21
Gastos excepcionales	\$ ( 1.901.938,47 )	\$ ( 1.901.938,47 )
Ingresos diversos	\$ 583.311,80	\$ 583.311,80
Utilidad antes de participaciones e impuestos.	\$ 8.132.220,99	\$ 8.132.220,99

© = comprobación de la información declarada.

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.**Fecha:** 14,17-19-03-2014.**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.**Fecha:** 20-03-2014.

**SUAREZ & ASOCIADOS****SUAREZ & ASOCIADOS****AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012****REF:****PT 6 - 6  
3/4****INDICADOR DE CUMPLIMIENTO****RUBROS DE LA DECLARACIÓN JURADA ANUAL:**

Se ha obtenido la siguiente información del detalle de los rubros de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta del 2012, habiéndose observado lo siguiente.

**No DE FORMULARIO 65592809: DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA, Y PRESENTACIÓN DE BALANCES, FORMULARIO ÚNICO, SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES.**

Estados Financieros			
Activo	Pasivo y Patrimonio	Estado de Perdidas Y Ganancias	
<b>Balance general</b>		<b>Valor histórico al 31 de dic.2012</b>	
	Efectivo (Caja), bancos	311	602,539.32
	<b>Cuentas y documentos por cobrar clientes – corriente.</b>		
	Relacionados / Locales.	313	2,200,535.98
	No relacionados / Locales.	315	3,589,290.98
	<b>Otras cuentas y documentos por cobrar – corriente.</b>		
	Relacionados / Locales.	317	156,161.72
	No relacionados / Locales.	319	97,659.78
<b>A</b>	(-) Provisión cuentas incobrables.	321	105,627.99
<b>C</b>	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA).	324	368,376.18
<b>T</b>	Inventario de materia prima	325	1,679,289.67
<b>I</b>	Inventario de productos en proceso	326	140,362.04
<b>V</b>	Inventario de suministros y materiales	327	6,470.61
<b>O</b>	Inventario de prod. Terminados y mercad. en almacén	328	1,087,270.4
	Mercaderías en tránsito	329	1,169,207.49
	Inventario repuestos, herramientas y accesorios	330	285,938.29
	Activos pagados por anticipado	331	150,861.16
	(-) Provisión de inventarios por valor neto de realización	332	24,701.82
	Otros activos corrientes	335	246,044.38
	Inmuebles (excepto terrenos)	341	3,699,250.71
	Muebles y enseres	343	40,424.8
	Maquinaria, equipo e instalaciones	344	6,371,439.14
	Equipo de computación y software	345	121,272.43
	Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	346	2,152,371
	(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	350	4,636,242.92
	Terrenos	351	2,449,247.36
	Obras en proceso	352	9,296,914.76
	<b>Otras cuentas y documentos por cobrar - largo plazo</b>		
	Relacionados / Locales	387	4,830,878.3
	<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>399</b>	<b>35,975,233.77</b>



= Inspección física.

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.**Fecha:** 14,17-19-03-2014.**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.**Fecha:** 20-03-2014.

**SUAREZ & ASOCIADOS****SUAREZ & ASOCIADOS****AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012****REF:****PT 6 - 7****3/4****INDICADOR DE CUMPLIMIENTO****RUBROS DE LA DECLARACIÓN JURADA ANUAL:**

Se ha obtenido la siguiente información del detalle de los rubros de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta del 2012, habiéndose observado lo siguiente.

No DE FORMULARIO 65592809: DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA, Y PRESENTACIÓN DE BALANCES, FORMULARIO ÚNICO, SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES.

Estados Financieros			
Activo	Pasivo y Patrimonio	Estado de Perdidas Y Ganancias	
<b>Balance general</b>		<b>Valor histórico al 31 de dic.2012</b>	
<b>P A S I V O</b>	<b>Cuentas y documentos por pagar proveedores -</b>		
	No relacionados / Locales.	413	6,833,803.59
	<b>Obligaciones con instituciones financieras – corriente.</b>		
	Locales.	415	4,166,224.34
	<b>Otras cuentas y documentos por pagar – corriente.</b>		
	Relacionados / Locales.	419	283,138.81
	Relacionados / Del exterior.		
	No relacionados / Locales	421	254,139.94
	Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	423	403,268.37
	Participación trabajadores por pagar del ejercicio	424	309,444.27
	Provisiones	428	60,717.13
	<b>Cuentas y documentos por pagar proveedores - largo</b>		
	No relacionados / Locales	443	15,530.11
	<b>Obligaciones con instituciones financieras - largo</b>		
	Locales	445	7,993,678.66
	Del exterior	446	1,500,000
	Préstamos de accionistas / Locales	447	80,268.34
	Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)		
	Provisiones para jubilación patronal	456	898,544.53
	Provisiones para desahucio	457	269,270.85
Otras provisiones	458	666,188	
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>499</b>	<b>23,734,216.94</b>	
<b>P A T R I M O N I O</b>	<b>Balance general</b>		<b>Valor histórico al 31 de dic. 2012</b>
	Capital suscrito y/o asignado	501	6,789,552
	Aportes de socios o accionistas para futura	505	2,185,013.22
	Reserva legal	507	286,910.27
	Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	513	2,164,983.55
	(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores	515	535,691.36
	Utilidad del ejercicio	517	1,350,249.15
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>598</b>	<b>12,241,016.83</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>599</b>	<b>35,975,233.77</b>

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.**Fecha:** 14,17-19-03-2014.**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.**Fecha:** 20-03-2014.

**SUAREZ & ASOCIADOS****SUAREZ & ASOCIADOS****AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012****REF:****PT 6 - 8****3/4****INDICADOR DE CUMPLIMIENTO****RUBROS DE LA DECLARACIÓN JURADA ANUAL:**

Se ha obtenido la siguiente información del detalle de los rubros de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta del 2012, habiéndose observado lo siguiente.

**No DE FORMULARIO 65592809: DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA, Y PRESENTACIÓN DE BALANCES, FORMULARIO ÚNICO, SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES.**

Estados Financieros					
Activo	Pasivo y Patrimonio	Estado de Perdidas Y Ganancias			
<b>INGRESOS</b>					
Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% de IVA		601	9.571.666,99		
Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% o exentas del		602	24.139.324,39		
Exportaciones netas		603	415.739,61		
Rendimientos financieros		605	3.630,21		
Otras rentas gravadas		606	167.572,19		
Utilidad en venta de propiedades, plantas y equipos		607			
<b>TOTAL INGRESOS</b>		699	34.297.933,39		
<b>COSTOS Y GASTOS</b>					
		<b>COSTOS</b>		<b>GASTOS</b>	
Inventario inicial de materia prima		705	867.037,78		
Compras netas locales de materia prima		706	11.213.079,72		
Importaciones de materia prima		707	3.107.446,46		
(-) Inventario final de materia prima		708	1.679.289,67		
Inventario inicial de productos en proceso		709	156.736,98		
(-) Inventario final de productos en proceso		710	140.362,04		
inventario inicial en productos terminados		711	941.329,00		
(-) inventario final de productos terminados		712	1.087.270,40		
Sueldos, salarios y demás remuneraciones que no constituyen materia grabada del IESS		713	1.664.219,07	714	2.270.063,42
Beneficios sociales, y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS		715	321.201,73	716	523.069,06
aporte a la seguridad social (incluye fondos de reserva)		717	314.468,57	718	384.412,19
Honorarios profesionales y dietas		719	602.440,28	720	728.402,41
Arrendamiento de inmuebles		723		724	86.333,09
Mantenimiento y reparaciones		725	560.620,64	726	892.320,05
Combustibles		727	740.589,91	728	218.595,96
promoción y publicidad		729		730	1.724.148,46
Suministros y materiales		731	212.024,45	732	153.113,81
Transporte		733	62.127,10	734	232.352,12
<b>Provisiones</b>					
Para jubilación patronal		735		736	231.803,78
para desahucio		737		738	61.375,72
para cuentas incobrables				739	30.012,81
Arrendamiento mercantil / local		746		747	
Comisiones/ local		750		751	84.331,85

∅ = Inspección física.

**Elaborado por:** Suarez Johana Carolina.**Fecha:** 14,17-19-03-2014.**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.**Fecha:** 20-03-2014.



SUAREZ & ASOCIADOS

# SUAREZ & ASOCIADOS

AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012

REF:

PT 6 - 9  
3/4

## INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

### RUBROS DE LA DECLARACIÓN JURADA ANUAL:

Se ha obtenido la siguiente información del detalle de los rubros de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta del 2012, habiéndose observado lo siguiente.

No DE FORMULARIO 65592809: DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA, Y PRESENTACIÓN DE BALANCES, FORMULARIO ÚNICO, SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES.

Estados Financieros			
Activo	Pasivo y Patrimonio	Estado de Perdidas Y Ganancias	
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		<b>COSTOS</b>	<b>GASTOS</b>
<b>Intereses bancarios</b>			
Local		754	755
Del exterior		756	757
<b>Intereses pagados a terceros</b>			
No relacionados / local		762	763
Otras perdidas		770	771
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)		772	773
<b>Gastos indirectos asignados desde el exterior</b>			
gastos de gestión			776
Impuestos contribuciones y otros			777
Gastos de viajes		778	779
IVA que se carga al costo o gasto		780	781
<b>Depreciaciones de propiedades, planta y equipo ( Excluye activos biológicos y propiedades de inversión)</b>			
No acelerada		784	785
servicios públicos		791	792
Pagos por otros servicios		793	794
Pagos por otros bienes		795	796
<b>TOTAL COSTOS</b>		797	
<b>TOTAL GASTOS</b>			798
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS.</b>			799

∅ = Inspección física.

Elaborado por: Suarez Suarez Johana Carolina.

Fecha: 14,17-19-03-2014.

Supervisado por: Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

Fecha: 20-03-2014.

**SUAREZ & ASOCIADOS****SUAREZ & ASOCIADOS****AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012****REF:****PT 6 - 9****3/4****INDICADOR DE CUMPLIMIENTO**

<p><b>a)</b> Caja bancos Efectivo ( bancos) \$ 602.539,32 Cuentas corrientes <b>Total</b> \$ <b>602.539,32</b></p> <p><b>b)</b> Clientes Facturas por cobrar (país) \$ 5.789.826,96 Letras por cobrar \$ 253.821,50 (-)Prov. Cobranza dudosa \$ (105.627,99) <b>Total</b> \$ <b>5.938.020,47</b></p> <p><b>c)</b> Otras Cuentas por cobrar Préstamos a accionistas Adelantos de dividendos Préstamos a terceros Préstamos a trabajadores Saldo a favor del sujeto pasivo \$ 368.376,18 <b>Total</b> \$ <b>368.376,18</b></p> <p><b>d)</b> Existencias Productos terminados \$ 2.256.477,89 Productos en proceso \$ 140.362,04 Materias primas y auxiliares \$ 1.679.289,67 Suministros diversos \$ 6.470,61 Inv. Repu. Herramientas y accesorio \$ 285.938,29 (-) Prov. De inv. Por v. neto de rea. \$ (24.701,82) <b>Total</b> \$ <b>4.343.836,68</b></p> <p><b>e)</b> Cargas diferidas Activos pagados por adelantados \$ 150.861,16 Otros activos \$ 246.044,38 <b>Total</b> \$ <b>396.905,54</b></p> <p><b>f)</b> Inmuebles, maquinaria y equipo Inmuebles (excepto terrenos) \$ 3.699.250,71 Muebles y enseres \$ 40.424,80 Maquinaria, equipo e instalaciones \$ 6.371.439,14 Equipo de computación y software \$ 121.272,43 Vehí, equ. de trans y caminero móvil \$ 2.152.371,00 (-) Dep. Acom. Propied. Plant y equi. \$ (4636.242,92) Terrenos \$ 2449.247,3 Obras en proceso \$ 9.296.914,76 <b>Total</b> \$ <b>19.494.677,28</b></p> <p><b>g)</b> Cuentas por cobrar diversas LP Facturas por cobrar (país) \$ 4.830.878,30 <b>Total</b> \$ <b>4.830.878,30</b></p> <p><b>h)</b> Tributos por pagar Impuesto a la Renta 2012 \$ 403.268,37 <b>Total</b> \$ <b>403.268,37</b></p> <p><b>i)</b> Remuneraciones y part. Por pagar Participación trabajadores por pagar \$ 309.444,27 <b>Total</b> \$ <b>309.444,27</b></p>	<p><b>j)</b> Proveedores Facturas por pagar \$ 6.833.803,59 <b>Total</b> \$ <b>6.833.803,59</b></p> <p><b>k)</b> Cuentas por pagar diversas Obligaciones financieras \$ 4.166.224,34 Facturas por pagar (país) \$ 537.278,75 <b>Total</b> \$ <b>4.703.503,09</b></p> <p><b>l)</b> Provisiones Provisiones \$ 60.717,13 <b>Total</b> \$ <b>60.717,13</b></p> <p><b>m)</b> Cuentas por pagar diversas LP Facturas por pagar (país) \$ 15.530,11 Oblig. financieras LP (país) \$ 7.993.678,66 Oblig. financieras LP(exterior) \$ 1.500.000,00 Préstamos a accionistas (país) \$ 80.268,85 <b>Total</b> \$ <b>9.589.477,11</b></p> <p><b>n)</b> Otras Provisiones LP Provisiones para jubilación patr. \$ 898.544,53 Provisiones para desahucio \$ 269.270,85 Otras provisiones \$ 666.188,00 <b>Total</b> \$ <b>1.834.003,38</b></p> <p><b>o)</b> Patrimonio Capital \$ 6.789.552,00 Aportes para futura capitalización \$ 2.185.013,22 Reservas legales \$ 286.910,27 Resultados acumulados \$ 1.629.292,19 Resultados del ejercicio \$ 1.350.249,15 <b>Total</b> \$ <b>12.241.016,83</b></p> <p><b>p)</b> Ventas Ventas Brutas \$ 33.710.991,38 (-) descuentos concedidos <b>Total</b> \$ <b>33.710.991,38</b></p> <p><b>q)</b> Costo de Ventas Inventario inicial \$ 1.965.103,76 (+) compras del período \$ 14.320.526,18 (-) inventario final \$ 2.906.922,11 <b>Total Costo de ventas del período</b> \$ <b>13.378.707,83</b></p>
--	--

= **Confrontado con libros**

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 14,17-19-03-2014.

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

**Fecha:** 20-03-2014.



**SUAREZ & ASOCIADOS**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE**  
**DICIEMBRE DEL 2012**  
**MEDICIÓN DE RIESGO.**

**REF:**  
**PT 6 - 10**  
**3/4**

**SIMBOLOGÍA DEL NIVEL DE CONFIANZA..**

CP. = CALIFICACIÓN PONDERADA	$CP = \frac{CT}{PT} * 100.$
CT.= CALIFICACIÓN TOTAL	
PT.= PONDERACIÓN TOTAL	

Comparación contable versus declaración de Impuesto a la Renta =  $\frac{\text{Análisis contable}}{\text{Total comparación}}$

Nivel de confianza en la comprobación de registros contables versus declaración de Impuesto sobre la Renta =  $\frac{1}{1}$

Nivel de confianza. = **100%**.

Nivel de riesgo. = 100% - Nivel de confianza.

Nivel de riesgo. = 100% - 0 %.

Nivel de riesgo.= **0%**.

**RIESGO DE CONTROL:** Se obtuvieron los presentes parámetro para realizar el cálculo de medición del nivel de confianza y del riesgo de Control Interno, de la Empresa Oriental Industria Alimenticia O.I.A. CIA. LTDA, año 2012. Para este proceso se utilizó la presente tabla.

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%.	<b>Bajo.</b>	Baja
51% - 59%.	Moderado Bajo	Moderada Baja
60% - 66%.	Moderado	Moderada
67% - 75%.	Moderado Alto	Moderada Alta
76% - 95%.	Alto	<b>Alta.</b>

La confianza es alto de 100% pero es preciso que el personal indicado para esta actividad en la industria efectué constantemente los cálculos de la contabilidad con el impuesto a declarar. Estando al tanto que las Normas COSO II indican realizar la evaluación periódica en los procedimientos de vigilancia y cumplimiento de los objetivos de la Industria Alimenticia.

<b>Elaborado por:</b> Suarez Suarez Johana Carolina.	<b>Fecha:</b> 14,17-19-03-2014.
<b>Supervisado por:</b> Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.	<b>Fecha:</b> 20-03-2014.



**SUAREZ & ASOCIADOS**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE**  
**DICIEMBRE DEL 2012**  
**ANÁLISIS**

**REF:**

**PT 6 - 11**  
**3/4**

Del análisis de las partidas del Balance y del estado de resultado se denominó que las partidas que serían objeto de una revisión más específica serían: las cuentas por cobrar, la existencia como activo de la empresa, la cuenta de Inmuebles, maquinarias y equipo, las cuentas de proveedores con la finalidad de verificar si es el monto real, las provisiones diversas para determinar si son deducibles completamente con relación a la declaración del Impuesto sobre la Renta que realizó la empresa en el período auditado año 2012, y se procedió hacer un análisis de aquellos rubros que intervinieron en el año auditado de la misma manera se realizó la variación absoluta y relativa de las cuentas expresadas porcentualmente y en dólares, cuyo objeto fue determinar que tanto habían variado cada cuenta de un período a otro en los estado financiero analizado.

Sobre el nivel de Riesgo y de confianza que presenta la empresa en este indicador se detectó que existe una confianza alta en las actividades que se realizan con relación a las cuentas que intervienen en la presentación del Impuesto Sobre la renta, no existe riesgo de acuerdo a la confianza que existe en el contador que realiza adecuadamente las declaraciones y pagos de impuestos, pero aun así es recomendable hacer el proceso adecuado para mantener la eficiencia de las operaciones tributarias.

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 14,17-19-03-2014.

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

**Fecha:** 20-03-2014.



SUAREZ & ASOCIADOS

# SUAREZ & ASOCIADOS

AUDITORÍA TRIBUTARIA

PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012

**REF:**

**HA 5  
4/4**

## HALLAZGO N° 4

**TITULO:** INDICADORES DE RIESGOS INTERNOS Y EXTERNOS.

### CONDICIÓN

La medición de los riesgos operativos se la realiza de manera práctica

### CRITERIO

De acuerdo a los estándares de los manejos de programa de producción, la empresa debería establecer indicadores que le permitan medir el grado de efectividad de la planeación implicando hacer un examen riguroso del estado actual de la empresa.

### CAUSA

Se origina por el ausentismo de una gestión y enfoque claramente definidos que permitan establecer un buen análisis.

### EFECTO

Incumplimiento en la ejecución presupuestaria incidiendo en la situación económica de la empresa.

### CONCLUSIÓN

La empresa carece de instrumentos técnicos para el análisis del cumplimiento presupuestario, debido a la ausencia de auditorías pasadas, en las que se hubiera corregido estos inconvenientes.

### RECOMENDACIÓN



Es necesario establecer un análisis que permita un conocimiento general de la situación de la empresa en el entorno competitivo, para definir la selección de indicadores de cumplimiento de acuerdo su naturaleza.

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.

**Fecha:** 11-12-03-2014.

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

**Fecha:** 13-03-2014.

 <b>SUAREZ &amp; ASOCIADOS</b> AUDITORÍA TRIBUTARIA PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012	<b>REF:</b> <b>PT 6</b> <b>4/4</b>
<b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>ACTIVIDAD N° 4:</b> INDICADORES DE RIESGOS INTERNOS Y EXTERNOS.	
<b>PROCEDIMIENTO:</b> Medir los riesgos detectados en el área contable y el Control Interno.	
<b>APLICACIÓN:</b>  Se procedió a revisar la información de ventas sobre las operaciones mercantiles efectuadas en la empresa Oriental Industria Alimenticia O.I.A. CIA. LTDA. Encontrando facturas anuladas, únicamente por el no uso de las mismas en un 2% mínimo del total de la documentación.	<b>H.H.</b> <b>PT 4.4</b>
<b>INDICADOR DE EFICIENCIA EN EL REGISTRO DE LAS VENTAS</b>	
$  \begin{aligned}  \% \text{ Eficiencia en registro de ventas} &= \frac{\text{Facturas anuladas}}{\text{Total de facturas revisadas}} \\  &= 1.833 / 91.452 \\  &= 2 \%  \end{aligned}  $ <div style="float: right; border: 1px solid red; padding: 5px; margin-top: 20px;"> <b>EP 1</b>   </div>	
<b>© =</b> Comprobación del registro de ventas	
<b>Elaborado por:</b> Suarez Suarez Johana Carolina.	<b>Fecha:</b> 14,17-19-03-2014.
<b>Supervisado por:</b> Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.	<b>Fecha:</b> 20-03-2014.



**MEDICIÓN DE RIESGO**

**SIMBOLOGÍA DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIEZGO.**

CP. = CALIFICACIÓN PONDERADA	$CP = \frac{CT}{PT} * 100.$
CT.= CALIFICACIÓN TOTAL	
PT.= PONDERACIÓN TOTAL	

$$\% \text{ Eficiencia, en el registro de ventas} = \frac{\text{n}^\circ \text{ Facturas anuladas}}{\text{Total de facturas revisadas}}$$

$$\text{Nivel de riesgo en la eficiencia del registro de ventas} = \frac{1.833}{91.452}$$

**Nivel de riesgo. = 2 %.**

Nivel de confianza. = 100% - Nivel de riesgo.

Nivel de confianza. = 100% - 2 %.

**Nivel de confianza. = 98 %.**

**RIESGO DE CONTROL;**

Se obtuvieron las cuantificaciones para medir el nivel de confianza, y del riesgo de Control Interno de la empresa Oriental Industria Alimenticia O.I.A. CIA. LTDA, año 2012. En este caso se empleó la presente tabla.

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%.	Bajo.	Baja
51% - 59%.	Moderado Bajo	Moderada Baja
60% - 66%.	Moderado	Moderada
67% - 75%.	Moderado Alto	Moderada Alta
76% - 95%.	Alto	Alta.


Presenta una confianza alta, es de 98% y su nivel de riesgo bajo de 2 %, por la detección mínima de facturas anuladas encontradas en la revisión de documentación, esto ocurre únicamente por el no uso de las mismas. La carencia de valuaciones constante a los sistemas de control Interno hace que esto incida en un enfoque claro y preciso de cuyos indicadores que intervienen en los programas empleados.

**Elaborado por:** Suarez Suarez Johana Carolina.


**Fecha:** 14,17-19-03-2014.

**Supervisado por:** Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.

**Fecha:** 20-03-2014.

 <p style="text-align: center;"><b>SUAREZ &amp; ASOCIADOS</b> AUDITORÍA TRIBUTARIA PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012</p>	<p><b>REF:</b> <b>PT 6 - 2</b> <b>4/4</b></p>
<b>ANÁLISIS</b>	
<p>Se observó un porcentaje del 2 % de facturas anuladas solo por no ser usadas en la fecha de autorización que indica el documento, mas no por registros equivocados en sus procesos de ventas realizadas en el año 2012 período evaluado de aquellas actividades mercantiles dadas en mencionado año.</p>	
<p><b>Elaborado por:</b> Suarez Suarez Johana Carolina.</p>	<p><b>Fecha:</b> 14,17-19-03-2014.</p>
<p><b>Supervisado por:</b> Ing. Auhing Triviño Abraham Moisés, MSc.</p>	<p><b>Fecha:</b> 20-03-2014.</p>

#### 4.1.3 FESE III. EMISIÓN DE INFORMES DE LA AUDITORÍA.

 <b>SUAREZ &amp; ASOCIADOS</b> AUDITORÍA TRIBUTARIA PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012	<b>REF:</b> <b>PT 7</b> <b>1/6</b>
<b>INFORME DE CONTROL INTERNO DE AUDITORÍA TRIBUTARIA</b>	
<p style="text-align: right;">Quevedo, 21 de marzo de 2014</p> <p>Ing. Javier León Kwan</p> <p><b>GERENTE ADMINISTRATIVO</b></p> <p><b>EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA.,</b></p> <p><b>Presente.-</b></p> <p>Hemos realizado una Auditoría tributaria al período 2012, acogiendo las normas de auditoría que exigen al auditor, un conocimiento minucioso de los términos que existen estas reglas.</p> <p>El objeto del control interno, es facilitar a la dirección de la Agroindustria Alimenticia, la garantía de que los procesos realizados poseen un alto nivel de eficiencia, eficacia, excelencia y efectividad, y que en el desempeño de los programas operativos, se considera solo pueden contribuir un nivel de seguridad prudente. En la realización de la Auditoría feudataria se ha estimado un procedimiento de control interno con la intención de emitir un informe.</p> <p>A excepciones se han descubierto contingencias en relación al funcionamiento de dicho sistema, y su importancia debe ser incluida en este informe.</p> <p>Asuntos que llaman la atención y que se describen a continuación:</p>	



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**  
**PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE**  
**DICIEMBRE DEL 2012**

**REF:**

**PT 7**  
**2/6**

**INFORME DE CONTROL INTERNO DE AUDITORÍA TRIBUTARIA**

**HALLAZGO N° 1: LA AUSENCIA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA.**

Se detectó la ausencia del departamento de Auditoría Interna y toda empresa debe poseer medios de control que le permita mantenerse al tanto de la información sea esta contable, tributaria, administrativa entre otros de la entidad, para mantener un adecuado control sobre el tratamiento de los tributos generados por la organización.

**CONCLUSIÓN**

La ausencia de un departamento de Auditoría Interna, impide la delegación específica de mantener un vínculo de información en el ente de control contable y tributario.

**RECOMENDACIÓN**

Es necesario delinear la estructura orgánica y fijar las competencias del personal en el área contable para establecer responsables de mantener una comunicación constante sobre los procesos realizados en la empresa.

**HALLAZGO N° 2: INESTABILIDAD DE EMISIÓN DE LOS COMPROBANTES DE RETENCIÓN SEGÚN LA LEY.**

Se indago encontrando la emisión de los comprobantes de Retención en la Fuente y del Impuesto al Valor Agregado entregados en ocasiones fuera de la fecha que exige la Ley. Conociendo que los funcionarios de retención están exigidos a emitir el respectivo documento de retención en un tiempo no superior a 5 días de recibido el documento de comercialización, a los contribuyentes a quienes se les corresponde ejecutar la retención.

**CONCLUSIÓN**

La empresa está faltando con lo establecido en el Reglamento, y se puede llegar a poner en riesgo el cumplimiento formal que posee la organización de forma inesperada.



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**

**AUDITORÍA TRIBUTARIA**

**PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012**

**REF:**

**PT 7**

**3/6**

**INFORME DE CONTROL INTERNO DE AUDITORÍA TRIBUTARIA**

**RECOMENDACIÓN**

Se debe cumplir a cabalidad con los reglamentos estipulados y que se encuentran en vigencia hasta la fecha de su aplicación, a efectos de comprobar que las bases afectadas del tributo se hayan determinado de acuerdo con las normas técnicas que regulan la contabilidad, para cumplir con las disposiciones tributarias.

**HALLAZGO N° 3: ANÁLISIS DE LA DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO A LA RENTA.**

La estructura del Control Interno carece de antecedentes de evaluación, obstaculizando los ajustes de aquellos ordenamientos que lograrían perfeccionar la revisión de los derechos, y necesidades de la sociedad, limitando el desarrollo organizacional y representación confiable de información financiera.

**CONCLUSIÓN**

Oriental Industria tiene una organización de control interno con instrucciones establecidas, las mismas que no responden a contener la atención relevante en el cuidado de las diligencias de los registros contables de institución.

**RECOMENDACIÓN.**

Fundamentar sistemas y medidas y que permitan el mejoramiento del registro de la información creada por los movimientos de la organización.

**HALLAZGO N° 4: INDICADORES DE RIESGOS INTERNOS Y EXTERNOS.**

La medición de los riesgos operativos se la realiza de manera práctica, y el ausentismo de instrumentos técnicos claramente definidos que permitan establecer medir el grado de efectividad, el cual genera un incumplimiento en la ejecución presupuestaria incidiendo en la situación económica de la empresa. Por lo que, de acuerdo a los estándares de los manejos de programa de producción, la empresa debería establecer indicadores que le permitan medir el grado de efectividad de la planeación.



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**

AUDITORÍA TRIBUTARIA

PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012

**REF:**

**PT 7**

**4/6**

**INFORME DE CONTROL INTERNO DE AUDITORÍA TRIBUTARIA**

**CONCLUSIÓN**

La empresa carece de instrumentos técnicos para el análisis del cumplimiento presupuestario, debido a la ausencia de auditorías pasadas, en las que se hubiera corregido estos inconvenientes.

**RECOMENDACIÓN**

Es necesario establecer un análisis que permita un conocimiento general de la situación de la empresa en el entorno competitivo, para definir la selección de indicadores de cumplimiento de acuerdo a la naturaleza de la empresa.

Se conoce que los hallazgos de Auditoría encontrados y puntualizados en este informe forman parte de la debilidad de la empresa.

Atentamente,

---

**SUAREZ SUAREZ JOHANA**  
**JEFE DE AUDITORÍA**



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012

**REF:**

**PT 7**  
**5/6**

**INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA**

Quevedo, 24 de marzo de 2014

**ING. JAVIER LEÓN KWAN**

**GERENTE ADMINISTRATIVO EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA  
ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA.,  
Presente.-**

Hemos auditado el cumplimiento de obligaciones tributarias de la “EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CÍA. LTDA.,” por el período concluido el 31/12/2012, y con data 24/03/2014, tenemos expresado de nosotros el informe de Auditoría Tributaria que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la industria y los resultados de sus operaciones correspondientes a los procesos tributarios de la entidad; El acatamiento obligatorio de la Compañía en los deberes feudatarios, a su vez los razones de estudio de las reglas tributarias. Son responsabilidad de la dirección de le Empresa Oriental.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales la LORTI y Código Tributario, incluyendo técnicas y procedimientos que se consideraron necesarios en las circunstancias presentadas, con el propósito de formarnos una opinión sobre las obligaciones tributarias de la empresa Oriental.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario que sostiene la empresa.

Los resultados de las pruebas de cumplimientos realizadas anteriormente no revelaron situaciones que en nuestra opinión, se consideren incumplimiento durante el año terminado el 31 de diciembre del 2012, representando razonablemente la situación feudataria de la empresa con relación al



SUAREZ & ASOCIADOS

**SUAREZ & ASOCIADOS**

**AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012**

**REF:**

**PT 7**

**6/6**

**INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA**

acatamiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes.

Mantenimiento de los registros contables de la compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos; Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor agregado de conformidad con los registros contables; Pagos de los impuestos generados como obligación de la empresa y otros tributos administrados por el ente regulador; Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pagos de las retenciones a que está obligada a realizar la compañía de conformidad con las disociaciones legales y aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento de cumplimiento general y obligatorio.

Excepto por la salvedad, de que se detectó un mínimo porcentaje de facturas anulas en la empresa como riesgo interno en los documentos de compras y ventas archivados sobre los que podría conseguir una mayor eficiencia y mejora operativa.


Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de la Empresa Oriental Industria Alimenticia O.I.A. CÍA. LTDA., y no debe ser y utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,


---

**SUAREZ SUAREZ JOHANA  
JEFE DE AUDITORÍA**

## 4.2 Discusión.

 <b>SUAREZ &amp; ASOCIADOS</b> <b>AUDITORÍA TRIBUTARIA</b> <b>PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012</b>
<b>DISCUSIÓN</b>
<p>El examen establece como objetivos evaluar el grado de confianza que presenta el proceso de elaboración de los anexos transaccionales contemplados en la ley, analizar el nivel de seguridad que muestra el procedimiento de la conciliación tributaria, examinar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a las estipulaciones legales.</p> <p>Para la realización de este propósito de examen se tomó el trabajo de investigación titulado “ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, PARA DETERMINAR LAS CONTINGENCIAS EN EL PERÍODO FISCAL, DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2008. AL 31 DE DICIEMBRE DE DEL 2008., DE UNA EMPRESA DEDICADA A LA ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN”. De las Señoritas. Carol Ivonne Wonsang Valle y María Fernanda Cabrera Mendoza. La auditoría tributaria es un control crítico y sistemático, que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento formal y sustancial de los contribuyentes y la carga efectiva de impuesto que están soportando las empresas. Se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes en el periodo a fiscalizar y los principios de contabilidad generalmente aceptados.</p> <p>En el proyecto de investigación titulado “LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2012.” Este trabajo procura dar solución a las inestabilidades que se muestran en el cumplimiento absoluto de las Leyes emitidas por el Servicio de rentas Internas (SRI). La emisión de los comprobantes de retención, las operaciones de ajustes pertinentes para determinar la conciliación tributaria y aquellos riesgos de control que afectan directamente a la empresa. Por lo tanto la autora Johana Carolina Suarez Suarez determina que, en la Oriental se detecta razonabilidad de los procesos tributarios existentes aun existiendo constantes emisiones de reformas tributarias.</p>

### 4.3 APROBACIÓN Y DESAPROBACIÓN DE HIPÓTESIS.

 <b>SUAREZ &amp; ASOCIADOS</b> <b>AUDITORÍA TRIBUTARIA</b> <b>PERÍODO DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012</b>			
<b>APROBACIÓN Y DESAPROBACIÓN DE HIPÓTESIS</b>			
<b>HIPÓTESIS GENERAL</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECIFICAS</b>	<b>ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>APROBACIÓN Y DESAPROBACIÓN DE HIPÓTESIS</b>
<p>El examen tributario aplicado a la empresa ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., Cantón Quevedo, año 2012. Permitirá determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Agroindustria.</p>	<p>El escaso conocimiento de las Leyes, Normas y Reglamentos tributarios dificulta el cumplimiento de las obligaciones con el SRI.</p>	<p>Las leyes tributarias regulan los principios generales del ordenamiento tributario y la relación entre la administración tributaria y los contribuyentes.</p>	<p>La Industria aplica los procedimientos de Leyes, reglamentos y Normas vigentes en sus actividades tributarias, pero se detectó la aplicación incorrecta de uno de las Leyes por lo tanto se acepta la hipótesis.</p>
	<p>La evaluación de los anexos transaccionales ayudara a que la empresa tenga un nivel de confianza alto.</p>	<p>Los anexos transaccionales son reportes detallados de las transacciones de compras, ventas, retenciones.</p>	<p>De acuerdo al trabajo de investigación realizado en la empresa Oriental, con relación al proceso de anexos transaccionales se acepta la hipótesis.</p>
	<p>Los deficientes procedimientos de la conciliación tributaria generan inconvenientes en los ajustes pertinentes del Impuesto a la Renta.</p>	<p>La conciliación Tributaria es la revisión de los ajustes para establecer la base imponible y el Impuesto a la Renta del ejercicio.</p>	<p>En el examen aplicado se detectó que son conciliados los valores de la contabilidad versus los impuestos a declarar, debido a esto es rechazada la hipótesis.</p>

**CAPITULO V**  
**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## 5.1 Conclusiones

Después de realizar el proceso de Auditoría en la empresa Oriental donde se indagó el proceso tributario en el cual se encuentra inmersa la agroindustria se concluye:

- La Empresa Oriental Industria Alimenticia O.I.A. Cia Ltda., de Quevedo, presenta su informe detallado de las transacciones correspondientes a las actividades del período fiscal que ejecuta, enviando la mencionada información en las fechas requeridas de acuerdo al calendario vigente según el noveno dígito del RUC.
- En función al análisis del nivel de seguridad que muestran los procedimientos que sustenta la empresa para establecer la base imponible a la que se aplicará la tarifa del impuesto a la renta, se observó que ésta realiza los ajustes pertinentes que establece el Art.46.- de la ordenanza para aplicar la LORTI. Relacionada a la conciliación tributaria.
- Así mismo la ejecución del plan de Auditoría Tributaria permitió determinar el grado de cumplimiento de la normativa emitida, constatando que en base a la información obtenida por parte de la industria los indicadores de cumplimientos nos permitieron observar que la empresa emite los comprobantes de retenciones en un plazo mayor a los cinco días siguientes de haber recibido la factura respectiva sobrepasando el límite establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno.

## 5.2 Recomendaciones

Una vez realizadas las conclusiones se procede a dar las siguientes recomendaciones.

- Conservar la ejecución, y presentación apropiada de la información referente a Anexos Transaccionales, lo que aportara a la eficiencia y efectividad del cumplimiento tributario de la empresa.
- A pesar de que se realizan las conciliaciones adecuadamente, es recomendable continuar con el desempeño absoluto y eficiente que se sostiene en la Industria ejecutando cada trabajo con el conjunto de reglas que sirven para elaborar las declaraciones tributarias y para cuantificar los diferentes impuestos.
- Con respecto a lo determinado en la base legal precedente, se recomienda a la administración de la compañía Oriental efectuar las Retenciones del Impuesto a la Renta y entregar los correspondientes comprobantes de retención dentro de los plazos establecidos en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación para evitar inconvenientes con el ente regulador de tributos.

**CAPITULO VI**  
**BIBLIOGRAFÍA**

## **6.1 Bibliografía Básica.**

EFFIO, Fernando. (2008). Auditoría Tributaria (tercera ed.). Lima-Peru: Entrelíneas SRL. Cap. IV de la II parte y OSORIO, Israel. Año 2008. Fundamentos de Auditoría de Estados Financieros. Cuarta edición, Thomson. México.

## **6.2 Bibliografía Complementaria.**

Amaru, Maximiliano. (2008). Administración para Emprendedores (segunda ed.). México: Pearson. Pág.8; 11; 13.

Calvo, Ortega. (2009). Derecho Tributario. Parte General. (13ava ed.). Madrid: Cívitas. Pág. 8, 9.

Chiavenato, Adalberto. (2010). Iniciación a la Organización y Técnica Comercial (segunda ed.). México: Mc Graw Hill. Pág. 4.

Departamento de Auditoría AUDITRADE. (2008). Nuevo Plan General de Contabilidad, Marcombo.S.A. (Primera ed.). España: Pág. 208, 209.

Effio, Fernando. (2008). Auditoría Tributaria (tercera ed.). Lima-Peru: Entrelíneas SRL. Pág. 59; 65; 88; 103; 104; 105; 106.

Estupiñan, Rodrigo. (2008). Administración de Riesgos y la Auditoría Interna (primera ed.). Pág.95.

Ferreira, José. (2010). Auditoria Tributaria Fiscal (segunda ed.). Perú. Pág. 26, 50.

Fernández, Esteban. (2010). Administración de empresas. Un enfoque interdisciplinar. (primera ed.). España: Paraninf. S.A. Pág. 61

Fonrouge, G. y Navarrine, S. (2008). Procedimiento Tributario. (tercera ed.). Buenos Aires: Depal-ma. Pág. 30.

Flores, S. (2012). Auditoria Tributaria (primera ed.). Lima-Perú. Pág.71.

Gálvez, José. (2008). Fiscalización Tributaria. Lima. Contadores & empresas. Pág. 54.

Hernandez, Roberto. (2010). Metodología de la Investigación (qinta ed.). México: Mc Graw Hill. Cap. V.

Huesca, Ricardo. (2008). Procedimiento Tributario (primera ed.). España: Edición Fiscal CISS. Pág. 23,48, 49, 50.

Novoa, Gerardo. (2012). Tratamiento tributario aplicable a la industria. Lima: Editorial Grupo Verona Abogados & Tributaristas. Pág. 15.

Orellana, Carlos. (2010). Glosario tributario (tercera ed.). SUNAT. Pág. 3; 15, 25, 30.

Osorio, Israel. (2008). Fundamentos de Auditoría de Estados Financieros (cuarta ed.). México: Thomson. Pág. 86-88; 100-110; 112; 120-122.

Pallares Zoilo, Romero Diego y Herrera Manuel. (2008). Hacer Empresa: Un Reto (cuarta ed.). Fondo Editorial Nueva Empresa. Pág. 41.

Queralt, J., Lozano, C., Casado, G. y Tejerizo, J. (2009). Derecho Financiero y Tributario (20ava ed.). Madrid: Tecnos. Pág. 5.

Ruiz, José y otros. (2008). Procedimientos tributarios, normas Comunes Gestión e Inspección (primera ed.). Madrid: TH La Ley. Pág. 48.

Sánchez, N. (2008). "Sujetos de la Obligación Tributaria y sus Obligaciones". México: Porrúa Pág. 395.

Tuero, Arturo. (2008). Ley General Tributaria y Procedimientos (primera ed.). España: Edición Fiscal CISS. Pág. 44.

Vargas, Carlos. (2012). Contabilidad Tributaria (primera ed.). Colombia: Ecoe Ediciones. Pág. 4; 63; 70.

Vera, Isaías. (2008). Técnicas y procedimientos de Auditoría tributaria Fiscal (Primera ed.). Lima-Perú: Editores e impresores Surco .S.A. Pág.

Zavala, Sylvia. (2012). Guia a la redaccion en el estilo APA (sexta ed.). Ecuador: UMET. Pág. 1-14.

### 6.3 Linkografía.

Compañía Nacional de Tributación. (24 de 12 de 2013). component CNT TRIBUTARIO. Obtenido de Compañía Nacional de Tributación: <http://www.companianacionaldetributacion.com>

Coso. (2009). blogauditoria Normas de Control interno. Obtenido de Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission: [http://blogauditoria.files.wordpress.com/2009/11/coso\\_i\\_y\\_coso\\_ii\\_1\\_1.p](http://blogauditoria.files.wordpress.com/2009/11/coso_i_y_coso_ii_1_1.p)

H Congreso Nacional. (2 de 5 de 2006). LEY\_DE\_COMPANIAS Ley de Compañías. Obtenido de Superintendencia de Compañías y Valores: [http://www.supercias.gob.ec/visorPDF.php?url=bd\\_supercias/descargas/ss/LEY\\_DE\\_COMPANIAS.pdf](http://www.supercias.gob.ec/visorPDF.php?url=bd_supercias/descargas/ss/LEY_DE_COMPANIAS.pdf)

IESS. (s.f.). ley\_de\_seguridad\_social Ley de Seguridad Social. Obtenido de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social: [http://www.aguaquito.gob.ec/sites/default/files/documentos/ley\\_de\\_seguridad\\_social.pdf](http://www.aguaquito.gob.ec/sites/default/files/documentos/ley_de_seguridad_social.pdf)

NIC 32. (s.f.). NIC2 Norma Internacional de Contabilidad nº 23. Obtenido de NCS Software:

<http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC23.pdf>

NIIF 1. (9 de 7 de 2012). Boletín NIIF 1 Norma Internacionales Internacionales de Información Financiera en Ecuador. Obtenido de Colegio de Contadores Bachilleres y Públicos del Guayas: <http://www.contadoresguayas.org/boletines/Boletin%20NIIF%201.pdf>

SRI. (2012.). Anexo Transaccional Simplificado (ATS). Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <http://www.sri.gov.ec>.


## **CAPITULO VII**

### **ANEXOS**

**ANEXO # 1:** Matriz de operacionalización de la hipótesis.

<b>MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA HIPÓTESIS</b>								
<b>Pregunta del Problema de investigación</b>	<b>Sub preguntas del Problema de investigación</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis Específicas</b>	<b>Variable Independiente</b>	<b>Variable Dependiente</b>		
¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Oriental Industria Alimenticia O.I.A. CIA. LTDA., cantón Quevedo, año 2012.	¿Cuál es el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a las Leyes, Normas y Reglamentos tributarios por parte de la empresa?	Comprobar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., Cantón Quevedo, año 2012.	Examinar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a las Leyes, Normas y Reglamentos tributarios por parte de la empresa.	El escaso conocimiento de las Leyes, Normas y Reglamentos tributarios dificulta el cumplimiento de las obligaciones con el SRI.	El escaso conocimiento de las Leyes, Normas y Reglamentos tributarios.	Dificulta el cumplimiento de las obligaciones tributarias.		
	¿Cuáles es el grado de confianza que presenta el proceso de elaboración de los anexos transaccionales contemplados en la ley?		Evaluar el grado de confianza que presenta el proceso de elaboración de los anexos transaccionales contemplados en la ley.	La evaluación de los anexos transaccionales ayudara a que la empresa tenga un nivel de confianza alto.			Evaluación de anexos transaccionales.	Nivel de confianza alto.
	¿Cuál es el nivel de seguridad que muestra el proceso de la conciliación tributaria?		Analizar el nivel de seguridad que muestra el procedimiento de la conciliación tributaria.	Los deficientes procedimientos de la conciliación tributaria generan inconvenientes en los ajustes pertinentes del Impuesto a la Renta.			Los deficientes procedimientos de la conciliación tributaria.	Generan inconvenientes en los ajustes del Impuesto a la Renta.

**ANEXO # 2:** Registro único de contribuyentes (RUC) de la empresa Oriental Industria Alimenticia O.I.A C.I.A LTDA.,



**SRI**  
...le hace bien al país!

### REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1291710359001

**RAZON SOCIAL:** ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA.

**NOMBRE COMERCIAL:**

**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL

**REPRESENTANTE LEGAL:** LEON LEE WILSON KUNG PK

**CONTADOR:** MURILLO AYALA PEDRO ALBERTO

---

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	07/12/2001	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	07/12/2001
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	25/01/2002	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	14/06/2012

---

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ELABORACION DE ESPAGUETIS Y FIDEOS SIN COGER NI RELLENOS

---

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Partecia: QUEVEDO Ciudadela: SAN JOSE Calle: DECIMA SEXTA Número: S/N Intersección: MALECON Referencia ubicación: ATRAS DE LA ESCUELA MIXTA PARTICULAR AMERICA Telefono Trabajo: 052750611 Apartado Postal: 128 Web: WWW.GRUPORIENTAL.COM Celular: 097979427 Fax: 052754511 Email: wleon@gruporiental.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO


---

**ORIGENES TRIBUTARIAS:**


- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

---

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 012	<b>ABIERTOS:</b>	11
<b>JURISDICCION:</b>	REGIONAL LITORAL SUR LOS RIOS	<b>CERRADOS:</b>	1



\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GEMT140405 Lugar de emisión: QUEVEDO CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 14/06/2012 16:35:59

Página 1 de 8



**SRI.gov.ec**

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1291710359001  
**RAZON SOCIAL:** ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.LA. CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **TIPO:** MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 07/12/2004

**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

ELABORACION DE ESPAGUETIS Y FIDEOS SIN COCER NI RELLENOS  
PRODUCCION DE HARINA DE CONSUMO HUMANO  
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL  
ELABORACION DE ESPECIAS Y CONDIMENTOS PREPARADOS  
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Ciudadela: SAN JOSE Calle: DECIMA SEXTA número: 8/N  
Intersección: MALECON Referencia: ATRAS DE LA ESCUELA MIXTA PARTICULAR AMERICA Telefono Trabajo: 052750511  
Apartado Postal: 128 Web: WWW.GRUPORIENTAL.COM Celular: 097979427 Fax: 052754511 Email: wleon@gruporiental.com

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **ESTADO:** ABIERTO **TIPO:** LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 10/04/2002

**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARCUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Calle: PRINCIPAL Número: 2-4  
Intersección: 20 Referencia: DETRAS DE LA ESTACION DE SERVICIO TERCEI. Telefono Trabajo: 042290062 Fax: 042290365

**No. ESTABLECIMIENTO:** 003 **ESTADO:** ABIERTO **TIPO:** LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 16/04/2002

**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRÉS DE VERA Ciudadela: CALIFORNIA Barrio: TAMAYUNDOS Calle: AV.  
CI MIPICA Número: 5/N Referencia: FRENTE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO Telefono Trabajo: 082901587 Celular:  
087419352

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GEMT4065 Lugar de emisión: QUEVEDO CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 14/06/2013 16:35:39

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1291710359001  
**RAZON SOCIAL:** ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.LA. CIA. LTDA.

**No. ESTABLECIMIENTO:** 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 16/04/2002  
**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**  
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL  
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: CARCHI Cantón: TULCAN Parroquia: TULCAN Calle: MALDONADO Número: 8/N Intersección: BOLIVIA Y BRASIL  
Referencia: A DOS CUADRA DEL MERCADO CEPIA Telefono Trabajo: 062982381 Celular: 097419095

**No. ESTABLECIMIENTO:** 006 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 16/04/2002  
**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**  
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ZAMBA Calle: 4 Número: 8/N Intersección: AV. D Referencia: FRENTE A LAS BODEGAS DE PLASTIGAMA Carretera: VIA A LATAJUNGA Kilómetro: 4 Telefono Trabajo: 032453011 Fax: 032453010

**No. ESTABLECIMIENTO:** 006 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 16/04/2002  
**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**  
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHIMBACALLE Calle: AV. NAPO Número: 8/N Intersección: TUNGURAHUA  
Referencia: FRENTE AL PARQUE INFANTIL Telefono Trabajo: 022663149

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 05MY146058 Lugar de emisión: CUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 14/06/2012 16:35:59

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1291710359001  
**RAZON SOCIAL:** ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.L.A. CIA. LTDA.

**No. ESTABLECIMIENTO:** 007 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 16/04/2002  
**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**  
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CUENCA Barrio: LA UNION Calle: AV. AMERICA Número: SIN Intersección:  
CORNELIO CRESPO VEGA Referencia: JUNTO A LA DISCOTECA GRAN MANZANA Telefono Trabajo: 072450757

**No. ESTABLECIMIENTO:** 009 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/07/2003  
**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**  
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL  
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Ciudadela: SAN JOSE Calle: DÉCIMA SEXTA Número: SIN  
Intersección: MALECON Referencia: DETRAS DE LA ESCUELA MIXTA PARTICULAR AMERICA Telefono Trabajo: 052751425  
Celular: 097420121

**No. ESTABLECIMIENTO:** 010 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 23/05/2011  
**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**  
ELABORACION DE ESPACUETIS Y FIDEOS SIN COBER NI RELLENO  
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: PRINCIPAL Número: SIN Referencia: A DOSCIENTOS  
CINCUENTA METROS DEL UEPAC Carretero: VIA A EL EMPALME Kilometro: 3 Telefono Trabajo: 052750511 Celular: 097979427  
Fax: 062754611

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 0527145408 Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Fecha y hora: 14/06/2012 16:38:59

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1291710359001  
**RAZON SOCIAL:** ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.J.A. CIA. LTDA.

**No. ESTABLECIMIENTO:** 011 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 14/06/2012

**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL  
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: LOJA Calle: AV. PLO JARAMILLO Número: SIN Intersección: MECADILLO Referencia: JUNTO A LA ESTACION DE SERVICIOS GASO SILVA DOS

**No. ESTABLECIMIENTO:** 012 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 14/06/2012

**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL  
VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSAGHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: RIO VERDE Calle: PRINCIPAL Número: SIN Referencia: JUNTO A LA ESTACION DE SERVICIOS LOS ANTURIOS Carretera: VIA A QUEVEDO Número: 4

**No. ESTABLECIMIENTO:** 008 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 16/04/2002


**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:** 30/04/2005


**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

ELABORACION DE ESPAGUETIS, MACARRONES, FIDEOS Y OTRAS PASTAS SIN COCER NI RELLENOS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AYACUCHO Número: 1227 Intersección: BOYACA Referencia: A LA DO DEL TALI FR EL CHINO FLORES Oficina: P/B Telefono Domicilio: 07931933

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GDM1140408 Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 14/06/2012 16:36:59

**NEXO # 3:** Declaración del Impuesto a la Renta formulario 101 periodo 2012, de la empresa Oriental Industria Alimenticia O.I.A C.I.A LTDA.,

Formulario	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN		Nº. FORMULARIO		
101	DE BALANZES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y		1000000		
Resolución No.	ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES				
NAC DOMESTICO EXTRANJERO					
130 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN			031		
AÑO 102	2012	(O) ORIGINAL - (S) SUBSTITUTIVA			
135 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO			104		
RUC 304	10071203001	303	ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA S.A. C.I.A. LTDA.		
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL CON APLICACIÓN A CUENTAS DE ACTIVO, PASIVO, INGRESO Y EGRESO (INFORMATIVO)					
Con partes relacionadas locales			Con partes relacionadas en países fiscales		
Operaciones de activo	003	8.236.416,32	Operaciones de activo	007	
Operaciones de pasivo	004		Operaciones de pasivo	008	
Operaciones de ingreso	005	390.420,3	Operaciones de ingreso	009	
Operaciones de egreso	006	1.463.340,44	Operaciones de egreso	010	
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS			Con partes relacionadas en otros regímenes del exterior		
			Operaciones de activo	011	
			Operaciones de pasivo	012	
			Operaciones de ingreso	013	
			Operaciones de egreso	014	
			TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	015	8.180.380,00
ESTADO DE SITUACIÓN			ESTADO DE RESULTADOS		
ACTIVO			INGRESOS		
ACTIVO CORRIENTE			Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% de IVA		
Reserva (Caja), banco	311	600.039,32	Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% o exentas de IVA	301	0.071.969,00
Inversiones corrientes	312		Reparticiones netas	302	28.136.324,34
Cuentas y documentos por cobrar - clientes - corriente			Otros ingresos provenientes del exterior	303	433.709,61
Relacionados / Locales	313	2.000.035,81	Remolientos financieros	304	3.403,21
Relacionados / Del exterior	314		Otros ramos gravados	305	947.872,49
No relacionados / Locales	315	3.048.290,91	Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	306	
No relacionados / Del exterior	316		Dividendos	307	
Otras cuentas y documentos por cobrar - corriente			Rentas exentas provenientes de donaciones y aportaciones	308	
Relacionados / Locales	317	158.161,72	De recursos públicos	309	
Relacionados / Del exterior	318		De otros locales	310	
No relacionados / Locales	319	37.659,71	Del exterior	311	
No relacionados / Del exterior	320		Otros ramos exentos	312	
(1) Provisión cuentas incobrables	321	106.627,80	TOTAL INGRESOS	300	38.207.932,34
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IC)	322		(Suma del 301 al 312)		
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	323		Ventas netas de propiedades, planta y equipo (informativo)	301	
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IRRTA)	324	348.278,11	Ingresos por servicios como intermediario (informativo)	302	
Inventario de materia prima	325	1.479.249,61			
Inventario de productos en proceso	326	143.342,04			
Inventario de suministros y materiales	327	6.470,41			
Inventario de prod. terminados y mercad. en almacén	328	1.047.270,3			
Mano de obra en tránsito	329	1.169.207,41	Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	700	
Inventario reparos, herramientas y accesorios	330	245.638,20	Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	701	
Activos pagados por anticipado	331	132.841,11	Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	702	
(1) Provisión de inventarios por valor neto de realización	332	24.701,82	Inportaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	703	
(1) Provisión por deterioro del valor del activo corriente	333		(1) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	704	
Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	334		Inventario inicial de materia prima	705	987.337,70
Otros activos corrientes	335	248.044,31	Compras netas locales de materia prima	706	11.213.070,70
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	336	11.643.476,11			
ACTIVO NO CORRIENTE					



Relaciones / Del exterior	413	0	Otros aportaciones	769	0	770	0
No relaciones / Locales	413	6.633.803,94	Servicios públicos	761	228.838,75	762	36.873,84
No relaciones / Del exterior	414	0	Pagos por otros servicios	763	294.628,38	764	846,28
Obligaciones con instituciones financieras - corriente			Pagos por otros bienes	765	177.275,33	766	421.943,33
Locales	418	6.198.224,34	TOTAL CONTOR	767	10.447.046,43		
Del exterior	418	0	TOTAL GASTOS	768	0	769	12.737.885,11
Préstamos de sociedades / Locales	417	0	TOTAL COSTOS Y GASTOS	(767 - 768)	769	32.234.871,47	
Préstamos de sociedades / Del exterior	418	0					
Otros cuentas y documentos por pagar - corriente			Baja de inventario (Informativo)	804		805	146.826,43
Relaciones / Locales	419	243.138,81	Pago por membresías como beneficiario (Informativo)	806		807	0
Relaciones / Del exterior	420	0	Pago por membresías como intermediario (Informativo)	808		809	0
No relaciones / Locales	421	254.139,94					
No relaciones / Del exterior	422	0					
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	423	453.268,37	UTILIDAD DEL EJERCICIO	(801 - 769 mayor a 0)	801	2.042.981,73	
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	424	308.444,21	PERDIDA DEL EJERCICIO	(802 - 769 menor a 0)	802	0	
Transferencias caso matriz y sucursales (del exterior)	425	0	Cálculo de base participación a trabajadores				
Cédulo a multas	426	0	Ajuste por precios de transferencia	807		808	0
Obligaciones emitidas corto plazo	427	0	Base de cálculo de participación a trabajadores	809		810	2.042.981,73
Provisiones	428	40.717,31	(1) Participación a trabajadores	803		804	308.444,21
TOTAL PASIVO CORRIENTE	429	12.310.738,43	(2) Ingresos percibidos exentos	(Campo 805)	805	0	
PASIVO NO CORRIENTE			(3) Otros rentas exentas	806		807	0
Cuentas y documentos por pagar proveedores - largo plazo			(4) Otros rentas exentas derivadas del COPCI	808		809	0
Relaciones / Locales	441	0	(5) Gastos no deducibles locales	807		808	727.889,84
Relaciones / Del exterior	442	0	(6) Gastos no deducibles del exterior	809		810	0
No relaciones / Locales	443	15.532,11	(7) Gastos insumidos para generar ingresos exentos	806		807	0
No relaciones / Del exterior	444	0	(8) Participación trabajadores afiliados a ingresos exentos				
Obligaciones con instituciones financieras - largo plazo			Mínimo: (2004 + 10%) o (2004 - 800) + 10% (2)	810		811	0
Locales	445	7.850.478,69	(9) Aportación pérdidas tributarias de años anteriores	811		812	0
Del exterior	446	1.500.000,00	(10) Exenciones por leyes especiales	812		813	0
Préstamos de sociedades / Locales	447	60.268,34	(11) Exenciones expatriadas derivadas del COPCI	813		814	0
Préstamos de sociedades / Del exterior	448	0	(12) Ajuste por precios de transferencia	814		815	0
Otros cuentas y documentos por pagar - largo plazo			(13) Exención por incremento costo de empleados	815		816	0
Relaciones / Locales	449	0	(14) Exención por pago a trabajadores con discapacidad	816		817	175.026,11
Relaciones / Del exterior	450	0	(15) Ingresos sujetos a impuesto a la Renta Única	817		818	0
No relaciones / Locales	451	0	(16) Costos y gastos deducibles inscritos para generar ingresos				
No relaciones / Del exterior	452	0	sujeto a impuesto a la Renta Única	818		819	0
Transferencias caso matriz y sucursales (del exterior)	453	0	UTILIDAD GRAVABLE	819		820	2.311.882,04
Cédulo a multas	454	0	PERDIDA	820		821	0
Obligaciones emitidas largo plazo	455	0	Utilidad a reinvertir y capitalizar	821		822	1.282.734,11
Provisiones para jubilación patronal	456	836.544,31	Saldo utilidad gravable	(819 - 821)	822	1.028.218,04	
Provisiones para devaluación	457	249.273,87	TOTAL IMPUESTO CALCULADO				
Otros provisiones	458	681.193,11	(82) a tarifa reducida de utilidades) o (82) a tarifa general societaria)	823		824	432.286,37
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	459	11.423.430,49	(17) A anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	841		842	334.381,11
Pasivos diferidos	475	0	(18) Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo determinado	843		844	49.217,23
Otros pasivos	488	0	Cédulo Tributario generado por anticipo (Para ejercicios anteriores al 2010)	845		846	0
TOTAL DEL PASIVO (828 (488) + 475 (488))	489	23.734.218,94	(19) Saldo del anticipo pendiente de pago	847		848	176.875,84
			(20) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	849		850	210.889,54
			(21) Retenciones por dividendos anticipados	847		848	0
Capital suscrito y/o asignado	801	4.750.592,00	(22) Retenciones por ingresos procedentes del exterior con derecho a Crédito Tributario	849		850	0
(1) Capital suscrito no pagado, exentos en la fuente	803	0	(23) A anticipo de impuesto a la Renta pagado por contribuciones públicas	848		849	0
Aportes de socios o accionistas para futuro capitalización	806	2.145.015,21	(24) Crédito Tributario de años anteriores	850		851	0
Reserva legal	807	268.010,21	(25) Crédito Tributario generado por impuesto a la Renta de Dividendos	851		852	0
Otros reservas	808	0	(26) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales	852		853	0
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	813	2.144.843,53	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	(Sumatoria mayor a 0)	853		34.892,11
			SUBTOTAL SALDO A FAVOR	(Sumatoria menor a 0)	854		0



**ANEXO # 4: Fotos.**

**Productos de la empresa Oriental**



**Equipo de trabajo de la Empresa Oriental.**



**Contador de la empresa, asistentes y autora de la tesis.**



**ANEXO # 5:** Cronograma de actividades.



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO  
 CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
 AÑO 2013-2014

**UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

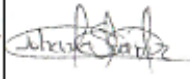


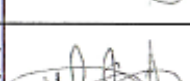
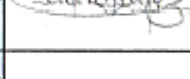
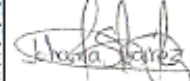

<b>DOCENTE:</b> Ing. Comercial Abraham Moisés Auhing Triviño MSc.		<b>Fecha:</b> 3 -diciembre- 2013	<b>Periodo Lectivo:</b> 2013-2014	<b>Cubículo:</b> N°1
<b>Carrera:</b> Ingeniería En Contabilidad Y Auditoría		<b>Tema de Tesis:</b> LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A CIA. LTDA., CANTON QUEVEDO AÑO 2012.		
<b>Nombre Alumno:</b> SUAREZ SUAREZ JOHANA CAROLINA.				

**CRONOGRAMA DE ASESORIA DE TESIS DE GRADO**





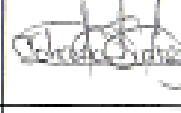

ACTIVIDADES	MESES																															
	DICIEMBRE				ENERO				ABRIL				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Recibir la resolución asignación de director de tesis	X																															
Acordar fechas de asistencia a tutorías	X																															
Indicar las características necesarias para la presentación de la tesis de grado	X																															
Recepar el anteproyecto revisar y empezar a trabajar con el desarrollo de la tesis	X																															
<b>CAPÍTULO I</b>																																
<b>MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN</b>																																
<b>Introducción</b>																																
• Problemalización:							X																									
• Planteamiento del Problema							X																									
o Diagnostico (Causas, efectos)							X																									
o Pronóstico							X																									
• Control del Pronóstico							X																									
• Formulación del Problema:							X																									
• Sistematización del problema							X																									
• Justificación							X																									
<b>Objetivos</b>																																
• General							X																									
• Específicos							X																									




**UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.**  
**TUTORIA DE TESIS**

FECHA	NOMBRE	CEDULA	HORAS DE TUTORIAS	TEMA	ACTIVIDADES	FIRMA
03/12/2013	SUAREZ SUAREZ JOHANA CAROLINA.	1311068488	1	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A CIA. LTDA., CANTON QUEVEDO AÑO 2012.	REVISIÓN DEL ANTEPROYECTO DE TESIS. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
09/01/2014	SUAREZ SUAREZ JOHANA CAROLINA.	1311068488	1	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A CIA. LTDA., CANTON QUEVEDO AÑO 2012.	DESARROLLO DEL MARCO CONTEXTUAL Y MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN.	
09/01/2014	SUAREZ SUAREZ JOHANA CAROLINA.	1311068488	1	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A CIA. LTDA., CANTON QUEVEDO AÑO 2012.	REVISIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PROBLEMA, SISTEMATIZACIÓN, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, HIPÓTESIS GENERAL Y ESPECÍFICAS, VARIABLES DEPENDIENTES E INDEPENDIENTES	
18/01/2014	SUAREZ SUAREZ JOHANA CAROLINA.	1311068488	1	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A CIA. LTDA., CANTON QUEVEDO AÑO 2012.	REVISIÓN DE LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y LEGAL CON SUS RESPECTIVAS CITAS BIBLIOGRÁFICAS. DESARROLLAR EL CAPITULO DE LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.	
23/01/2014	SUAREZ SUAREZ JOHANA CAROLINA.	1311068488	1	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A CIA. LTDA., CANTON QUEVEDO AÑO 2012.	REVISIÓN DE LA METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN: TIPOS, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN UTILIZADAS EN LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. DESARROLLAR EL CAPITULO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN.	
14/04/2014 08/07/2014 13/08/2014 26/08/2014 01/09/2014 16/09/2014	SUAREZ SUAREZ JOHANA CAROLINA.	1311068488	4	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A CIA. LTDA., CANTON QUEVEDO AÑO 2012.	REVISIÓN DE LOS CUESTIONARIOS DE ENTREVISTAS Y ENCUESTAS PARA EL ANALISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA EN LA INVESTIGACIÓN. ELABORACIÓN DE CUADROS ESTADÍSTICOS, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.	
10/10/2014	SUAREZ SUAREZ JOHANA CAROLINA.	1311068488	1	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A CIA. LTDA., CANTON QUEVEDO AÑO 2012.	DESARROLLO DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	

**UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA,**  
**TUTORIA DE TESIS**

FECHA	NOMBRE	CÉDULA	HORAS DE TUTORÍAS	TEMA	ACTIVIDADES	FIRMA
10/10/2014	SUAREZ SUAREZ JOHANA CAROLINA.	1311008488	1	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A CIA. LTDA., CANTÓN QUEVEDO AÑO 2012.	REVISIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN BASE A LOS OBJETIVOS DE INVESTIGACION. DESARROLLO DE LAS BIBLIOGRAFÍA Y LITERATURA CITADA	
10/11/2014	SUAREZ SUAREZ JOHANA CAROLINA.	1311008488	1	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A CIA. LTDA., CANTÓN QUEVEDO AÑO 2012.	REVISIÓN DE LAS FUENTES BIBLIOGRÁFICAS UTILIZADAS EN EL PROYECTO	
10/11/2014	SUAREZ SUAREZ JOHANA CAROLINA.	1311008488	1	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A CIA. LTDA., CANTÓN QUEVEDO AÑO 2012.	REVISIÓN DE LOS ANEXOS A ADJUNTAR EN LA TESIS	
17/11/2014	SUAREZ SUAREZ JOHANA CAROLINA.	1311008488	1	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A CIA. LTDA., CANTÓN QUEVEDO AÑO 2012.	REVISIÓN FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
18/11/2014	SUAREZ SUAREZ JOHANA CAROLINA.	1311008488	1	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A CIA. LTDA., CANTÓN QUEVEDO AÑO 2012.	EMISIÓN DEL INFORME URRUNO.	
05/12/2014	SUAREZ SUAREZ JOHANA CAROLINA.	1311008488	1	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A CIA. LTDA., CANTÓN QUEVEDO AÑO 2012.	EMISIÓN DEL INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LA TESIS	

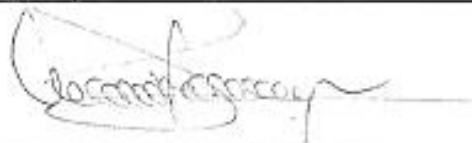
  
**DIRECTOR**  
**ING. ALHINO TRIVIRO ABRAHAM MDISÉS, MSc.**


 <b>UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO</b> <b>MATRIZ DE ENCUENTRO TUTORIAS TESIS DE GRADO</b>					
<b>Facultad de Ciencias Empresariales</b> Cámara: Ing. Contabilidad y Auditoría - C.P.A.		<b>Académico: ING. ALFONSO TRIVIÑO ABRAHAM, MSc</b>	<b>Mes: De Noviembre/2013 a Diciembre/2014</b>	<b>Horas Semanales: 2</b>	
FECHA	Horas de Tutorías	TEMA DE TESIS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	AVANCE/CONCLUSIONES/RESULTADOS	NOMBRE Y FIRMA DEL ESTUDIANTE
03/12/2013	1	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A CIA. LTDA., CANTON QUEVEDO AÑO 2012.	PERFIL DE TESIS Y CRONOGRAMA DE ENCUENTROS	DESARROLLO DE LA TESIS, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LOS ENCUENTROS DE TUTORIAS	SUAREZ SUAREZ JOHANA CAROLINA.
09/01/2014	1	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A CIA. LTDA., CANTON QUEVEDO AÑO 2012.	<u>CAPITULO I.</u> MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACION	REVISIÓN DE LA FORMULACION DEL PROBLEMA, SISTEMATIZACIÓN, JUSTIFICACIÓN, CON SUS OBJETIVOS E HIPÓTESIS GENERAL Y ESPECÍFICAS, VARIABLES INDEPENDIENTES Y DEPENDIENTES	SUAREZ SUAREZ JOHANA CAROLINA.
16/01/2014	1	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A CIA. LTDA., CANTON QUEVEDO AÑO 2012.	<u>CAPITULO II.</u> MARCO TEÓRICO. Explicación de la fundamentación teórica, fundamentación legal, la estructura organizativa, citas bibliográficas, etc.	REVISIÓN DE LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA, LEGAL CON SUS RESPECTIVAS CITAS BIBLIOGRÁFICAS	SUAREZ SUAREZ JOHANA CAROLINA.
23/01/2014	1	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A CIA. LTDA., CANTON QUEVEDO AÑO 2012.	<u>CAPITULO III.</u> METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION Metodología y Métodos, Tipo de Investigación, Fuentes Primarias y Secundarias, Técnicas e Instrumentos de Evaluación Población y Muestra.	IDENTIFICAR CUALES SON LOS TIPOS FUENTES Y TECNICAS DE INVESTIGACION QUE SE APLICARA PARA PODER RECOLECTAR INFORMACION PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION	SUAREZ SUAREZ JOHANA CAROLINA.
14/04/2014 08/07/2014 13/08/2014 26/08/2014 01/09/2014 18/09/2014	6	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A CIA. LTDA., CANTON QUEVEDO AÑO 2012.	<u>CAPITULO IV.</u> Resultados Discusión	REVISIÓN DE LOS CUESTIONARIOS DE ENTREVISTA Y ENCUESTA, ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN LA INVESTIGACIÓN Y ELABORACIÓN DE CUADROS ESTADÍSTICOS, ANÁLISIS DE INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.	SUAREZ SUAREZ JOHANA CAROLINA.
10/10/2014	1	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A CIA. LTDA., CANTON QUEVEDO AÑO 2012.	<u>CAPITULO V.</u> Conclusiones Recomendaciones	REVISIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN BASE A LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	SUAREZ SUAREZ JOHANA CAROLINA.



**UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO**  
**MATRIZ DE ENCUENTRO TUTORIAS TESIS DE GRADO**

Facultad de Ciencias Empresariales					
Carrera: Ing. Contabilidad y Auditoria - C.P.A		Academico: ING. AUHING TRIVIÑO ABRAHAM, MSc	Mes: De Noviembre/2013 a Diciembre/2014	Horas Semanales: 2	
FECHA	Horas de Tutorías	TEMA DE TESIS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	AVANCES/CONCLUSIONES/RESULTADOS	NOMBRE Y FIRMA DEL ESTUDIANTE
10/11/2014	1	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A CIA. LTDA., CANTON QUEVEDO AÑO 2012.	<u>CAPITULO VI.</u> Bibliografía Literatura Citada	REVISIÓN DE LAS FUENTES BIBLIOGRÁFICAS UTILIZADA EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	SUAREZ SUAREZ JOHANA CAROLINA.
10/11/2014	1	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A CIA. LTDA., CANTON QUEVEDO AÑO 2012.	<u>CAPITULO VII.</u> Anexos	IDENTIFICACION DE LOS ANEXOS A ADJUNTAR A LA TESIS	SUAREZ SUAREZ JOHANA CAROLINA.
17/11/2014	1	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A CIA. LTDA., CANTON QUEVEDO AÑO 2012.	<u>REVISIÓN DEL BORRADOR DEL DOCUMENTO DE TESIS.</u> Revisión final del Proyecto de Investigación	EMISIÓN INFORME DEL SISTEMA URKUND	SUAREZ SUAREZ JOHANA CAROLINA.
05/12/2014	1	LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A CIA. LTDA., CANTON QUEVEDO AÑO 2012.	<u>REVISIÓN DEL BORRADOR DEL DOCUMENTO DE TESIS.</u> Revisión final del Proyecto de Investigación	EMISIÓN DEL INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LA TESIS	SUAREZ SUAREZ JOHANA CAROLINA.

  
F. JEFE INMEDIATO  
ING. MARIANA NOEMI SOTOMAYOR ALCIVAR, MSc.

  
F. ACADÉMICO  
ING. AUHING TRIVIÑO ABRAHÁN MOISÉS, MSc.

**ANEXO # 6:** Informe de porcentaje de similitud urkund.



**UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**  
Facultad de Ciencias Empresariales  
INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



**MEMORANDO**

**Para:** Lcdo. Edgar Pastrano – Decano Facultad de Ciencias Empresariales

**De:** Ing. Abraham Auhing Triviño, MSc.

**Asunto:** Informe de Dirección de Investigación

**Fecha:** 26-03-2015

Adjunto el presente sirvase encontrar el documento final del Proyecto de Investigación titulado: **LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA., CANTON QUEVEDO, AÑO 2012** elaborado por la Srta. **SUAREZ SUAREZ JOHANA CAROLINA** previo a la obtención del título de **INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA – CPA.** elaborado bajo mi dirección según lo asignado en la Resolución Segunda de fecha ocho de enero del dos mil quince, el mismo que cumple con los componentes que exige el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo e incluye el informe de URKUND, el cual avala los niveles de originalidad, en un 99% y de copia 1%, del trabajo investigativo.

**URKUND**

---

**Document:** [TESIS- Johana Carolina Suarez 26.03.2015.pdf \(D03729460\)](#)  
**Submitted:** 2015-03-25 18:47:05:00  
**Submitted by:** [aauhing@uteq.edu.ec](mailto:aauhing@uteq.edu.ec)  
**Receiver:** [aauhing.uteq@analysis.arkund.com](mailto:aauhing.uteq@analysis.arkund.com)  
**Message:** TESIS SUAREZ JOHANA [Show full message](#)

1% of this approx. 89 pages long document consists of text present in 3 sources.

Atentamente,

Ing. Abraham Auhing Triviño, MSc.  
DIRECTOR

## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** TESIS - Johana Carolina Suarez 25.03.2015.pdf (D13729460)  
**Submitted:** 2015-03-25 16:47:00  
**Submitted By:** aauning@uteq.edu.ec

### Sources included in the report:

TESIS-1.pdf (D11299927)  
<http://anexo1transaccional.blogspot.com/2006/05/informativo-anexo-transaccional-sri.html>  
[http://www.sri.gob.ec/zh\\_TW/136](http://www.sri.gob.ec/zh_TW/136)

### Instances where selected sources appear:

5